



T-779374 C.1223389



LOS CLAROS VARONES

DE ESPAÑA,

LAS TREINTA Y DOS CARTAS

DE FERNANDO DE PULGAR,



CON LICENCIA.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio Marin, ano de 1747.

Se ballard en la Libreria de Manuel Ignacio de Pinto, Calle de Atocha, junto à la Aduana.

4 LOS CLAROS VARONES

DE ESPANA.

LAS TREINTA Y DOS CARTAS

DE FERNANDO DE PULGAR,



CON LICENCIA.

EN MADRID: En la Imprenta de Alitonio Marin , and de , racy.

Schallen on la Liberria de all neel Trancia rende Pinta , Calle de Alois , jano a la All British

R. 135939

A LA MUY ALTA SEÑORA

DOÑA ISABEL,

REYNA DE CASTILLA.



In

UY excelente, y poderosa Reyna nuestra Señora: Algunos Historiadores Griegos, y Romanos escrivieron bien por extenso las hazañas, que los

claros Varones de su tierra hicieron, y les parecieron dignas de memoria. Otros Escritores huvo, que las sacaron de las Historias, y hicieron Tratados à parte, à sin que suessen mas comunicadas, segun hizo Valerio Maximo, Plutarco, y otros algunos, que con amor de su tierra, ò con aficion de personas, ò por mostrar su eloquencia, quisieron ordenar sus hechos, ensalzandolos con palabras, algo por ventura mas de lo que sue en obras. Yo (muy excelente Reyna, y Señora) de ambas cosas veo menguada la Chronica de estos vuestros Reynos de Castilla, y de Leon, en perjuicio grande del honor, que se debe à los claros Varones natura—

9 3

les de ellos, y à sus descendientes; porque como fea verdad, que hiciessen notables hechos, pero no los leemos extenfamente en las Chronicas como los hicieron, ni veo que ninguno los escrivió à parte, como hizo Valerio, y otros. Verdad es, que el noble Cavallero Fernan Perez de Guzman escrivio en metro algunos claros Varones naturales de ellos, que fueron en España. Assimismo escrivio brevemente en prossa las condiciones del muy alto, y excelente Rey Don Juan, de esclarecida memoria, vuestro padre, y de algunos Cavalleros, y Prelados sus subditos, que fueron en su tiempo. Lo mismo vi en Francia en el Compendio, que hizo el Maestro Jorge de la Vernada, Secretario del Rey Carlos, en que recopilo los hechos notables de algunos Cavalleros, y Prelados de aquel Reyno, que fueron en fu tiempo. Y aun en aquel libro de la Sagrada Escritura, que hizo Jesu, hijo de Sidrach, quiso loar los Varones gloriosos de su Nacion. Tambien San Geronimo, y otros algunos escrivieron loando los ilustres Varones dignos de memoria, para loable exemplo de nuestro vivir. Yo, muy excelente Reyna, y Señora, criado desde mi

mi menor edad en la Corte del Rey vuestro padre, y del Rey D. Enrique vuestro hermano, movido con aquel amor de mi tierra, que los otros tuvieron de la suya, me dispuse à escrivir de algunos claros Varones Prelados, y Cavalleros naturales de vuestros Reynos, que yo conoci, y co-munique; cuyas hazañas, y notables he-chos, si particularmente se huviessen de contar, requeria hacerse de cada uno una grande Historia: por lo qual brevemente, con el ayuda de Dios, escrivire los linages, y condiciones de cada uno, y algunos notables hechos que hicieron, de los quales se puede bien creer, que en autoridad de personas, en ornamento de virtudes, y en las habilidades que tuvieron, (assi en ciencia, como en armas) no fueron menos excelentes, que aquellos Griegos, Romanos, y Franceses, que tanto fon loados en sus escrituras. Y primeramente determinè poner la vida, y condiciones del Rey Don Enrique IV. vueftro hermano, cuya anima Dios haya, por haver concurrido en su tiempo. fiere de Ago lo de mil ferecientos, y qua-

tary liene.

D. Mignel Termondez Mamilla.

HAT.

LICENCIA DEL CONSEJO

ON Miguel Fernandez Munilla, Se-cretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de el fe ha concedido licencia à Manuel Ignacio de Pinto, Mercader de Libros en esta Corte, para que por una vez pueda reimprimir, y vender un libro, intitulado: Los Glaros Varones de España, y las treinta y dos Cartas, que escriviò Fernando de Pulgar, Chronista de los Señores Reyes Catholicos; con que la reimpression se haga por el exemplar, que sirve de original, y và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho libro reimpresso, junto con su exemplar, y Certificacion del Corrector de estar conformes,para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la reimpression lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo firme en Madrid à diez y siete de Agosto de mil setecientos y quata y siete.

D.Miguèl Fernandez Munilla. FEE

FEE DE ERRATAS.

Orresponde à su original, de que sirve el antiguo, intitulado: Los Claros Varones de España, en que se comprehenden treinta y dos Cartas de Fernando de Pulgar, Chronista de los Reyes Catholicos. Madrid 21. de Noviembre de 1747.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,

Corrector General por S. M.

SUMA DE LA TASSA.

Assaron los Señores del Real Confejo de Castilla este libro, intitulado: Los Glaros Varones de España, y las treinta y dos Cartas, que escrivió Fernando de Pulgar, Chronista de los Reyes Catholicos, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Madrid 23. de Noviembre de 1747.

Thirte Del Conde de Placencia , pag 25. Turga, Del Conde de Medina-Celi, pag.

TABLA

DE TODO LO CONTENIDO en este Libro.

LOS CLAROS VARONES DE España.

Del Almirante Don Fadrique, pag. 13.
Del Conde de Haro, pag. 19.
Del Marquès de Santillana, pag. 27.
Don Fernando Alvarez de Toledo, pag. 39.

Tit. 6. De Don Juan Pacheco, Maestre de Santiago, pag.45.

Tit. 7. Del Conde Don Rodrigo de Villandrando, pag.53.

Tit.8. Del Conde de Cifuentes, pag.62. Tit. 9. Del Duque del Infantazgo, pag. 68.

Tit. 10. Del Conde de Alva de Liste, pag.

73.
Tit. 11. Del Conde de Placencia, pag.75.
Tit. 12. Del Conde de Medina-Celi, pag.
77.

Tit.

Tit. 13. Del Maestre Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, pag. 79.

Tit. 14. De un Razonamiento hecho à la

Reyna nuestra Señora, pag.86.

Tit. 15. De Garcilasso de la Vega, pag.

Tit. 16. De Don Juan de Saavedra, pag.

91.

Tit. 17. De Rodrigo de Narvaez, pag.

Tit. 18. Del Cardenal de San Sixto, pag.

Tit. 19. Del Cardenal de San Angel,

Tit. 20. Del Arzobispo de Toledo, pag.

100.

Tit. 21. Del Arzobispo de Sevilla, pag.

Tit. 22. Del Obispo de Burgos, p.113. Tit. 23. Del Obispo de Coria, pag. 117.

Tit.24. Del Obispo de Avila, pag. 123.

Tit.25. Del Obispo de Cordova, p.126.

Tit. 26. De otro Razonamiento breve, hecho à la Reyna nuestra Señora, pag. 130.

CARTAS DE FERNANDO DE Pulgar à diferentes Personages.

its ra. De un Razonamiento hecho à la Y Etra 1. Contra los males de la vejez; in 15. De Garcilado de 181. pag

Letra 2. Para un Cavallero, que fue del-

terrado del Reyno, pag.139.

Letra 3. Para el Arzobispo de Toledo, Tit. 17. De Rodrigo de Nas 241:gaq

Letra 4. Para un Cavallero de Toledo,

amigo fuyo, pag. 150. O LO .81 AT

Letra 5. Para el Obispo de Osma, p.153. Letra 6. Para un Cavallero, Criado del Arzobispo de Toledo, en respuesta de otra suya, pag. 156. Ox A LCL .oc. il T

Letra 7. Para el Rey de Portugal, pag:

Tituer Del Arzobilpo de Sevilla. 161

Letra 8. Para el Obispo de Tuy, que estaba preso en Portugal, en respuesta de otra, pag. 177. ochido led .ss.

Letra 9. Para el Doctor de Talavera, p.

inst. Del Obino de Cordora, p.081 Letra 10. Para Don Henrique, tio del Rey , page 182. Envol al a odpart

Letra 11. Para la Reyna, pag. 183.

Letra 12. Para Pedro de Toledo, Canonigo de Sevilla, pag. 185.

Le-

Letra 13. Para el Condestable, pag. 188.

Letra 14. Para un su amigo de Toledo, pag. 192.

Letra 15. Para el Cardenal, pagi200.

Letra 16. Del Razonamiento hecho à la Reyna, quando hizo perdon general en Sevilla, pag. 201.

Letra 17. Para el señor Don Henrique,

pag. 209.

Letra 18. Para el Prior del Passo, pag.

Letra 19. Al Conde de Cifuentes, que estaba preso en Granada, pag. 212.

Letra 20. Para Don Iñigo de Mendoza, Conde de Tendilla, pag.213.

Letra 21. De un su amigo encubierto; pag.215.

Letra 22. Para Don Gabriel de Mendo-

za , pag. 221.

Letra 23. Para su hija Monja, pagina

Letra 24. Para el Obispo de Coria, Dean de Toledo, pag.248.

Letra 25. Para Fernan Alvarez, Secre

tario de la Reyna, pag.258.

Letra 26. Para el Maestro de la Capilla del

Letra res Du Letra Pali	Rey de le 27. Para 1. 28. Para 1. que est que de Pl 29. Para 1. pag. 30. Para 20. Pa	Mosèn aba en acencia Portoc 268.	Alfonso la comp , pag.26	de Oliv aña de 57. Señor o	g. a- el de
Letra pag Letra qui	31. Para 272. 32. Esta en sea, s	el feño no fe j	nod ro	Henriqu ferir pa	ra.
lendo	go encul riel de N Monja ,	on Gab	Para D	pag.21 cua 22.	ī
, Desn Secre	de Coria Myarez,	Obifoo g.248. ernan A	Para el C edo, par Para E e la Rev	222. Alta 14. de Tol. Alta 25.	I
ob .	de la	PARTICIPAL	to Exect	CONTRACTOR	-

A LOS AFICIONADOS à la Lengua Española.

TEO hacer tal estimacion à todos de este Libro, por la dulzura de Ve el estilo, por la libertad, ò (diciendolo como ello es) por la verdad con que està escrito, por las muchas noticias de que se compone, assi de personas singulares, como de sucessos, y casos peregrinos, que descoso de que todos le tengan, me he resuelto à imprimirle, yà que por la condicion del tiempo (voràz confumidor de quanto el arte, o naturaleza cria) no se halla. Fue Fernando de Pulgar uno de aquellos grandes Varones, que florecieron quando fe premiaban lasletras, y las armas igualmente. Edad de oro, y siglo dichofo, como nos lo dicen las Historias. Gozò el cuerpo mystico de la Monarquia de España en aquella sazon, para ser en todo perfecto, y cabal de dos Pulgares ilustres, y dignos de toda veneracion. El uno por su valor, esfuerzo, y valentia. El otro (que es el nuestro, natural del ReyReyno de Toledo) por sus estudios, escritos, y vigilias. Durarà la memoria en ambos lo que duráre este Mundo visible; porque sus acciones, y desvelos son de tal calidad, que por si se eternizan. Si este servicio se me estima, me animarè à imprimir su Historia, trabajo tan superior, que se contento Antonio de Lebrija con passarle à la Lengua Latina, con ser el sugeto, que todos sabemos. Esta Presacion, que hizo Juan Meursio en la Edicion del año de 1632, se produce en la presente por la misma causa, y necessidad. VALE.

to el arre, o naturaleza cria) no se nalia. Fue Fernando de Pulgar uno de aquellos grandes Varones, que storecieron quando se pren iaban las letras, y las armas igualmente, Edad de oro, y tiglo dichoso, como nos lo dicen las Historias. Guzo el cuerpo mylhoco de la Monarquia de España en aquella saxon, pera ser en rudo perfecto, y cabal de dos Fulgares indues, y dignos de toda veneracion. El uno por su valor, essuerzo, y valencia. Uno por su valor, essuerzo, y valencia.

AVOIL

LOS



LOS CLAROS VARONES

DE ESPAÑA.

DEL REY DON HENRIQUE, Quarto.



L Rey Don Henrique Quarto, hijo del Rey Don Juan el Segundo, fue hombre alto de cuerpo, hermoso de rostro, y bien proporcionado en la compostura

de sus miembros. Este Rey, siendo Principe, le diò su padre la Ciudad de Segovia, y le puso casa, y Oficiales, estando en edad de catorce asios. Estuvo en dicha Ciudad apartado del Rey su padre los mas dias de su menor edad, en los quales se diò à algunos deleytes, que

2 Los Claros Varones de España.

la mocedad fuele traer, y la honestidad debe negar. Hizo hábito de ellos , porque ni la edad flaca los fabia refrenar, ni la libertad que tenia los sufria castigar. No bebia vino, ni queria vestir paños muy preciosos, ni cuidaba de la decencia, que es debida à persona Real. Tenia algunos mozos aceptos de los que con èl se criaban : amabalos con grande aficion, y dabales muchas dadivas. Defobedeció algunas veces al Rey su padre, no porque de su voluntad procediesse, sino por influxo de algunos, que siguiendo sus proprios interesses, le inclinaban à ello. Era hombre piadoso, y no tenia animo de hacer mal, ni ver padecer à ninguno; y tan humano, que con difitad mandaba executar la justicia criminal: y en la execucion de la civil, y en las otras cosas necessarias al govierno de fus Reynos, algunas veces era negligente, y con dificultad entendia en cosa agena de su delectación, porque el apetito le señoreaba la razon. No se viò jamàs en el punto de foberbia en dicho, ni hecho; ni por codicia de posseer grandes Señorios, le vieron hacer cofa fea, ni deshonesta: y si algunas veces tenia ira,

del Rey Don Henrique IV.

ira, le duraba poco, y no le señoreaba tanto, que dañasse à èl, ni à otro. Fra gran Montero, y placiale mucho andar por los bosques apartado de las gentes. Casò, siendo Principe, con la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Aragon, su tio, que entonces era Rev de Navarra, con la qual estuvo casado por espacio de diez años, y al fin huvo divorcio entre ellos, por el defecto de la generacion, que el imputaba à ella. y ella imputò à el. Muerto el Rey Don Juan su padre, reynò luego pacificamente en los Reynos de Castilla, y Leon. siendo và de edad de treinta años : y luego que empezo su reynado, uso de gran magnificencia con ciertos Cavalleros, y grandes Señores de sus Reynos; foltando à unos de las prisiones en que el Rey su padre los havia puesto; y reduciendo, y perdonando à otros, que andaban desterrados de sus Reynos, reftituyendoles todas las Villas, Lugares, rentas, patrimonios, y oficios que tenian. Teniendo la primera muger, de quien se aparto, caso con otra, hija del Rey de Portugal; y en este segundo matrimonio se manifesto su impotencia: pues

2

4 Los Claros Varones de España.

haviendo estado casado con ella por espacio de quince años, y teniendo comunicacion con otras mugeres, nun-ca pudo haber à ninguna allegamien-to de varon. Reynò veinte años, y en los diez primeros fue muy prospero, y llego à gran poder de gentes, y theso-ros: y los Grandes, y Cavalleros de sus Reynos, con gran obediencia cumplian fus mandatos. Era franco, y hacia grandes mercedes, y dadivas, y ni repetia jamàs lo que daba, ni le gustaba, que otros en su presencia se lo repitiessen. Llegò à tanta abundancia de thesoros, que ademas de los grandes gastos, y da-divas que hacia, compraba qualesquier Villa, Castillo, ù otra gran renta, que se vendiesse en sus Reynos, para acrecentar el Patrimonio Real. Las mas cosas que hacia, eran por folo fu arbitrio, y complacencia de aquellos, que tenia por Privados:y como los apartamientos, que los Reyes hacen, y la gran aficion, que fin justa caufa muestran à unos, mas que à otros, y las excessivas dadivas, suelen provocar à odio, y de este nacen malos pensamientos, y peores obras; algunos Grandes de sus Reynos, à quienes no comudel Rey Don Henrique IV.

nicaba sus consejos, ni el govierno de ellos, y pensaban, que de razon les debian ser comunicados, concibieron tan dañado concepto, que algunas veces fe conjuraron contra el, para prenderle, ò matarle. Pero como este Rey era piado-so, assi Dios uso con el de piedad, y le libro de la prision, y otros males, que contra su persona Real se imaginaron. Y ciertamente se debe considerar, que como quiera que no sea ageno de los hom-bres tener aficion à unos mas que à otros; pero especialmente los Reyes, que estan en el miradero de todos, tanto menos licencia tienen de errar, quanto mas feñalados, y mirados fon que los otros, mayormente en las cosas de la justicia, de la qual tambien deben usar, mostrando su aficion templada al que lo mereciere, como en todas las otras cosas: porque de mostrarse los Reyes aficionados, sin templanza, y no à quién, y cómo, ni por lo que lo deben ser, nacen muchas veces las embidias, de donde se siguen las inobediencias, y vienen las guerras, y otros inconvenientes, que à este Rey acaecieron. Era gran Músico, y tenia buena gracia en cantar, y tañer,

A 3

6 Los Claros Varones de España.

y en hablar en cosas generales : pero en la execucion de las particulares, y necessarias algunas veces era flaco, porque ocupaba su pensamiento en aque-Ilos deleytes à que estaba acostumbrado, los quales impiden el oficio de la prudencia à qualesquiera, que de ellos està ocupado: y ciertamente vémos algunos hombres hablar nuy bien loando generalmente las virtudes, y vituperando los vicos; pero quando fe les ofrece cafo particular, que les toque, entonces, vencidos del interès, ù del deleyte, no tienen lugar de permanecer en la virtud que loaron, ni resistir el vicio que vituperaron. Usaba assimismo de magnificencia en los recibimientos de grandes hombres, y de los Embaxadores de Reyes, que venian à el, haciendoles grandes, y sumpruosas fiestas, y dandoles muchos dones. Afsimismo hacia grandes edificios en los Alcazares, y Casas Reales, y en las Iglesias, y lugares sagrados. Este Rey diò principio à la fundacion de los Monasterios de la Virgen Santa Maria del Parràl de Segovia, y de S. Geronimo del passo de Madrid, que son de la Orden de este Santo, y dotoles magnificamente:

Del Rey Don Henrique IV. y tambien el Monasterio de San Antonio de Segovia, de la Orden de S. Francisco; y hizo otros grandes edificios, y reparos en otras muchas Iglesias, y Monasterios de sus Reynos, dandoles grandes limosnas, y haciendoles muchas mercedes. Mandaba pagar cada año en tierras, y acostamentos gran, numero de gente de armas : y además de esto gastaba cada año en sueldo para la gente de à cavallo continua, que traia en su guarda, otra gran cantidad de dinero: y con esto sue tan poderoso, y tan renombrado su poder por el Mundo, que el Rey Don Fernando de Napoles le embio à fuplicar, que le recibiesse en su omenage. La Ciudad de Barcelona, con todo el Principado de Cataluña, le ofreció ponerse en su feñorio, y darle los tributos debidos al Rey Don Juan de Aragon su tio, à quien por entonces aquel Principado estaba rebelde, por influxos, y perfuafiones de algunos, que estaban cerca de el en su Confejo, mas que procediendo de su voluntad. Tuvo algunas diferencias con este Rey de Aragon su tio, que assimismo se intitulaba Rey de Navarra, y entro por su persona poderosamente en el Rey-

A4

no

47571

8 Los Claros Varones de España.

no de Navarra, y embio gran numero de gente de armas con sus Capitanes al Reyno de Aragon, y hizo guerra à los Aragoneses, y Navarros: y se puede bien creer esto, segun su grande poder, y la disposicion del tiempo, y de la tierra, y la slaqueza, y poca resistencia, que por entonces havia en la parte contraria. Si este Rey fuera tyrano, è inhumano, todos aquellos Reynos, y Señorios fueran puestos en su obediencia, unos con pequeña fuerza, y orros por su voluntad. Y para pacificar estas diferencias, se trataron vistas entre èl, y el Rey Don Luis de Francia, que como arbitro, se interpuso à pacificarlas : à las quales vistas fue acompañado de grandes Señores, y Pre-lados, y de gran multitud de Cavalleros, y Hijosdalgo de sus Reynos. En los gastos, dadivas, y otras cosas, que sueron necessarias distribuir para tan grande acto, mostrò bien la franqueza de su corazon, y grandeza de sus Reynos, guardando la preeminencia de su persona, y la honra, y loable sama de sus subditos. Hablaronse estos dos Reyes entre la Villa de Fuente-Rabia, que es del Reyno de Cas-tilla, y la Ciudad de Bayona, que es del ReyDel Rey Don Henrique IV.

Reyno de Francia, en la ribera de la Mar. Continuò algunos tiempos guerra contra los Moros. Hizo algunas entradas con gran numero de gente en el Reyno de Granada. En su tiempo se ganò Gibraltar, Archidona, y otros algunos Lugares de aquel Reyno. Obligò à los Moros à que le diessen parias algunos años, porque no les hiciesse guerra; y los Reyes comarcanos temian tanto su gran poder, que ninguno ossaba hacer lo contrario de su voluntad; y todas las cosas le proporcionaba la fortuna como las queria, y algunas mucho mejor de lo que pensaba, como suele hacer à los bien afortunados: y los de sus Reynos todo aquel tiempo que estuvieron en su obediencia, gozaron de paz, y de los muchos bienes, que de ella se siguen. Fenecidos los diez años primeros de su señorio, la fortuna, embidiosa de los muchos Estados, mudo, como fuele, la cara próspera, y empezò à mostrar la adversa; de la qual mudanza à muchos veo quexarse, y à mi vèr sin causa, porque segun imagino, alli hay mudanza de prosperidad, donde hay cor-rupcion de costumbres: y assi por esto, como porque se debe creer, que Dios,

que-

Los Claros Varones de España. queriendo cestigar en esta vida alguna desobediencia, que este Rev mostro à fu padre , diò lugar à que fueffe defobedecido de los suyos, y permitio que algunos criados de los mas allegados, que este tenia, y à quien de pequeños hizo hombres grandes, dandoles Titulos, dignidades, y grandes patrimonios, ahora lo hiciessen por conservar lo habido, ahora por acrecentar, y añadir mayores rentas à las muchas que tenian, erraron el camino, que la razon les cobligaba; y no pudiendo refrenar la en bidia, concebida de otros, que pensaban ocuparles el lugar que tenian, conocidas en este Rey algunas slaquezas, nacidas del habito, que tenía hecho à los deleytes, determinaron desobedecerle, y poner dissension en su casa: la qual, porque al principio no fue castigada segun debia, crecio entre ellos tanto, que hizo descaecer el estado del Rey, y el temor, y obediencia, que los Grandes de sus Reynos le tenian : de donde se figuio, que algunos de estos se juntaron con otros Prelados, y grandes Señores del Reyno, y tomando al Principe D. Alonfo su hermano, mozo de once años, y -SUP hadel Rey Don Henrique IV. IT

haciendo division en Castilla, lo aclamaron per Rey de ella, y todos los Gran-des, Cavall ros, Ciudades, y Villas estuvieron divifas en dos partes: la una permaneciò siem re con este Rey Don Henrique: y la otra estuvo con aquel Rey Don Alonso, el qual duro con titulo de Rey por espacio de tres años, y murio en edad de catorce años. En esta division fe despertò la codicia, y creciò la avaricia, cayò la justicia, y señoreò la fuerza, reynò la rapiña, se aumento la luxuria, y tuvo mayor lugar la cruel tentacion de la soberbia, que la humilde perfuafiou de la obediencia, y las costumbres por la mayor parte fueron corrompidas, y diffolutas de tal manera, que muchos, olvidada la lealtad, y amor, que debian à su Rey, y à la Patria, y siguiendo sus interesses particulares, derribaron el bien general, de tal forma, que este,y el particular perecian. Y nuestro Señor, que algunas veces permite males en las tierras generalmente, para que cada uno fea castigado particularmente, segun la medida de su yerro; permitio, que huviesse tantas guerras en todo el Reyno, que ninguno pudo decir se eximio de los males, aquel que

que de ellas se siguieron: y especial-mente aquellos, que sueron causa de principiarlos, se vieron en tales peligros, que quisieran dexar gran parte de lo que primero tenian, con seguridad de lo que les quedasse, y ser libres de las alteraciones, que à fin de acrecentar sus Estados inventaron: y assi pudieron saber con verdadera experiencia, lo que no les dexò conocer la ciega codicia: y por cier-to assi acaece, que los hombres antes que sientan el mal futuro, no conocen el bien presente; pero quando se ven embueltos en las necessidades peligrosas, en que su desordenada codicia los mete, entonces querrian, y no pueden, hacer aquello, que con menor daño pudieran haver hecho. Duraron estas guerras los otros diez años postrimeros, que este Rey reyno : los hombres pacificos padecieron muchas fuerzas de los nuevos, que se lebantaron, y hicieron grandes destrucciones. Gastò en estos tiempos el Rey todos sus thesoros, y además de ellos, dió sin medida casi todas las rentas de su Patrimonio Real, y otras muchas, que le tomaron los tyranos, que en aquel tiempo havia : de manera, que aquel, Dillo

Del Rey Don Henrique IV. 13

aquel, que con el abundancia de los theforos compraba Villas, y Castillos, vino
à tan extrema necessidad, que vendiò
muchas veces las rentas de su Patrimonio, todo para el mantenimiento de su
persona. Viviò este Rey cinquenta años,
de los quales reynò veinte, y muriò en
el Alcazar de la Villa de Madrid de dolor de hijar, del qual sue muchas veces
gravemente apassionado.

EL ALMIRANTE DON FADRIQUE,

L Almirante Don Fadrique, hijo del Almirante Don Alonfo Henriquez, nieto de Don Fadrique, Maestre de Santiago, y visnieto del Rey Don Alonso, fue pequeño de cuerpo, y hermoso de rostro. Era un poco corto de vista, y de buen entendimiento. Vivia en los tiempos del Rey Don Juan, y Don Henrique. Tenia muchos parientes, y entre ellos à su hermano de madre el Adelantado Pero Manrique, que fue un gran Señor en Castilla: y tuvo de su padre, y madre otro hermano, que fue Conde de Alva de Liste; y nueve hermanas, que todas cafaron con fugetos de linage, que tenian Casas de Mayorazgos antiguas. P

Los Claros Varones de España. de la parte de Doña Juana de Mendoza su madre, hija de Pero Gonzalez de Mendoza, tenia por deudos de fangre todos los mas de los grandes Señores de Castilla. Amaba los parientes, y trabajaba mucho en procurar su honra, è interès. Fue Cavallero esforzado, y de tan gran corazon, que offadamente exponia muchas veces su persona, y Estado à los golpes de la fortuna, por la conservacion de sus deudos, y por adquirir para sì honra, y reputacion. Usando de su empleo de Almirante, anduvo por la Mar con gran flota de Armada, y tuvo reencuentros, y batallas marinas con Moros, y Christianos, en las quales fue vencedor, y alcanzò fama de esforzado Capitan. Era franco, y liberal; y fiempre pospuso la codicia de guardar thesoros, à la glo-ria, que sentia en gastarlos por adquirir honra. Era impaciente, y no podia buenamente tolerar las cosas, que le parecian excelsivas, y contrarias à la razon, y las reprehendia con algun rigor : especialmente la gran aficion, que el Rey Don Juan tenia al Maestre de Santiago Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, y el gran poder, que en su CorEl Almirante Don Fadrique. 15

Corte, y Reyno le dio, y las dadivas immensas que le hizo. Assimismo reprehen-dia las cosas excessivas, que este Condestable, con el gran favor, que del Rey tenia, hacia, y no las podia sufrir, ni dissimular: y de esta condicion se le si-guieron discordias, y enemistades con aquel Maestre, y con otros Cavalleros, que seguian su parcialidad, de las qua-les procedieron guerras, y escandalos en el Reyno, porque era hombre de gran authoridad, assi por respecto de su perfona, y grande Casa, como por los mu-chos, y grandes Señores, que tenia por parientes. Casò una hija con el Rey de Aragòn, que entonces lo era de Navarra; y por causa de este casamiento, y de las parcialidades que tenia en el Reyno, se le siguieron algunos infortunios: espe-cialmente en el vencimiento de la batalla, què el Rey Don Juan tuvo contra el Rey de Navarra, y el Infante D. Henrique, sus primos, y contra otros Cavalleros, cerca de la Villa de Olmedo; en la qual, como quiera que este Almirante fue vencido del Maestre de Santiago, su euemigo, y preso por un Escudero de su Capitania; pero no le falto animo à la SUD

16 Los Claros Varones de España.

hora del infortunio; y con fuerza de razones, que dixo el que le prendio, le puso en libertad, y fueron tomados todos fus bienes, y el anduvo desterrado de el Reyno, sintiendo aquel grave sentimien-to, que el vencido tiene viendo su ene-migo vencedor. Sufriò este Cavallero sus pérdidas con igual semblante, y ninguna fuerza de la fortuna le abatio fu corazon. Celebran los Historiadores Romanos por varon de gran animo à Caton, porque se mato, no pudiendo con paciencia sufrir la victoria de Cesar su enemigo; y no sè yo, por cierto, què mayor crueldad le hiciera el Cesar de la que el se hizo: porque repugnando la naturaleza, y al comun de los hombres, hizo en su persona lo que todos aborrecen hacer en la agena ; y adornan su muerte, diciendo, que muriò por tener libertad : y ciertamente no puedo entender, què libertad puede te-ner para sì, ni para dàr à otro el hombre muerto. Assi que como haya grande razon para alabar su vida, no veo que la haya para hacer lo mismo con su muerte: porque anticiparse ninguno à desatar aquel conjuntissimo, y natural nudo, que el alma tiene con el cuerpo, temiendo que

El Almirante Don Fadrique: 17.

que otro le desate, cosa es mas para aborrecer, que para alabar. No se mata el Marinero en la fortuna, antes que ella le mate; ni el cercado se dà la muerte por miedo de la servidumbre del cercador: à todos sostiene la esperanza, que no pu-do sostener à Caton; el qual, si tuvo animo para sufrir los bienes de la prosperidad, y no los males de la fortuna; con mayor razon podemos alabar à este Almirante, porque èl no pareciò en su muerte tan flaco, que no pudiesse sufrir fus males, y estuvo en vida tan suerte, que tuvo esperanza de restaurar sus bienes, aunque se vio desterrado, y vencido, y à su enemigo prospero, y vence-dor: porque aquel es llamado varon mag-nanimo, que sufriendo la mala fortuna, fabe buscar la buena: y si el otro fue re-prehensor de pecados, tambien este Al-mirante lo sue de aquello, que le parecia fuera de razon : aunque de reprehender errores agenos, mas veces se sigue odio al castigador, que enmienda al castigado. Y tambien debemos considerar, que si los juicios de Dios no podemos comprehen-derlos, menos los debemos investigar, porque no fabemos sus mysterios, ni los fines,

18 Los Claros Varones de España.

nes, que su Providencia tiene ordenados en los actos de los hombres : por lo qual. el que pudiere refrenar fu ira, y dar paffo a las colas, que se pueden tolerar, y tener sufrimiento para dissimularlas, sin duda vivirà vida mas fegura, y no le pon-drà, como este Almirante se puso, a los golpes peligrofos de la fortuna, en los quales en alguna manera se puede decir bien afortunado, porque fus deudos, y amigos le fueron agradecidos, y fus criados, y servidores leales: los quales,acordandose de algunos beneficios, que de èl recibieron, le ayudaron quanto pudieron; y ayudáran mejor, fi pudieran: porque el amor verdadero, ni dexa de amar, ni se cansa de aprovechar. En estos tiempos de adversidades, que por este Cava-llero passaron, conoció bien la continua lucha, que entre sì tienen el trabajo de la una parte, y el deleyte de la orra: y como quiera, que el uno, ò el otro vencen à veces, pero en ninguno de ellos dura el vencimiento largo tiempo. Al fin, haciendo el tiempo las mudanzas, que fuele, y los amigos, y fervidores las obras que deben, dispuso Dios las cosas de tal manera, que botviò à Castilla, y

re-

nes

Eil Almirante Don Fadrique.

recobrò todos sus bienes, y patrimonio, y tuvo lugar de acrecentarle, y sue restituido à la gran estimacion en que primero estaba; y muriò lleno de dias, en gran prosperidad, porque dexò sus hijos en buen estado; y vio en sus ultimos dias à su nieto, hijo de su hija, ser Principe de Aragòn, porque era unico hijo del Rey de Aragòn su padre; y tambien le viò Principe de los Reynos de Castilla, y Leon, porque casò con la Princesa de Castilla Doña Isabèl, que sue Reyna de estos Dominios.

DEL CONDE DE HARO.

ON Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, hijo de Juan de Velasco, y nieto de Don Pero Fernandez de Velasco, fue hombre de mediana estatura: Tenia las cervices torcidas, y los ojos un poco vizcos. Era de linage noble, y antiguo. Hallase en las Chronicas, que èl, su padre, y abuelos sueron Camareros Mayores de los Reyes de Castilla successivamente por espacio de ciento y veinte años. Era agudo, y de buen entendimiento. Vivió en los tiempos del Rey Don Juan el II. y del Rey

Don Henrique IV. su hijo. En su juvena rud, la edad lozana, y aun no madura, ni experimentada en los inconvenientes. que acaecen en la vida, le induxo à que se juntasse en parcialidades con otros Grandes del Reyno sus parientes, y repugnasse la voluntad, y aficion grande, que el Rey Don Juan mostraba en obras, y en palabras a algunos Privados, y por esta causa estuvo algun tiempo en la in-dignacion de el Rey, y padeciò algu-nos infortunios: y como acaece algunas veces, que las adversidades dan al hombre mejor doctrina para ser cauto, que las prosperidades para ser templado, este Cavallero despertò en la adversidad fu buen entendimiento, y conoció có-mo desde en adelante viviesse con mas feguridad, y menos peligro. Hablaba con tan buena gracia, y con tales razones, traidas aproposito, que todos tenian placer de oirle. Era temeroso de Dios, y muy inclinado à la verdad, y justicia: la qual, como se dividia en partes, una de las quales se dice legal, porque es inftituida por ley, otra igual, que la razon natural nos manda seguir; se puede por cierto creer de este Cavallero, que ni fla

flaqued en lo que manda la razon natural, ni era transgressor de lo escrito por ley; antes sue un tan gran zelador de la justicia, que no se puede decir de otro en sustiempos, que con tan gran cstu-dio la mirasse, ni con mejor diligencia, y moderacion la cumpliesse. Y esta virtud mostrò bien en el govierno de sus Villas, y Lugares, y otras muchas tierras, que tuvo en administracion : porque ademàs del derecho, que igualmente ha-cia guardar de unos, y otros, diò tal forma en sus tierras, que los Ministros, que ponia en la justicia de ellas, eran obligados à pagar todo el robo, que en el campo se hiciesse à los moradores, ò à otra qualquier persona, que passasse por ellas, ò dàr el malhechor, que le huviesse hecho, ò perfeguirlo hasta encontrarlo, ò dar razon donde suesse acogido, y defendido: y luego que sabia el Lugar donde estaba, hacia tales diligencias, que cogido el malhechor, o hacia justicia de èl, ò apremiaba de tal manera al que le defendia, que le hacia restituir el robo, y el robado quedaba fatisfecho: y con esta diligencia que tenia en la justicia, tus tierras eran bien guardadas, y florecian - Hro B 3 en-

entre todas las Comarcas. Tenia tierras vecinas à las Montañas; y como quiera, que junto en parentela con algunos de los Cavalleros de ellas, pero conocida la gente ser turbulenta, y presta al rigor, con tal prudencia los supo tratar, que en fu tiempo no le alcanzo parte de algunos males, que de sus diffensiones les vinieron ; porque era varon inclinado à paz, y enemigo de discordia, y gran zelador de el bien público, en el govierno del qual le placia gastar el tiempo, y el trabajo. Loan los Historiado es à Bruto, Consul Romano, que matò à sus hijos, porque contra el bien publico de Roma, trata-ban de reducir al Rey Tarquino; y di-cen, que la gran codicia de loor, venciò al amor natural: y alega Virgilio, que fue caso infelice; y si lo sue, no se como la infelicidad debe ser loada, ni que loor puede conseguir aquel, que repugna lo natural, y contraria la razon. Podemos creer, que este Consul, si lo hizo con ira, fue malo; y fi con deliberacion, peor: porque de muchos Governadores Castellanos leemos, que no matando sus hi-jos, mas templando sus passiones, supieron muy bien governar fus tierras, y Provin-

vincias. Y este noble Conde, no señoreado de ambicion, por haber fama en esta vida, mas señoreando la tentacion, por haber gloria en la otra, governo la Republica tan rectamente, que tuvo el premio, que suele dar la verdadera virtud ; la qual , conocida en èl , alcanzò tanto credito, y autoridad, que si alguna grande, y feñalada confianza fe havia de hacer en el Reyno, quien de perfonas, quien de Fortalezas, ù de otra cofa, de qualquier calidad, siempre se confiaba de èl. Y en algunas diferencias, que el Rey Don Juan tuvo con el Rey de Navarra, y con el Infante Don Henrique, fus primos, y en algunos otros debates, y controversias, que los Grandes de el Reyno tuvieron unos con etros; si para pacificarse era necessario, que los de la una parte, y de otra se juntassen en algun lugar, para platicar en las diferencias que tenian, siempre confiaban la falva guarda del tal lugar, dor de se juntaban, à este Cavallero, y la una parte, y la otra confiaban sus personas de su fe, y palabra, y muchas veces se remitian à lu arbitrio, y parecer. Fue alsimismo hombre, que por ganar honra, descaba SUP B 4 ha-

hacer cosas magnificas; y siguiendo esta su condicion, junto muchas veces gran copia de gente de su casa, assi para la guerra contra los Moros, como para servir al Rey, y sostener el Estado, y preeminencia Real en las diferencias, y guer-ras, que en el Reyno acaecieron. Y esto hizo en lugares, y tiempos tan necessa-rios, que como quiera que sufrio gran-des miedos, y se puso à muchos discri-mines, y aventuras; pero al fin de estos trabajos ganò gran honra, y reputacion; y fu Casa, por respeto de sus servicios, sue acrecentada. Queria llevar las cosas por orden, y que no saliessen un punto de la razon; y esta condicion le hacia mirar tanto en los negocios, y poner tales duadas, è inconvenientes, que tarde, y con gran dificultad se determinaba à hacerlas. Verdad es, que tárdo, y ser súbito en la determinación de las cosas, son dos extremos, que se deben huir : Tambien es cierto, que recibe alguna pena el que delibéra tarde; y por la mayor parte vemos mas, y mayores inconvenientes en la persona, y hechos de aquel, que delibéra súbito, que en el que es grave, y tardo en sus movimientos : por-

que

que si por deliberar tarde, se pierde alguna vez el bien, que se podria haber por determinar presto; vimos perder muchas veces el bien habido, y acarrear tales mudanzas, y variedades, y aun va-nidades, que afean la persona, y pierden la honra. Era defeoso, como todos los hombres, de haber bienes, y los supo adquirir, acrecentar, y muy bien confervar. Era assimismo reglado en sus gastos continuos; y con tanta diligencia miraba à quien havia de mirar, y cómo, y por què le daba, que algunas veces fa-llecia en la virtud de la liberalidad. Era hombre effencial, y no cuidaba de apariencias, ni hacia muestras de lo que tenia, ni de lo que hacia. Aprendiò Letras Latinas, y dabase al estudio de Chronicas, y faber hechos passados. Placiale assimilmo la comunicacion de personas Religiosas, y de hombres sabios, con los quales comunicaba sus cosas. Al fin, viendose en los dias de la vejèz, porque tuvo verdadero conocimiento de los gozos falfos, y miserias verdaderas, que este mundo da à los que en èl estàn embueltos; se apartò de èl, y puso sin à todas las cosas mundanas, y encomendo su casa, y toda fu

su gente de armas à su hijo mayor : y fundo en la Villa de Medina de Pomar un Monasterio de Monjas de la Orden de Santa Clara , y un Hospital para pobres, y dotoles de lo necessario ; y alli de su voluntad fe retraxo antes que murieffe, por espacio de diez años. Y como quiera, que fue requerido algunas veces por el Rey, y por otros grandes Señores fus parientes, que saliesse de aquel retraimiento, para entender en las dissensiones, que en aquellos tiempos acaecieron en el Reyno, no quiso mudar su proposiro; antes acordo de tomar en su casa compañía de hombres Religiosos, de buena, y honesta vida; y hizo grande, y estrecha inquisicion sobre las cosas de su conciencia, desde el dia, que fue de edad para pecar; y cometioles, que limpiassen su alma, assi en la penitencia de su persona, como en la restrucion, que debia hacer de sus bienes. Y todos los que en aquellos tiempos vinieron à demandarle qualquier cargo, assi de servicios, que le huviessen hecho, como de otra qualquier calidad, à que de justicia fuesse obligado, fueron oldos, y fatisfechos. Y al cabo de haver hecho su penitencia, y restituciones, de-

tar,

xò su casa, y patrimonio à su hijo mayor, que fue Condestable de Castilla, y dexò otros dos hijos herederos, y en buen estado; y dando doctrina de hon-rado vivir, y exemplo de bien morir, sa-lleciò en edad de setenta años, en aquel Monasterio, que fundo. Santillana, y gran parte de los otros fus

DEL MARQUES DE SANTILLANA. fraudado en la patrimonio, la ne-

DON Iñigo Lopez de Mendoza, Marquès de Santillana, y Conde del Real de Manzanares, Señor de la Cafa de la Vega, hijo del Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza, y nieto de Pero Gonzalez de Mendoza, Señor de Alva; fue hombre de mediana estatura, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, y hermoso en las faciones de fu rostro, de linage noble Castellano, y muy antiguo. Era agudo, y discreto, y de tan gran corazon, que ni las grandes cofas le alteraban, ni en las pequeñas le placia entender. En la continencia de su persona, y en el razonar de su habla, mostraba ser hombre generoso, y magnanimo. Hablaba muy bien, y nunca le oian decir palabra, que no fuesse de no-

tar, fuesse para doctrina, ò para placer: Era cortes, y honrador de todos los que à èl venian, especialmente de los hom-bres de ciencia. Muertos el Almirante su padre, y Doña Leonor de la Vega su madre, y quedando bien pequeño de edad, le fueron ocupadas las Afturias de Santillana, y gran parte de los otros sus bienes: y como fue en edad, queconociò fer defraudado en su patrimonio, la necessidad, que despierta el buen entendimiento, y el corazon grande, que no dexa caer sus cosas, le hicieron poner tal diligencia, que unas veces por justicia, y otras por las armas, recobrò todos sus bienes. Fue muy templado en su comer, y beber;y en esto tenia una singular continencia. Tuvo en su vida dos notables exercicios, uno en la disciplina militar, y otro en el estudio de la ciencia; y ni las armas le ocupaban el estudio, ni el estudio le impedia el tiempo para platicar con los Cavalleros, y Escuderos de su casa, en la forma de las armas necessarias para defender, y quales havian de ser para ofender, y cómo se havia de herir al enemigo, y en què manera havian de ser ordenadas las batallas, y la disposicion de

261

Del Marques de Santillana.

de los Reales, y cómo se havian de combatir, y defender las Fortalezas, y las otras cosas, que requiere el exercicio de la Cavalleria: y en esta platica se deleytaba, por la gran habituacion, que tuvo en ella en su mocedad, y porque los su-yos supiessen por experiencia, lo que oian decir por doctrina. Mandaba continuar en su casa justas, y ordenaba, que fe hiciessen otros exercicios de guerra; porque sus gentes, estando habituados en el uso de las armas, les fuessen menores los trabajos de la guerra. Era Cava-llero esforzado, y ante la hacienda cuer-do, y templado; y puesto en ella, era ardid, y ossado; y ni su ossadia era sin tiento, ni en su cordura se mezclo jamàs punto de cobardía. Fue Capitan principal en muchas batallas, que huvo con Christianos, y con Moros, donde fue vencedor, y vencido. Especialmente hu-vo una batalla contra los Aragoneses cerca de Araviana: otra batalla cerca de el Rio de Toroto; y estas dos batallas fueron muy heridas, y sangrientas; porque peleando, y no huyendo, murieron de ambas partes muchos hombres, y cavallos : en las quales , porque este Cavalle-Sup

ro se hallo en el campo con su gente, auna que los fuyos vido fer en numero mucho menor, que los contrarios; pero porque viendo al enemigo delante, reputaba mayor mengua volver las espaldas sin pelear, que morir, ò dexar el campo peleando; cometiole à la fortuna de la batalla, y peleò con tanto vigor, y esfuerzo, que como quiera que fue herido, y vencido, pero fu persona gano honra, y reputacion de valiente Capitan. Conocidas por el Rey Don Juan las habilidades de este Cavallero, le embio por Capitan de la guerra contra los Moros, el qual recibio el cargo con alegre rostro, y le tuvo en la Frontera gran tiempo, en el qual tuvo con el Rey de Granada, y con otros Capitanes de aquel Reyno muchas barallas, y grandes reencuentros, donde fue vencedor, y hizo muchas talas en la Vega de Granada; y gano por fuerza de armas la Villa de Huelma; y puso los Moros en tal estrecho, que ganára otros Lugares, y hiciera otras grandes haza-ñas dignas de memoria: falvo, que el Rey, obligado de algunas necessidades, que en aquel tiempo ocurrieron en su Reyno, le mandò, que cessasse la guerra que ST

que hacia, y les diesse tregua. Y como huvo esta comission, hizo la guerra tan cruda à los Moros, que los puso so el yugo de fervidumbre, y los apremio à dar parias cada año mayor cantidad de oro, de la que el Rey esperaba recibir, ni ellos jamàs pensaron dar : y además de el oro que dieron, les obligo, que foltaffen todos los Christianos, que estaban Cautivos en tierra de Moros: los quales este Marquès redimio del cautiverio en que estaban, y los puso en libertad. Governaba assimismo con gran prudencia las gentes de armas de su Capitania, y fabia ser con ellos señor, y compañero; y ni era altivo en su señorio, ni raro en la compañia ; porque dentro de si tenia una humildad, que le hacia amigo de Dios, y fuera guardaba tal autoridad, que le hacia estimado entre todos los hombres. Daba liberalmente todo lo que à èl, como à Capitan Mayor, pertenecia de las presas, que se tomaban; y ademàs de aquello, les repartia de lo suyo en los tiempos necessarios; y al que le agradecia las dadivas que daba, folia decir: Si deseamos bienes al que bien nos hace, debemoslos dar al que bien nos

nos desea; y guardando su continencia con graciosa liberalidad, las gentes de su Capitania le amaban, y temiendo el enojarle, no salian de su orden en las bata-Ilas. Loan muchas Historias Romanas el caso de Manlio Torquato, Consul Romano, el qual, como constituyesse, que ninguno, fin su licencia, saliesse à pelear con los Latinos, contrarios de Roma; y un Cavallero de la hueste contraria combidasse à la batalla de singular, uno por uno, al hijo de este Consul, vituperando con palabras à èl , y à los de la hueste, porque no offaban aceptar la batalla; no pudiendo el mancebo sufrir la mengua, que de su mengua resultaba à los Roma-nos, peleò con aquel Cavallero, y lo matò; y viniendo, como vencedor, à prefentarse con los despojos del vencido ante el Consul su padre, le hizo atar, y contra voluntad de toda la hueste Romana le mandò degollar, porque fuesse exemplo à otros, que no ossassen ir contra los mandamientos de su Capitan: como si no huviesse otro remedio para tener la hueste bien mandada, sino matar al Capitan su hijo. Dura debiera ser por cierto, y muy pertinàz la rebelion de los Ro.

Romanos, pues tan cruel exemplo les era necessario para que suessen obedientes à su Capitan. Y por cierto yo no sè què mayor venganza pudo hacer el padre de el Latino vencido, de la que le dio el padre del Romano vencedor. De este caso hacen mencion Frontino, Maximo, y otros Autores, loando al padre de buen castigador, y al hijo de buen vencedor. Pero yo no se cómo se deba loar el padre de tan cruel castigo, como el hijo se quexa; ni cómo loemos al hijo de tan gran transgression, como el padre le impone. Bien podemos decir, que hizo efte Capitan crueldad digna de memoria; pero no doctrina digna de exemplo; pues los mismos leadores dicen, que fue triste por la muerte del hijo, y aborrecido de la juventud Romana todo el tiempo de su vida: y no puedo entender cómo el triste aborrecido deba ser loado. No digo yo, que las Constituciones de la Cavalleria no se deban guardar, por los inconvenientes generales, que no guardandose pueden recrecer; pero digo, que deben ser añadidas, menguadas, interpretadas, y en alguna manera templadas por el Principe, haviendo respecto al tiempo,

al lugar,à la persona, y à las otras circuns. tancias, y nuevos casos, que acaecen, que son tantos, y tales, que no pueden fer comprehendidos en los renglones de la ley. Y porque estas cosas sueron bien consideradas por este claro varon en las huestes, que governo; con mayor loor por cierto, y mejor exemplo de doctrina se puede hacer memoria de el, pues tin matar hijo, ni hacer crueldad inhumana, mas con la autoridad de su persona, y no con el miedo de su cuchillo, governo sus gentes, amado de todos, y no odioso à ninguno. Conocidas por el Rey Don Juan las claras virtudes de este Cavallero, y como era digno de dignidad, le dió Titulo de Marques de Santillana, y le hizo Conde del Real de Manzanares, y le acrecento su Casa, y parrimonio: y tambien confiaba de èl fu persona, y algunas veces el govierno de sus Reynos, el qual executaba con tanta prudencia, que los Poetas decian por èl, que en Corte era gran Phebo, por su clara governacion, y en campo Anibal, por lu gran esfuerzo. Era muy zeloso de las colas, que a varon pertenecian hacer; y tan reprehensor de las flaquezas, que veia en

algunos hombres, que como viesse llorar à un Cavallero en el infortunio en que estaba, movido, con alguna ira, le dixo: O quan digno de reprehension es el Ca-vallero, que por ningun grave infortu-nio, que le venga, derrama lagrimas, si-no à los pies del Confessor! Era hombre magnanimo, y esta su magnanimidad le era ornamento, y compostura de todas las otras virtudes. Acaeciòle un dia, que hablandole de su hacienda, y ofreciendole acrecentamiento de sus rentas, como hombre poco atento à semejantes platicas, respondio: Esso, que decis, no es mi lenguage, hablad essa cosa con hombres, que mejor la entiendan. Y solia decir à los que procuraban los deleytes, que mucho mas deleytable debia ser el trabajo virtuoso, que la vida sin virtud, quanto quiera que fuesse deleytable. Tenia una tal piedad, que qualquier atribulado, o perseguido, que ve-nia à el, hallaba defenta, y consuelo en su casa, pospuesto qualquier incon-veniente, que por defender se le pudies-se seguir. Consideraba assimismo los hombres, y las casas, segun su realidad, y no segun la opinion; y en esto tenia una vir-

36 Los Claros Varones de España. virtud fingular, y casi divina, porque nunca le vieron hacer excepcion de perfonas, ni miraba dónde, ni quién, ni cómo, y qual era cada uno. Este Cavallero ordeno en metro los Proverbios , que comienzan: Hijo mio, muy amado, Oc. en los quales se contienen casi todos los preceptos de la l'hilosophia Moral, que son necessarios para vivir virtuosamente. Tenia gran copia de libros, y dabase al estudio, especialmente de la Philosophia Moral, y de cosas peregrinas, y antiguas. Tenia siempre en su casa Doctores, y Maestros, con quienes platicaba en las ciencias, y lecturas, que estudiaba. Hi-zo assimismo otros Tratados en metro, y en prossa, muy doctrinales, para provocar à virtudes, y refrenar vicios : y en estas cosas passò lo mas del tiempo de su retraimiento. Tenia gran fama, y claro renombre en muchos Reynos fuera de España; pero reputaba mucho mas la estimacion entre los fabios, que la fama entre los muchos. Y porque muchas veces vémos corresponder la condicion de los hombres à su complexion, y tener finiestras inclinaciones aquellos, que no tienen buenas complexiones; podemos fin

Del Marques de Santillana. fin duda creer, que este Cavallero fue en gran cargo à Dios, por haverle compresto lo natural de tan igual complexion, que fue hábil para recibir todo uso de virtud, y refrenar sin gran pena qualquiera tentacion de pecado. No quiero negar, que tuviesse algunas tentaciones de las que esta nuestra carne suele dar at espiritu, y que algunas veces suesse vencido, assi de ira, como de luxuria; ò que excediesse, haciendo, ò faltasse alguna vez, no haciendo lo que era obligado; porque estando, como estuvo, embuelto en guerras, y en otros grandes hechos, que por el passaron, dificil le fuera entre tanta multitud de errores vivir sin errar: pero si verdad es, que las virtudes dan alegria, y los vicios traen tristeza; como lo sea tambien, que este Cavallero lo mas del tiempo estaba alegre : bien se puede juzgar, que mucho mas fue acompañado de virtudes, que dan alegria, que 1eño-reado de vicios, que ponen tristeza. Y como quiera, que passaron por el infor-tunios en batallas, y tuvo algunos pesares por muertes de hijos, y de algunos otros sus propinquos; pero sufrialos con aquella suerza de animo, que à otros

C3

doctri-

Los Claros Varones de España. doctrinaba que sufriessen. Fenecio sus dias de edad de fefenta y cinco años. con gran honra, y prosperidad: y si fe puede decir, que los hombres alcanzan alguna felicidad despues de muerros, fegun la opinion de algunos; creeremos fin duda, que este Cavallero la tuvo, porque dexò seis hijos varones; y el mayor, que heredò su Mayorazgo le acrecentò, y fubio à la dignidad de Duque. El fegundo hijo fue Conde de Tendilla : el tercero fue Conde de Coruña: y el quarto Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, y Obispo de Siguenza, y uno de los mayores Prelados, que en sus dias huvo en la Iglesia de Dios: y à estos quatro, y à los otros dos, que se llamaron Don Juan, y Don Hurtado, dexò Villas, Lugares, y rentas, de que hizo cinco Casas de Mayorazgo, además

del de su Casa, que era el mas principal. * * *

** *** *** ***

DON FERNANDO ALVAREZ de Toledo.

ON Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Alva, hijo de Garcia Alvarez de Toledo, era de linage noble de los antiguos Cavalleros de aquella Ciudad , hombre de buen cuerpo , y de hermofa disposicion, gracioso, y afable en el hablar. Era de buen entendimiento, y Cavallero esforzado. Fue criado en la disciplina m litar, y siempre desde su mocedad deseò hacer en el habito de la Cavalleria cosas dignas de loable memoria. Conocida por el Rey Don Juan la habilidad de este Cavallero, le mandò estàr en la Villa de Requena por Capitan de cierta gente de armas, en el tiempo, que tenia guerra con el Rey Don Alfonso de Aragon su primo; è hizo tanta guerra à les del Reyno de Valencia, que ganò por fuerza de armas la Villa, y Castillo de Xalce, con otras tres Fortalezas de las principales de aquel Reyno. Assimismo venciò la batalla campal, que tuvo con algunos Cavalleros de aquel Reyno de Valencia, de donde sacò gran despojo, C4

y les tomò las Vanderas, que traian. Fes necida por concordia esta guerra de Aragòn, el Rey Don Juan encomendò à efte Cavallero la Frontera de los Moros, en la qual estuvo por espacio de tres años. Era muy cauto, y aftuto en los en-gaños de la guerra. Venciò al Rey Moro, y à otros Capitanes de Granada en batallas campales, y tomò las Vanderas de los enemigos en los vencimientos que tuvo, las quales Vanderas, que tomo en la batalla dada à los Valencianos, estàn oy en su casa de Alva de Tormes, y las traen sus successores en la orla de sus Armas. Gano assimismo las Villas, y Fortalezas de Benamaurel, Benzalema, Caftril, y Arenas, que fon muy fuertes; y tomo muchas presas, è hizo otras notables hazañas en servicio de Dios, y del Rey, y con amor de su Patria, y deseo de su honra; entre los quales acaeció, que entrando una vez en el Reyno de Granada con toda la gente de su Capitanìa à hacer guerra à una tierra, que dicen el Exerquia, que es cerca de la Mar, y confina con la Ciudad de Malaga; como fue sentido por los Moros, que en aquellas partes moraban, juntaronse gran mul-

D. Fernando Alvarez de Toledo. 41 multitud de ellos, y antes que se pudiesse proveer, le cercaron por todas partes en un Valle, tal, que segun la disposicion de la tierra, no podia falir salvo, peleando por un lugar muy estrecho, y con gran daño suyo, y de la gente de su Capitania. Viendose cercado este Capitan por la una parte de la Mar, y por la otra de las Sierras, y que los enemigos se le llegaban, y havian tomado aquel passo por donde podia salvar su gente; conocido aquel peligro, y visto como su gente desmayaba, no se le amortiguò el animo en el tiempo del terror, como hace à los cobardes;antes bien, mas experto, con effuerzo de valiente Capitan, como hacen los varones fuertes, hablò à los suyos de esta manera: Cavalleros, en tal lugar nos ha puesto la fortuna, que si somos cobardes, tenemos cierta la muerte, y el cautiverio; y si somos esforzados, podrà fer cierta la vida, y la honra: yo digo, y elijo antes pelear, para salvarnos, si pudieremos, que rendirnos, para ser cantivos, como pienfan los Moros; y juntando à gran priessa la obra con las palabras, fe apeò de el cavallo con treinta hombres de armas, y poniendose con ellos en aquel

aquel portillo, mandò falir por èl toda fir gente, y èl con aquellos treinta, pe-leando con los Moros, y sufriendo por todas partes gran multitud de saètas, lan-zadas, y otros gólpes de piedras, daba priessa con grande ardid, à una parte para defender, y à otra para ofender, y herir à los Moros, haciendo lugar para que passasse toda su gente, la qual peleaba con los Moros, que hallaba delante; y aquel caía muerto, que menos estuerzo tenia peleando; y assi durò aquella priesfa por espacio de tres horas, en las quales murieron, y fueron heridos muchos de la una parte, y de la otra. Y al fin el Conde, vista yà su gente en lugar segu-ro, monto à cavallo, y saliò con los que con èl estaban por pura fuerza de armas, y corazon de aquel gran peligro en que la fortuna le havia metido. Y ciertamente vemos por experiencia, que assi como el miedo derriba al cobarde, assi pone animo al hombre esforzado: y como el acometer, y el durar en las lides son dos actos pertenecientes à la virtud de la Fortaleza, y para el acometer sea necessaria la ira, y para el durar en la obra convenga tener buen tiento: por cierto las cla-

D. Fernando Alvarez de Toledo. 42 ras hazañas de este Cavallero nos mostraron, que tuvo gracia fingular para usar de lo uno, y de lo otro, de cada cosa en sus tiempos. Esta hazaña hizo este Conde, en la qual nos dio à conocer, que la virtud de la Fortaleza no se muestra en guerrear lo flaco, fino en refiftir lo fuerte; y que tuvo tan buen animo para no fer vencido, como buena fortuna para fer vencedor. Al fin, quando por mandado del Rey dexò el cargo de aquella guerra, habidas en ellas grandes prefas de los Moros, y venido à fu tierra con honra, y con provecho; Don Gutierre de Toledo su tio, Arzobispo, que sue de Toledo, conocida la gran fuficiencia de este Cavallero su sobrino, y como fiempre le firviò, y en todas las cosas le fue obediente; concibiò de èl grande amor, ademàs del que por razon de deu-do era obligado à tenerle. Y como quiera, que tenia otros fobrinos en el grado, que aquel era, deliberò dexarle por heredero universal de todos sus bienes, entre los quales le diò la Villa de Alva de Tormes, de la qual el Rey Don Juan le dio Titulo de Conde:y en todas las guerras, y diferencias del Reyno fue de los prin-

44 Los Claros Varones de España. principales Cavalleros de quien se hacia cuenta, y estimacion: y como vémos. que la prosperidad, y el infortunio andan en esta vida variando con los hombres. que à veces el uno sube, y à veces el otro desciende; acaecio, que estando en la amistad, y parcialidad del Condestable Don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, à quien el Rey Don Juan confiaba el govierno de sus Reynos, el Maestre tuvo forma de que este Cavallero fuesse preso, juntamente con otros Condes, y Cavalleros, que el Rey mando prender, en la Villa de Tordesillas; y fuele tomada gran parte de su patrimopio. Este infortunio, que le vino, sufrio con buena cara, mostrando corazon de magnanimo varon; pero quexabase gravemente de haver recibido aquel daño por voluntad, y rodeo del Maestre de Santiago, confiandose de èl, y haviendole hecho obras de amigo. Fue hombre deseoso de alcanzar honra, y la procuraba por todas las vias possibles. Tenia la comun codicia, que los hombres tienen de conseguir bienes, y trabajaba por adquirirlos. Era liberal, assi en distribuir sus bienes, como en los otros negocios, que

D. Fernando Alvarez de Toledo. 45 le ocurrian; y fin empacho alguno daba, ò determinaba presto lo que havia de hacer. En algunas cofas era airado, y mal sufrido, especialmente en aquellas, que entendia tocarle en la honra, de lo qual fe le siguieron algunos debates, gastos, y fatigas. Durò en la prision en que estaba haita que el Rey Don Juan muriò, y revnò Don Henrique su hijo, que le puso en libertad, y restituyò todos sus bienes; y despues de suelto viviò en honra, y prosperidad algunos años, hasta que muriò en su casa, conociendo à Dios, y dexando à su hijo su casa, y patrimonio, mucho mas acrecentada, que èl la tuvo de su padre.

TITULO VI.

DE DON JUAN PACHECO,
Maestre de Santiago.

ON Juan Pacheco, Marquès de Villena, y Maestre de Santiago, hijo de Alonso Tellez Giròn, sue hombre de mediana estatura, el cuerpo delgado, y bien compuesto, las facciones hermosas, y buena gracia en el rostro. Era Portu-

tugues de nacion, de los mas nobles de aquel Reyno, y uno de los Cavalleros. que vinieron de Portugal à Castilla al servicio del Rey Don Juan, el que fue ven-cido en la batalla de Aljubarrota. Era agudo, y de gran prudencia; y siendo mozo, vino à vivir con el Rey Don Henrique, quando era Principe, y alcanzo tanta gracia, que fue mas acepto à el, que à ninguno de los que en aquel tiempo estaban en su servicio; y assi por el amor, que el Principe le tenia, como porque creciendo en dias, florecieron en èl las virtudes intelectuales, le encargò el govierno de los grandes negocios, que le ocurrian. Hablaba con buena gracia, y era abundante de razones, fin prolixidad de palabras. Temblabale un poco la voz por enfermedad accidental, y no por defecto natural. En la edad de mozo tuvo sesso, y autoridad de viejo. Era hombre essencial, y no cuidaba de apariencias, ni de ceremonias hinchadas. En el tiempo, que el Rey Don Juan tuvo alguna indignacion contra el Rey de Aragón, que entonces era tambien de Navarra; este Cavallero, siendo bien mancebo, entendio por parte del Principe en algunas dif-217.

Tit.VII. de D. Juan Pacheco.

dissensiones, que por entonces acaecieron en el Reyno; y aora procediesse de su buena dicha, aora lo imputemos à su sagacidad, èl supo rodear las cosas de tal manera, que el Rey Don Juan, à fúpli-cas del Principe, le diò Titulo de Marques de Villena, y en pocos dias le hizo merced de todas las mas Villas , y Lugares de aquel Marquesado, las quales eran del Rey de Aragon. Tenia muy gran habilidad para el govierno de las colas temporales, para lo qual, como fean necesfarias agudeza, prudencia, diligencia, y sufrimiento; puedese creer de este Cavallero, que fue tambien dotado de estas quatro cosas, como el hombre, que mas en su tiempo las tuvo. Consideraba muy bien la calidad del negocio, el tiempo, el lugar, la persona, y las demàs circunstancias, que la prudencia debe considerat en el govierno de las cosas. Tenia la agudeza tan viva, que à pocas razones conocia las condiciones, y los fines de los hombres; y dando à cada uno esperanza de sus deseos, alcanzaba muchas veces lo que pretendia. Tenia tan gran sufrimiento, que ni palabra aspera, que le dixessen, le movia, ni novedad de negocio, que

que oyesse, le alteraba; y en el mayor discrimen de las cosas, tenia mejor arbitrio para entenderlas, y remediarlas. Era hombre, que con madura deliberacion determinaba lo que havia de hacer, y no forzaba al tiempo, fino à sì mismo, esperando ocafion para hacerlas de fu natural condicion. Era hombre de mucha verdad, y le placia la comunicacion de los hombres verdaderos, y constantes: aunque los que estàn en deseo de adquirir grandes bienes, y honras, especialmente aquellos, que entienden en el govierno de grandes cosas, algunas veces acae-ce fingir, dilatar, simular, y dissimular aquella diversidad de los tiempos, ò la variedad de los negocios; ò que por es-cusar mayores danos, ò por conseguir grandes provechos, hayan de hacer variaciones en los negocios, segun la vèn en los tiempos. Tuvo algunos amigos de los que la próspera fortuna suele traer, y assimismo muchos contrarios de los que la embidia de los bienes suele criar, los quales le trataron muerte, destruccion, è indignacion grande con el Rey D. Juan, y con el Principe su hijo, à quien el servia. Y como quiera, que algunas veces IleTit.VII. de D. Juan Pacheco.

llegaron al punto de la execucion; pero por casos inopinados, y dignos de admiracion, fue libre de los lazos de la muera te, que muchas veces le fueron puestos, Era de buen corazon, y mostro ser Ca-vallero en algunas ocasiones, que sue ne-cessario. Fue muy sábio, y templado en el comer, y beber, y pareciò ser vencido de la luxuria, por los muchos hijos, è hijas, que tuvo en diversas mugeres, además de los que tuvo en su legirima muger. Y porque conocia, que ninguna utilidad hay en estos bienes de fortuna. quando no se reparten, y distribuyen segun deben, usaba de ellos francamente en los lugares, y tiempos, y con las per-fonas, que debia fer liberal; y dando, y distribuyendo, ganaba mas hacienda, y conservaba mejor la que havia adqui-rido: y con esta virtud, y liberalidad, que tuvo, fué bien amado, y servido de los suyos, y avisado de los estraños en algunos tiempos, y lugares, y le convino mucho à la confervacion de su vida, y estado. Tenia el comun deseo, que todos tenemos de alcanzar honras, y bienes temporales, y las supo bien procurar, y adquirir; y aora fuesse por dicha, aora

D

por habilidad, ò por ambas cosas, alcanzò tener mayores rentas, y Estados, que ninguno de los otros Señores de España, que fueron en su tiempo. Fue hombre tratable, y de dulce conversacion, y tan humano, que nunca fue en muerte de ninguno, ni la confintio, aunque tuvo el cargo del govierno. No era varon de ven-ganza, ni perdia tiempo, ni pensamiento en seguirla. Decia, que todo hombre, que piensa en venganza, antes se ator-menta à sì, que dana al contrario. Perdonaba ligeramente, y era piadoso en la execucion de la justicia criminal; porque pensaba ser mas aceptable à Dios la gran misericordia, que la extrema justicia. Tenia tan singular sufrimiento, que por gran discordia, que tuviesse con alguno, raras veces le vieron romper en palabras, ni menos en obras; antes ponia siempre sus diferencias en trato de concordia, que en rigor, ni rotura; porque reputaba ser mejor cierta la paz, que incierta la victoria. No queria encomendar à la fortuna en una hora todo lo grangeado en la vida passada: y como quiera, que algunas ve-ces amenazaba con la fuerza, pero nunca venia à mostrar lo ultimo de lo que poTit.VII. de D. Juan Pacheco. 51

dia hacer contra ninguno, aunque fuesse menos poderoso, que el; porque tener al adversario en miedo con amenazas, decia, era mucho mejor, que quitarselo, mostrando el cabo de sus fuerzas; y teniendo sufrimiento, y esperando tiempo, alcanzo honra, y acrecento bienes. Y como vémos por experiencia la grande gravedad, que todos los mortales fienten en caer del grado en que se ven puestos, y las grandes hazañas, y aventuras peligrofas a que se ponen por conservarlo, y no caer; este Cavallero, sintiendo, que su estado cerca de la persona del Rey Don Henrique no le era seguro, por el peligro de muerte, y destrucción, que otros, (que estaban aceptos al Rey) pensò, que le trataban, se aparto de su servicio, y fue el principal de los Cavalleros, y Prelados, que hicieron division en el Reyno, entre el Rey Don Henrique, y el Rey Don Alonfo fu hermano; y en aquellas discordias supo tener tales mañas, que fue elegido, y proveido del Maestrazgo de Santiago. Y porque ninguno es bien corregido, si puramente no es arrepentido; conociendo este Cavallero haverse desviado del camino, que debia feguir, no 10et L

folamente volviò à el, mas aun trabajo de amansar quanto pudo las voluntades alteradas de los Cavalleros, y Prelados. que aquella division querian continuar, y restituyo la gracia del Rey Don Henri que, el qual le perdono, y hizo grandes mercedes de Villas, y Lugares, y otras grandes rentas, y confiò de el todo el govierno de sus Reynos; y desde entonces en adelante governo absolutamente, y con mayor execucion, y liber-tad, que primero folia governar. No quiero negar, que este Cavallero, como hombre humano, tuviesse vicios, como los demás hombres; pero puedese bien creer, que si la flaqueza de su humanidad no los podia relistir, la fuerza de su prudencia los sabia dissimular. Vivio goyernando en qualquier parte que estuvo por espacio de treinta años, y murio

en gran prosperidad de edad de cinquenta y cinco años.



DEL CONDE DON RODRIGO de Villandrando.

DON Rodrigo de Villandrando, Concudero Hijodalgo, natural de la Villa de Walladolid, hombre de buen cuerpo, bien compuesto en sus miembros, y de muy recia fuerza : las facciones del roftro eran hermosas, y la condicion feròz. Siendo de pocos dias, su gran corazon, y buena constelacion le llevaron mozo, pobre, y folo al Reyno de Francia, en el tiempo, que en aquellas partes havia grandes guerras, divisiones, y companías de gente de armas; y como en aquellos tiempos de guerras concurrian en aquel Reyno hombres estrangeros de todas partes, este Cavallero, por ser dispuesto para los trabajos de la guerra, hallò luego Capitan, que le recibiò en su Compania, en la qual aprovechò tan bien, siendo mozo, y despues en las cosas, que hombre joven debe hacer, que gano por las armas estimacion de hombre valiente, y esforzado, y su Capitan lo reputaba por hombre Ve.

Los Claros Varones de España. bre singular entre todos los otros de su Compañia. Acaeció alguna vez, que eftando en las batallas en el campo, quan. do algun hombre de armas de la parte contraria, confiando en sus fuerzas, queria hacer armas, y demandaba batalla uno por uno, este Cavallero se esmeraba entre todos los otros de su parte ; y presentes las batallas de la una parte, y de la otra, salia à pelear con et contrario, y le vencia, y derribaba, y traia fus armas, y despojo à su Capiran. Y esta victoria, que algunas veces tuvo, le diò honra: lo qual, assi como le puso en gran estimacion de algunos; assi rambien le atraxo mucho odio, y embidia de otros: la qual creciò tanto, que por ser estrangero, fue precisado à separarse de su Capitan: y como quiera, que le fue grave de sufrir ; pero como vémos muchas veces, que los infortunios de presente son causa de la prosperidad futura, segun que las cosas de la providencia las suele rodear; este Cavallero, viendose solo de parientes, sin favor de compañeros, sin arrimo de Capitan, pobre de dinero, y fin amigos, y en tierra agena, no tuvo otro remedio, fino acudir à fu buen festo,

Tit.VII.del Conde D. Rodrigo, Oc. 55 y gran esfuerzo, y con otro, y dos, que se llegaron à el, se aventuraba, con bucna destreza, y gran ossadía, à hacer sal-tos en la tierra de los contrarios, en lugares peligrosos, y hacia la guerra, y to-maba alguna presa, con que se podia sos-tener. Esto hizo muchas veces, y con tanta sagacidad, y essuerzo, que siempre salió salvo. Y como la sama de su valor, y de las presas, que tomaba, se divulgo por la tierra, allegaronse à èl algunos, y creciendo de dia el corazon con la gente, y esta con el interès, juntaronse à el muchas gentes, hasta que alcanzo à ser Capitan una vez de mil hombres, y despues fue de grado en grado su Capitania, hasta serlo de diez mil; y su poder sue de los mayores, que tenia ninguno de los otros Capitanes del Rey de Francia, à quien fervia: y con este gran poder, robò, que-mò Villas, Lugares, y Pueblos de Borgoña, y Francia, en tiempo, que aquel honorable Reyno padecia guerras crue-les, que duraron por espacio de cinquen-ta años. Andaba lo mas del tiempo en el campo, y ponia gran diligencia en la guarda de los Reales, para que su gente no recibiesse daño. Era hombre airado D4 cil

36 Los Claros Varones de España.

en los casos, que convenia serlo, y mos traba tan gran ferocidad con la ira, que todos le tenian miedo. Tenia dos fingulares condiciones; la una, que hacia guardar la justicia entre la gente, que tenia, y no consentia fuerza, robo, ni otro crimen; y si alguno lo cometia, èl por sus manos lo castigaba : y con esto todas las gentes de su hueste, aunque eran muchas, y de diversas Naciones, y tenian oficio de robar, le temian, y estaban en paz, y no osfaban cometer fuerza, ni crimen uno contra otro. Hacia assimismo repartir las presas igualmente, segun que cada uno le pertenecia. De tal manera dividia lo robado por justicia, que hacia durar los robadores en concordia. Era afsimismo hombre de verdad; y el seguro, que daba à qualquier Villa, Lugar, ò Provincia, ò lo que pactaba con ellos, lo guardaba estrechamente : y si alguno robaba, o hacia daño al que el affeguraba, le hacia buscar con gran diligencia, y executar en el la justicia : y con esta condicion, que en el veian, muchos Pueblos, Provincias, y otras personas singulares se fiaban de su palabra, y la compraban con grandes precios, à fin de ser leguros de fus

Tit.VII.del Conde D. Rodrigo, Oc. 57 fus gentes; y con esto tenia sus Reales bien abastecidos de viandas, armas, y de todas las cofas necessarias, porque mandaba pagar, y guardar à los que venian à ellos con provision, y su mandato era muy temido, y cumplido. Tuvo muchas batallas con Ingleses, y Borgosiones, en las quales Dios le libro por muchos cafos de ser perdido, y le ayudo por muchas maneras à ser vencedor. Especialmente venció una batalla, que tuvo con el Principe de Oreyna, donde concurriò mucha gente de ambas partes. Esta bata-Ila fue muy cruel, y sangrienta, en la qual los que le vieron pelear, le compararon à Leon bravo, por el estrago, que hacia en los contrarios, y el ayuda, y es-fuerzo, que daba à los suyos. Y acabado el vencimiento, tuvo esta astucia: Hablò con uno de los prisioneros que tenia, y prometiòle libertad, si le descubria el valor de los prisioneros, que las otras sus gentes havian tomado en la batalla; y como se informasse secretamente de lo que cada uno podia valer, compròlos todos por mucho menos precio de lo que valian; y puestos en su poder, los vendio en mucho mas del que le costaron.

58 Los Claros Varones de España.

Y con esta astucia tuvo gran thesoro, y la fortuna le puso en tanta reputacion, que mereciò casar con la hija del Duque de Borbon, que era de la Sangre Real de Francia; y fue Señor de veinte y siete Villas en la tierra de Borbones, unas compradas, y otras ganadas. Y en veinte años, que figuio la guerra, hizo otras notables hazañas, entre las quales acaeciò, que un dia, estando à punto de batalla con un gran Capitan de Inglaterra, que se llamaba Talabot, en la Provincia de Guiana, el Capitan Inglès, que por oidas conocia las condiciones de este Calvallero, deseaba assimismo conocer su persona, por vèr què cuerpo, y facciones tenia hombre, que de tal forma havia fubido à tan gran estado; y como por medio de sus amigos se determinassen hablar, dexando uno, y otro sus huestes en buena guarda, se juntaron en la ribera de un Rio, llamado Loera, y el Capitan Talabot le dixo assi: Deseaba ver tu persona, pues tengo conocida tu condicion. Ruegore, que pues los hados nos han traido à este lugar, comamos algunos bocados de pan, y bebamos vino, y defpues serà la ventura de la batalla como à Dios-

Tit.VII.del Conde D. Rodrigo, Oc. 59 Dios pluguiere, y el Señor San Jorge ayudare. Este Capitan Don Rodrigo le respondiò: Si otra cosa no te place, esta por cierro no la quiero hacer; porque fi la fortuna dispusiere, que hayamos de pelear, perderia gran parte de la ira, que en la hacienda debo tener , y menos heriria mi hierro en los tuyos, haviendo comido pan contigo ; y diciendo estas pa-labras , volvio la rienda à su cavallo , y marcho à sus batallas: y el Capitan Talabot, aunque era Cavallero esforzado, hizotal concepto de dichas palabras, que assi por ellas, como por la disposición de el lugar donde estaba, acordo de no pelear, aunque tenia mayor numero de gente, que èl. Afirmòse haver dicho es-te Capitan en su linage: No es de pelear con cabeza Española en tiempo de su ira. Despues de muchos tiempos de guerras, y destrucciones tenidas en aquella tierra, tuvo Dios piedad de los moradores de ella, y le diò tales victorias al Rey Carlos de Francia, que lanzò de todo su Reyno al Rey Eduardo de Inglaterra, fu enemigo, y toda su gente, y sueron cesfando las crudas guerras, que en aquel Reyno havia. Y en aquel tiempo acaecio ha-

60 Los Claros Varones de España. haver en Castilla grandes debates, y dife fensiones, para las quales el Rey D. Juan embio à llamar à efte Cavallero à Caffic lla, para que le sirviesse con la mas gente. que pudiesse; el qual vino à su llama. miento con quatro mil hombres de là cas vallo, y èl le recibio muy bien, y le his zo merced de la Villa de Rivadeo, dandole Titulo de Conde de ella, y otras muchas dadivas. Muerta la primera muger Francesa, casò en Castilla con muger noble, del linage de Estuñiga, y el Rey le puso en su Consejo, y hacia de el gran confianza, especialmente de aquellas cosas, que convenian à la guerra, que por entonces havia en sus Reynos. Acaeció, que como el Rey en tiempo de aquellas dissensiones fuesse à la Ciudad de Toledo, y sus moradores se rebelassen contra el, y le cerrassen las puertas, temiendo el Rey algun recelo de la gente de armas, de que entonces estaba apoderada dicha Ciudad; este Conde de Rivadeo hizo de improviso en la Iglesia de San Lazaro, que es bien cerca de la Ciudad, un palenque, con tan gran defensa, que la persona del Rey, con la poca gente, que por entonces con èl estaba, podia ser

Tit.VII.del Conde D. Rodrigo, Oc. 61 legura, y sin daño, hasta que sus demàs Capitanes, y gente de armas, que venian en la Retaguardia, tuviessen tiempo de llegar. Y por memoria perpetua de este servicio, que hizo en el dia señalado de la Epifania, el Rey hizo merced à èl, y à sus descendientes de la ropa, que el, y los Reyes de Castilla fus successores viftiessen aquel dia, y que comiesse con el à su mesa: de la qual merced goza oy su fuccessor. Y al fin, viendose yà viejo, y enfermo de dolencia tal, que no podia escapar; Dios, que ni dexa al hombre sin punicion, ni le niega su misericordia, le diò tiempo para su correccion, y arrepentimiento. Y por cierto fue cosa maravillosa, y exemplo digno de memoria à los mortales, la gran contricion, y arrepentimiento que tuvo de sus pecados,y las continuas lagrimas, que muchos dias antes de morir derramaba, llamando à Dios, y pidiendo de corazon le perdonasse, y tuviesse piedad de su alma; y con esta contricion feneciò sus dias en edad de setenta años : por todo lo qual

se pone en el numero de los Claros Yarones de España.

-II

fegura, villi dano, halla que las demas

nian en la Retaguardia, tuyichen tiemno DEL CONDE DE CIFUENTES.

DON Juan de Sylva, Conde de Cil-fuentes, y Alferez Mayor de el Pendon Real, hijo de Alfonio Tenorio, Adelantado de Cazorla, y nieto de Arias Gomez de Sylva; fue hombre delgado, alto, y bien compuesto en la proporcion de sus miembros. Tenia el rouro largo, y honesto, la nariz un poco larga, y la lengua ceciofa. Era Hijodalgo, de limpia fangre, y sus abuelos eran naturales de Portugal. Viviò en tiempo del Rey Don Juan, y Don Henrique su hijo; y mozo de pocos dias vino al fervicio de dicho Rey Don Juan. Tenia tan buena gracia en la forma de su servicio, que fue uno de los mas afectos servidores, que el Rey tuvo. Era muy agudo, discreto, è inclinado à justicia. Hablaba bien, y cosas muy substanciales, y conformes à la razon. Vista la autoridad de su persona, y la limpieza de fu vivir, fue puelto en el Consejo del Rey: y como acaece, que en las Cortes, y Casas Reales concurren mu-

Tit.VIII.del Conde de Cifuentes. 63 muchos hombres, que por diversos caminos van tràs fus defeos, unos, porque les den, otros, porque no les quiten, loan lo que debieran callar, y callan lo que debieran reprehender; y si algunos dicen cosa conforme a la razen, la dañan, mezclandolacon alguna paísion, ù odio de personas: este Cavallero tenia una condicion de hombre claro, fin ninguna encubierta; y realmente, pospuesta toda aficion, y odio, decia con muy buena gracia su parecer en las cosas, y no omitia aquello, que otros, o por gratificar, o por no indignar, callaban. Y como quie-ra, que su voto suesse contra el deseo de algunos, pero porque fus palabras mostraban proceder de buenas, y no dañadas entrañas, no eran mal recibidas, y fu persona por esta causa era muy estimada, y su parecer en las cosas era muy esperado. Era gran zelador de el bien comun, y con todas sus fuerzas procurò muchas veces la confervacion del patrimonio Real; y contradecia à los que procurando sus interesses particulares, ofendian al bien general; y por esto tuvo al-gunas molestias, y trabajos de los que fuelen acaecer à los que favorecen la verdad.

64 Los Claros Varones de España:

Pero al fin , siendo constante en el camis no de la virtud, fue muy aceptado, y honrado, y el Rey le hizo fu Alferez Mayor, y le encargo grandes, y arduos negocios, porque entendia, que trataba verdad, y guardaba fidelidad. Acaeció en sos tiempos, que todos los Principes Christianos acordaron con los Prelados, y Clerecia hacer Concilio en la Ciudad de Basilea, en la Alta Alemania, sobre un gran cisma, que por entonces havia en la Iglesia de Dios, entre el Papa Eugenio, y otro, que se llamaba Felix : à la qual Congregacion, como todos acordassen el embiar sus Embaxadores, porque convenia mostrarse en ella la magnificencia, y poderio de los Reyes; el Rey Don Juan, conocida la suficiencia de este Cavallero, le cometiò esta embaxada, y embiò con el grandes Letrados, y fue acompa-ñado de muchos Hijosdalgo, con grandes, y muy sumptuosos atavios; y assi en sus palabras, como en la continencia de su persona, y en todos los otros actos, que debe hacer un hombre discreto, y de gran autoridad, guardò tan bien la honra del Rey, de su tierra, y persona, que ninguno de quantos Embaxadores cons

Tit.VIII.del Conde de Cifuentes. 65 concurrieron à ella , la guardo mejor. Y como el Embaxador de Inglaterra quifiesse anticiparse, y ocupar el lugar de la precedencia, que al del Rey de Castilla -pertenecia; no pudiendo este Cavallero fufrir tiempo para que se determinasse por razon lo que veia llevar por fuerza, llegose à aquel Embaxador, y puestas las manos en el , con gran offadia le arrebatò, y echò de aquel lugar, y èl se puso en èl. Visto este excesso, hecho en el Palacio de la Congregacion , la gente de armas, que tenia la falva guardia de -la Ciudad, se escandalizo, y trataron proceder contra el, y contra los suyos, por haver cometido cosa de hecho, sin esperar determinación de derecho. Este Cavallero, guardada su autoridad, sin recibir alteracion infiftio en fu proposicion; y preguntado por el Cavallero Presidente de la Justicia, cómo havia osfado poner las manos en tan notable Embaxador, y de tan gran Principe, como era el Rey de Inglaterra; con animo no vencido le respondio: Digoos, Presidente, que quando padece defecto la razon, no

gran ofladia, junta con su buena razon,

deben faltar manos al corazon ; y con fu

66 Los Claros Varones de España.

fue guardada la preeminencia del Rey, la honra del Reyno, y evitado aquel escandalo. Despues de largo tiempo, concluidas las cofas de aquel Concilio, volvio al Reyno con fama de hombre magnifico, porque sue muy franço en el distri-buir; y de Cavallero esforzado, porque mostrò valentia en el proceder ; y de varon discreto, porque governò aquel cargo con sagacidad, y prudencia. Venido al Reyno de Castilla, y vuelto al lugar, que tenia en el Consejo de el Rey, entendiò muchas veces, con grandes trabajos del cuerpo, y del espiritu, en concordar al Principe Don Henrique con el Rey su padre, y escusar las grandes dis-fensiones, que se esperaban, por algunas diferencias, que entre ellos havia; y esto supo tratar con gran prudencia, persua-diendo la obediencia, que el hijo debia tener al padre, y mitigando la indignacion, que el padre tenia contra el hijo, y desviando las finiestras intenciones, que havia de una, y otra parte. Entendiò assimismo en otros grandes, y arduos negocios, con los quales el Rey, conocidos sus leales servicios, y trabajos, le hizo merced de las Villas de Cifuentes, y Mon-2111

Tit VIII del Conde de Cifuentes. 67 Montemayor, y de otros Lugares, bienes, y rentas en quantidad mucho ma-yor de las que heredo de su padre : y como vémos alcanzar riquezas por acaso, y conservarlas con sesso ; puedese creer de este Cavallero, que cumplidamente tuvo lo uno , y lo otro : porque si tuvo fortuna para alcanzar bienes, tuvo assimismo prudencia para conservarlos. Despues de la muerte de el Rey Don Juan, el Rey Don Henrique le diò Titulo de Conde de la Villa de Cifuentes, y le hizo otras mercedes. Y como vémos por experiencia, que los hombres vanos, è incapa-ces, quando les acaece tener oficios, riquezas, y bienes temporales se alteran; y queriendose mostrar magnanimos , hacen cosas fuera de lo que su medida requiere: puedele bien creer no lo hizo efte Cavallero con el nuevo estado, y dignidad; pues tan poca alteración hizo en su persona la abundancia de los bienes, como fi de sus abuelos por grande antiguedad los huviera adquirido. Al fin, entrando yà en los ultimos dias de la vejèz, en los quales suele mas reynar en los hombres la avaricia; fue cosa por cierto muy fingular, y digna de exemplo el fin, que

que este Cavallero puso à su codicia: pues haviendo sido llamado por el Rey, para que entendiesse en grandes cosas donde pudiera conseguir muchos interestes; todo lo pospuso, y se retirò à su cassa, donde tuvo loable sin; y dexando dos grandes Mayorazgos à sus dos hijos, falleciò, conociendo à Dios, en edad de sesenta y cinco años.

la muerte de el Rey Don Juan , el Rey Don Henri XII e O JUTIT e Conde de

DEL DUQUE DEL INFANTAZGO

ON Diego Hurtado de Mendozas Duque del Infantazgo, Marquès de Santillana, y Conde del Real de Manzanares, hijo del Marques Don Iñigo Lopez de Mendoza, y nieto del Almirante Don Diego Hurtado, fue hombre delgado, y alto: tenia los ojos negros, y las facciones de el rostro hermosas, y bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Era de linage noble Castellano muy antiguo. Siendo mozo, el Marquès su padre le embio à su Casa de la Vega, para pacificar la tierra de las Afturias de Santillana, y libertarla de algupos que

Tit.IX.del Duque del Infantazgo. 69 hos tyranos, que se la ocupaban, con los quales tuvo algunos reencuentros, y hechos de armas, en que usò del exercicio de la Cavalleria, y hizo habito en la dif-ciplina militar. Y porque las gentes de aquellas tierras son hombres valientes, esforzados, y muy cursados en las peleas à pie, que segun la disposicion de aque-llas montañas se requieren hacer: este Cavallero se viò con ellos muchas veces en grandes trabajos, y peligros de la continua guerra, que con ellos tuvo; haf-ta que al fin, vencidos fus contrarios por batallas en campo, y muerto su principal Capitan, limpiò aquellas Montañas de la tyrania, en que por largos tiempos havian estado. Era hombre bien instruido en las Letras Latinas, y tenia tan buena memoria, que pocas cosas se le olvida-ban de lo que en la Sagrada Escritura havia leido. Era muy amante de la verdad, y aborrecia tanto las mentiras, y mentirofos, que ninguno de los tales tuavo jamàs lugar cerca de èl. Heredò la cafa de su padre en el tiempo del Rey Don Henrique IV. y sue uno de los principales Señores de aquel Reyno, que entendieron en pacificar las divisiones, que hu-E 3

Los Claros Varones de España. huvo entre el Rey Don Henrique, v el Rev Don Alonfo fu hermano. Fue tan perseverante en la virtud de la constancia, que por ningun interes, jamàs le vieron hacer mudanza de aquello, que una vez affentaba: v esta virtud se experimento en el , porque dexò de seguir la via del Rey Don Henrique, aunque en ella tuvo algunos finiestros, y se viò en grandes discrimines, y aventuras de per-der su persona, y casa; porque se tenia por dicho, que en el infortunio relucia la constancia. Peleò en la batalla, que estos dos Reyes tuvieron cerca de la Villa de Olmedo, en la qual, viendose los contrarios unos à otros en el campo, ni el miedo le turbo el sesso para el consejo, ni el esfuerzo le enflaqueció para acometer, ni menos cayò la fuérza del corazon, peleando para vencer. Zelaba este Cavallero tanto la honra, que con dificultad era traido à entender en ningun negocio, ni trato, que le fuesse encargado, recelando, que las variedades de los tiempos, le moviessen à hacer mudanza de su palabra, por donde pudiesse caer en mengua. Fra muy llano, y tratable con todos, y honraba mucho à los que à

Tit.IX.del Duque del Infantazgo. 71 èl venian, y era ageno de simulaciones. Tenia el animo tan noble, y las entrañas tan claras, y tan abiertas, que jamàs fue conocido en el pensamiento para muerte, destruccion, ni injuria de nin-guno; y de su natural inclinacion no queria entender, salvo en cosas justas, y rectas. Todas las cautelas, y ficciones aborrecia, como cosa contraria à su natural condicion. No era varon de venganzas, y perdonaba tan facilmente à los que erraban, que jamàs hacia memoria de sus yerros. Acaeciòle, que como algunos le injuriassen de tal manera, que la gravedad del delito les cerrasse la puerta de la esperanza para ser perdonados; movido este Cavallero, por la piedad natural, que tenia, pudiendo hacer de ellos entera venganza, le acaeciò llamarlos, y perdonarlos; y quedando limpio de todo odio, les daba de sus bienes: porque decia, que ninguna mayor pena podia re-cibir el ínjuriador, que venir à manos del injuriado; ni mayor gloria el injuriado, que dàr vida, y beneficios al injuriador. Tenia la codicia de bienes temporales, como todos los mortales tienen; pero en esto tuvo una tan fingular templanza, que E 4 por -07

Los Claros Varones de España. por gran utilidad, y acrecentamiento, que tuviesse, no hizo cosa fea, ni deshonesta. Y como vémos à todos los hombres defeat honra, y acrecentamiento, especialmente en las tierras de su morada, y la necessidad de los tiempos dispusiesse, que el Rey, en remuneracion de sus servicios, le ofreciesse donacion perperua de Guadalaxara, donde era su asfiento; este Cavallero no lo quiso recibir, porque su humanidad no pudo sufrir la passion, y trabajo, que otros sentian por fer puestos en dominio particular, y apartados del señorio Real. Decia, que el imperio forzoso, mas se puede decir cuida-do grave, que possession deleytosa. Fue hombre, que se delevtaba en labores de casas, y edificios. Este Duque fundo de principio en su Villa de Manzanares la Fortaleza, que està en ella edificada; y hizo de nuevo, y reparò algunas casas de morada en sus tierras, y Lugares; y en esto, mas que en otras cosas, fue liberal. Fue assimismo vencido de mugeres, y del aperito de los manjares: y haviendo acrecentado fu Titulo, y patrimonio mas de lo que le dexò el Marquès su padre, falleció en toda pros-

pe-

Tit.IX.del Duque del Infantazgo. 73 peridad en edad de sesenta y cinco años. promis TITULO X.

andres de poet follomiento ; y an algu-DEL CONDE DE ALVA DE LISTE.

nos Alguro la parcialidad de el Almirante ON Henrique Henriquez, Conde de Alva de Liste, hijo del Almirante Don Alfonso Henriquez, y nieto de Don Fadrique, Maestre de Santiago; fue hombre de mediana estatura , bien compuelto en la proporcion de sus miembros, la naríz larga, los ojos colorados, y los cabellos llanos. Este Cavallero tuvo el juicio muy vivo. Era de buena prefencia, y por la experiencia de los grandes hechos, que por el passaron, su parecer en las cosas se tenia por muy cierto. Era placentero, y siempre hablaba cosas breves uy graciosas. Fue de tan gran esfuerzo, que en algunas afrentas peligrofas, donde fue experimentado, ninguno otro en sus tiempos se hallò tener animo mas libre de miedo para acometer, y defender. Y como quiera, que por su linage, titulo, y estado, era con gran veneracion aplaudido; pero por refpeto de su gran esfuerzo, y cierto juicio, fiem-

Los Claros Varones de España. fiempre lu persona fue mirada con mas honra, y estimacion, que otros, que tenian mayores Estados, que el suyo. Era hombre de poco sufrimiento; y en algunas diferencias, que tuvo en estos Reynos, figuio la parcialidad de el Almirante Don Fadrique, y de el Adelantado Pero Manrique sus hermanos, de donde se le figuieron prisiones, y otros infortunios, que sufrio con animo varonil. Era muy afecto à la verdad, y firviò muy bien, y lealmente al Rey Don Fernando, y à la Reyna Dona Isabèl en las guerras, que passaron con el Rey Don Alonso de Portugal; y en la batalla Real, que estos dos Reyes tuvieron entre las Ciudades de Toro, y Zamora, donde el Rey de Portugal fue vencido. Este Cavallero, aunque en edad de sesenta años, ni la fuerza del corazon se le enflaqueció, ni la de los miembros le falto para pelear; y lo executò con tan gran esfuerzo, que fue figuiendo el alcance contra los Portuguefes hafta cerca de la Puente de Toro, donde pensando, que le guardaban los suyos, se metiò tanto en los contrarios, que sue preso, y llevado à Portugal. Estando en la prisson, conocida la limpieza de su condiTit.X.del Conde de Alva de Liste. 75 dicion, le fue dada libertad para venir à Castilla con algunos partidos de concordia: y cumpliendo su palabra, volviò à la prisson, en la qual estuvo hasta que la Reyna, su Valida, le hizo libre; y feneciò su vida con gran honra, y exemplo de bueno, y esforzado Cavallero, en edad de setenta y cinco assos.

TITULO XI.

DEL CONDE DE PLACENCIA.

Cavalleros cemo quieras one era ve

DON Pedro de Estuñiga, Conde de Placencia, hijo de Diego Lopez de Estuñiga, Justicia Mayor de el Rey; su hombre alto, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, el rostro largo, la nariz afilada. Sus abuelos sueron de linage noble, naturales del Reyno de Navarra. Era hombre de buen session en las cosas, que queria. En sus tiempos fue tenido en grande estimacion por respeto de su persona, y gran casa. Era Cavallero esforzado, y muy perseverante en la opinion, que tomaba. Placiale tener hombres esforzados, y defendialos de

76 Los Claros Varones de España. de las maldades que cometian; y por esta causa siempre estaba acompañado, de hombres de todas classes. En su tiempo fue acrecentada fu cafa, y floreció fu fama, por la gran copia de gente, que de continuo era inclinado à mantener. Acaecio, que como el Rey Don Juan el Segundo tuviesse al gunas gentes de armas, necessarias para pacificar los escandalos, que entonces en sus Reynos havia ; este Cavallero, como quiera, que era yà viejo, enfermo, y muy agravado de la gota, con el zelo grande, que tuvo de servir à fu Rey, se hizo traer en andas donde eltaba la hueste; y rodeado de gran copia de gente de armas de su casa, lo executo, y con el otros Cavalleros, de tal manera en aquella jornada, que alcanzo fama de leal subdito, y fue exemplo de lealtad à otros, que se movieron à servir alu Rey, viendo venir, como vino este

Cavallero, en andas à executarlo. Falleciò con gran honra en gedad de setenta

respero de su persiazoñas, gran casa. Era Cavallero astorzado se muy perseveran-

te care sopinion rest consorres ciale tener hombres estorados y y detendialos

Los Claros Varones de España. fi obedecidi X O LUTITURE & la

obediendia paternal; polpuellos los da-DEL CONDE DE MEDINA-CELI.

figuieron, delibero obedecer los ON Gastòn de la Cerda, Conde de Medina Celi, hijo de Don Luis de la Cerda, fue delgado de cuerpo, de mediana estatura, hermolo de rostro, v bien compuesto en la proporción de sus miembros: ceceaba un poco. Su padre, y abuelos fueron del linage de los Reyes de Castilla, descendientes por linea legitima, y assimismo de los Reyes de Francia, y todos successivamente sueron Condes de aquel Condado de Medina, el qual, con otras Villas, Lugares, y tierras, fue dado à su trasvisabuelo, que era nieto del Rey Don Alfonfo de Castilla, por el derecho, que tenia á estos Reynos. Este Conde fue muy franco, y procurabaestàr acompañado de hombres Hijosdalgo; y fiendo de edad de veinte y cinco años, viendo que el Conde su padre seguia algunas parcialidades de Cavalleros contra la voluntad del Rey Don Juan, y puesto en pensamiento trabajoso, porque si la opinion de su padre siguiesse, creìa faltar à la lealtad, que debia al Rey; y

Los Claros Varones de España. si obedecia al Rey, pensaba errar à la obediendia paternal: pospuestos los daños, que del apartamiento de su padre se le siguieron, delibero obedecer los mandamientos Reales, y sirviò à su Rey todo el tiempo de su vida con tanta obe-diencia, que la perseverancia que tuvo en su servicio, sue à otros exemplo de lealtad. Y despues que heredo la casa de su padre, siempre vivió haciendo guerra à los contrarios del Rey, y fue preso en su servicio en una batalla, que tuvo con los Aragoneses, en cuya prision estuvo algun tiempo, y recibio danos en su perfona, y hacienda, que fufrio como varon fuerte, reputaudolos à prosperidad, por ser en servicio de su Rey. Este Conde conociò bien quanto resplandece la lealtad, y constancia en el Cavallero, y quan fea es la macula del yerro cometido contra los Reyes. Fue hombre vencido del amor de las mugeres, y amado de ellas. Despues que salio de la prisson, fa-

llecio con gran honra en edad de quarenta años.

quello en parlan *140 * abajolo, porque fi la opinion de fu padre figniesse stera DEL MAESTRE DON RODRIGO Manrique, Conde de Paredes.

DON Rodrigo Mantique, Conde de Paredes, y Maestre de Santiago, hijo fegundo de Pedro Manrique, Adelantado Mayor del Reyno de Leon ; fue hombre de mediana estatura, bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Los cabellos tenia rojos, y la nariz un poco larga. Era de linage noble Castellano. En los actos, que hacia en fu menor edad, pareció ser inclinado al oficio de la Cavalleria. Tomo Avito, y Orden de Santiago, y fue Comendador de Segura, que es cerca de la tierra de los Moros; y estando por frontero en aquella fu Encomienda, hizo muchas entradas en la tierra de los Moros, donde tuvo fama de tan buen Cavallero, que el Adelantado su padre, por la estimación grande en que este su hijo era tenido. apartò de su Mayorazgo la Villa de Paredes, y le hizo donación de ella, y el Rey Don Juan le dió Titulo de Conde de aquella Villa. Este varon gozò de dos fin80 Los Claros Varones de España:

gulares virtudes : De la prudencia, cono miendo los tiempos, los lugares, las perfonas, y las otras cofas, que en la guerra conviene, que sepa el buen Capitan. Fue assimismo dotado de la virtud de la fortaleza, no por aquellas vias en que se muestran fuertes los que fingida, y no verdaderamente lo son; mas assi por su buena composicion natural, como por los muchos actos, que hizo en el exercicio de las armas, affento tan perfectamente en su animo el habito de ella, que se deleytaba, quando le ocurria lugar en que la debiesse exercitar. Esperaba con esfuerzo los peligros, y acometia las ha-zañas con grandissima ossadia; y ningun trabajo de guerra à èl, ni à los suyos era nuevo. Preciabale mucho, que sus criados fuessen dispuestos para las armas. Su platica con ellos era la forma de defense, y ofender al enemigo; y ni se decia; ni hacia en su casa acto, que no fuesse digno del oficio de las armas. Queria que todos los de su compañía fuessen escogidos para aquel exercicio, y no confentia, que ninguno durasse en su casa, si en èl fuesse conocido punto de cobardia: y si alguno venia à ella, que no suesse dispuel-

Tit.XIII.de D.Rodrigo Manrique. 81 puesto para el uso de las armas, el grani exercicio que havia, y veia en los otros, le hacia habil, y diestro en ellas. Y en las batallas, y muchos reencuentros que tuvo con Moros, y Christianos, este Cavallero fue el que mostrando grande esfuerzo à los suyos, heria primero en los contrarios: y las gentes de su Compañia, visto el esfuerzo de su Capitan, todos le feguian, y cobraban animo de pelear. Tenia tan gran conocimiento de las cosas del campo, y proveialas en tai manera, que donde el fue principal Capitan, nunca puso su gente en lugar donde se huviesse de retraer : porque volver las efpaldas al enemigo, era tan ageno de su animo, que elegia antes recibir la muerte peleando, que salvar la vida huyendo. Este Cavallero hizo grandes, y peligrosas hazañas: especialmente escalo una noche la Ciudad de Huesca, que es del Reyno de Granada; y como quiera, que subiendo la escala, los suyos fueron sentidos de los Moros, y algunos derribados del adarne, y heridos en la fubida; por el esfuerzo de este Capitan se imprimiò à la hora tanto en los suyos, que pospuesta la vida, y la gloria, subieron el muro pe=

82 Los Claros Varones de España. peleando, y no fallecieron de sus fuerzas defendiendola, aunque veian los unos derramar su sangre, y los otros caer de la cerca : y en esta forma, matando de los Moros, y muriendo de los suyos; este Cavallero, herido en el brazo de una faèta, peleando entrò en la Ciudad, y retraxo los Moros, hasta que los cerco en la Fortaleza ; y esperando el socorro, que le harian los Christianos, no temio el que venìa à los Moros. En aquella hora los fuyos, vencidos del miedo, vista la multitud, que sobre ellos venia por todas partes à socorrer los Moros, y à retardar el focorro, que esperaban de los Christianos, le amonestaron, que desamparasse la Ciudad, y no encomendasse à la fortuna de una hora la vida suya, y de aquellas gentes, juntamente con la hon-

ra ganada en su edad passada: y requerianle, que pues tenia tiempo para proveerse, no esperasse hora en que tomasse el consejo necessario, y no el que ahora tenia voluntario. Visto por este Cavallero el temor, que los suyos mostraban, no dixo el, suele vencer la muchedumbre de los Moros al essuerzo de los Christianos, quando son buenos, aunque no

Tit.XIII.de D.Rodrigo Manrique. 82 son tantos: la buena fortuna del Cavallero crece, creciendo su essuerzo: y si à estos Moros, que vienen, cumple socorrer à su infortunio; à nosotros conviene permanecer en nuestra victoria hasta acabarla, ò morir : porque si el miedo de los Moros nos hiciesse desamparar esta Ciudad, ganada yà con tanta sangre; justa culpa nos pondrian los Christianos, por no haver esperado su focorro : y es mejor , que sean ellos culpados por no venir, que nosotros por no esperar. De una cosa, dixo èl, sed ciertos, que entre tanto, que Dios me diere vida, nunca el Moro me pondra miedo; porque tengo tal confianza en su Magestad, y en vuestras fuerzas, que no fallecerán peleando, viendo vuestro Capitan pelear. Este Cavallero durò, y hizo du-rar à los suyos, combatiendo à los Moros, que tenia cercados, y resistiendo à los que le tenian cercado, por espacio de dos dias, hasta que vino el socorro, que esperaba; y tuvo el fruto, que suelen tener aquellos, que permanecen en la virtud de la fortaleza. Ganada aquella Ciudad, y dexado en ella por Capitan à su hermano Gomez Manrique, que gano F 2 otras

84 Los Claros Varones de España.
otras Fortalezas en la Comarca, socorrio

muchas veces algunas Ciudades, Villas, y Capitanes Christianos en tiempo de extrema necessidad; y hizo tanta guerra en aquellas tierras, que en el Reyno de Gra-nada el nombre de Rodrigo Manrique fue mucho tiempo à los Moros de gran terror. Cercò assimismo este Cavallero la Fortaleza de Alcaràz, por reducirla à la Corona Real. Cerco tambien la de Uclès, por agregarla à su Orden de Santiago. Esperò en estos dos sitios la gente, que contra el vinieron à socorrer estas Fortalezas: y como quiera, que la gente contraria era en mucho mayor numero, que la fuya, mostro tal esfuerzo, que los contrarios no se atrevieron à acometer, y èl configuiò con gran honra el fin de aque-llas empressas, que tomò : de donde se puede bien creer, que venció mas con el esfuerzo de su animo, que con el numero de su gente. Tuvo assimismo este Cavallero otras dos batallas, y hechos de armas con Christianos, y con Moros, que requerian gran Historia, si de cada uno por extenso se huviesse de hacer mencion; porque la mayor parte de su vida trabajo en guerras, y hechos de armas.

Tit.VIII.del Maestre D.Rodrigo 85 Hablaba muy bien, y deleytabase en contar los casos, que le acaecian en las guerras. Usaba de tanta liberalidad, que no bastaba su renta à sus gastos; ni le bastára, si muy grandes rentas, y thesoros tuviera, segun la continuación que tuvo en las guerras. Era varon de altos penfamientos, y muy inclinado à empren-der grandes, y peligrofas hazañas; y no podia sufrir cosa, que le pareciesse mala; y de esta condicion se le siguieron grandes peligros, y molestias. Y ciertamente, por experiencia vémos passar por grandes infortunios à muchos, que presumen violentar la fuerza del tiempo, los quales, por no sufrir una sola cosa, les acae-ce sufrir muchas, y à muchos, à quienes por fuerza han de tener contentos, para conseguir su poco sufrimiento. Era ama-do de los Cavalleros de la Orden de Santiago, los quales, viendo, que concur-rian en el todas las cosas dignas de aquella dignidad, le eligieron por Maestre en la Provincia de Castilla, por muerte del

Maestre Don Juan Pacheco. Falleciò con gran honra en edad de

sesenta años.

TITULO XIV.

DE UN RAZONAMIENTO HECHO à la Reyna nuestra Señora.

Tros muchos claros Varones, naturales de vuestros Reynos, huvo, que hicieron cosas dignas de memoria, las quales, si (como dixe) se escriviessen particularmente, sin duda seria mayor libro, y de mayores, y mas claras hazañas, que el que hizo Valerio, y los otros, que escrivieron los Hechos de los Griegos, y Romanos; entre los quales hacen gran memoria de Mucio Cevola, que escondidamente saliò de la Ciudad de Roma, y fue à matar al Rey Porsena, que la tenia cercada: y exaltanlo mucho en haver quemado su brazo, porque no acerto à matar al Rey, que pensaba, y matò à otro, que parecia ser el Rey. Vèd què culpa tuvo su brazo por el yerro, que tuvo su pensamiento. Y por cierto, si la pena, que este diò à su brazo, tuviesse lugar de loor ; loariamos à la espada, que hace buen golpe, y no al que la maneja: y pues de este caso se hace gran estima por

Tit.XIV.de un Razonamiento, Oc. 87 por los Historiadores Romanos; razon es, que haga aqui memoria de lo que supe, y es notorio en Francia, que hizo un Hijodalgo, que se llamo Pedro Faxardo, mozo de veinte años; el qual, como firviesse en la Camara de el Rey Carlos de Francia, y le pidiesse merced de un cavallo, y un arnès, para servirle en la batalla, que tenia aplazada con el Rey de Inglaterra; y el Rey, conociendo, que su edad era aun tierna para entrar en batalla, no se lo quisiesse dar, y le mandasse quedar en su Camara : este Pedro Faxardo respondiò al Rey: No suelen los Hijosdalgo, que son de mi edad, quedar en la Camara, yendo su Señor à la guerra: yo vos certifico, Señor, dixo èl, que si no me favoreceis de armas, y cavallo, que vo irè à pie delante de las Esquadras de vuestra gente à morir, peleando en la batalla: y el Rey, conocida la animofidad de este Hijodalgo, le dio un cavallo, y un arnès, y como se viò armado, un dia antes de la batalla, en presencia de el Rey hizo voto solemne de matar al Rey de Inglaterra, ò derramar su Estandarte Real, ò morir en la demanda. El corazon de este mozo, cono-

F4 ci-

cido por algunos mancebos Franceses. desperto sus animos, y prometieron ayudarle à cumplir su voto. Otro dia , las haces tendidas, y hecha señal de trompeta para juntarse, este Hijodalgo Caste-Ilano se adelantò à las otras gentes, y dando golpes en los enemigos, y recibiendolos en todo su cuerpo, entrò por fuerza en la batalla de el Rey Inglès, y abrazandose con su Estandarte Real, vino con èl al fuelo, y alli recibio tan grandes heridas en la cabeza, que perdio las fuerzas, y el sentido, y sue preso por los Ingleses; pero consiguio el fin de su voto, por donde su parte sue vencedora. Este Pedro Faxardo, Castellano, y el otro Cevola, Romano, iguales me parece fueron en los propofitos, pues ambos iban con deliberacion de recibir muerte por ayudar à su parte ; pero el Castellano se mostrò claro enemigo, porque guerreando los contrarios, fue como Cavallero à cumplir su voto. El Romano, como hombre encubierto, con fimulacion fingida, fue à cumplir el proposito; que no configuiò; porque matò à otro, y no al Rey, que pensò matar. Notorio es assimismo en toda la Christiandad el paffo,

Tit.XIV.de un Razonamiento, Oc. 89 passo, que Suero de Quiñones, Cavallero Hijodalgo, fostuvo un año en la Puen-te de Orbigo, que es en el camino de Santiago. Y como este Cavallero embiò à publicar con sus farautes por las Cortes de los Reyes, y Señores de la Chriftiandad, que qualquier Gentil-Hombre, que por aquella Puente passasse, havia de hacer armas con el; concurrieron à esta respuesta muchos Cavalleros, y Gentiles-Hombres de diversas tierras, que en aquel passo de aquella Puente de Orbigo hicieron armas con este Cavallero; en las quales,y èn todo otro acto de Cavalleria, que alli intervino, ningun Estrangero se esmerò, ni tuvo igual victoria de la que por las armas este Hijodalgo Castellano tuvo. Qual de los Capitanes Romanos pudo pujar el esfuerzo de Don Juan Ramirez, Comendador Mayor de Calatrava, del noble linage de Guzman, el qual mostraba tan grande ardid en las batallas, y tenia tanta destreza en el governar las armas, que el brazo defhudo, la espada en la mano, esforzando los suyos, hiriendo en los enemigos, venció muchas batallas de Moros; y con tanto effuerzo acometia, y con tal perseverancia duduraba en los peligros, que como ageno de todo miedo, lo infundia en los enemigos.

TITULO XV.

DE GARCILASSO DE LA VEGA.

Arcilasso de la Vega, Cavallero de noble sangre, y antiguo, criado desde su menor edad en el oficio de las armas, en la mayor priessa de las batallas, tenia mejor tiento para hacer golpe cierto en el enemigo : ni la multitud de las faètas, ni los tiros de las lanzas, ni los otros golpes de los contrarios, que le rodeaban, alteraban su constancia para descaecer en la pelèa. De loar es por cierto Oracio Cocles, Romano, que peleò en la Puente Sublicia del Tyber con los Tofcanos, y los detuvo peleando, entre tanto, que se derribaba el un arco de aquella Puente, porque los Romanos fuessen falvos: pero no es menos de estimar el esfuerzo de Garcilasso, el qual, viendo, que su gente estaba en punto de perderse, huyendo de la multitud de los Cavalleros Moros, que los feguian; este Cavallero, ofreciendo su vida por la salud

Tit.XV. de Garcilasso de la Vega. 91 sud de los suyos, volviò con gran essuerzo à los enemigos, y tomando un passo, los impidiò, peleando con ellos tanto espacio, que su gente no pereciò. Este Cavallero era callado, sufrido, essencial amigo de obras, enemigo de palabras; y tuvo tal gracia, que todos los Cavalleros de su tiempo desearon imitar sus costumbres.

TITULO XVI.

DE DON JUAN DE SAAVEDRA.

DON Juan de Saavedra, Cavallero Hijodalgo, guerreò à los Moros muchos tiempos; y tan offado era en las batallas, que con menor numero de gente fiempre acometió à los enemigos, aunque fueffen muchos mas que los suyos, y los venció muchas veces, y desvarato. Gonzalo de Saavedra su hermano en guerras de Moros, y Christianos, ningun Romano pudo tener mayor diligencia, ni mejor conocimiento para ordenar las batallas, ni saber los lugares, ni en poner las guardas, y en todas las otras cosas, que para seguridad de las huestes se requiere saber à todo buen Capitan: el qual

fue tan discreto, y consideraba las cosas; y los casos, que podian acaecer en las guerras, y las proveia de tal manera, que nunca se hallò, que por desesto de su provision los de su parte recibiessen inconyveniente.

TITULO XVII.

DE RODRIGO DE NARVAEZ.

Uién fue visto ser mas industrioso, ni mas afecto à los actos de guer-ra, que Rodrigo de Narvaez, Cavallero Hijodalgo, à quien por las notables hazañas, que contra los Moros hizo, le fue cometida la Ciudad de Antequera, en cuya guarda, y en los vencimientos, que hizo à los Moros, ganò tanta honra, y estimacion de buen Cavallero, que ninguno en sus tiempos huvo mayor en aquellas Fronteras? Y es de considerar, que como quiera, que los Moros fon hombres belicosos, astutos, y muy engañosos en las artes de la guerra, y varones robustos, y crueles; y aunque poffeen tierra de grandes, y altas montañas, y de lugares tan asperos, y fragosos, que la disposicion de la misma tierra

Tit.XVII.de Rodrigo de Narvaez: 93 es la mayor parte de su defensa: pero la fuerza, y el esfuerzo de estos Cavalleros, y de otros muchos nobles Hijofdalgo, vuestros naturales, que continuaron guerras con ellos, siempre los obligaron à que diessen parias à los Reyes vuestros progenitores, y se ofreciessen por sus vasfalloss y ni estos grandes Señores, y Cavalleros Hijosdalgo, de quien aqui, con causa ra-zonable, es hecha memoria, ni los otros passados, que guerreando à España, la ganaron del poder de los enemigos, no mataron por cierto fus hijos, como hicieron los Consules Bruto, y Torquatos ni quemaron sus brazos, como hizo Cevola; ni hicieron en su propria sangre las crueldades, que refuta la naturaleza, y defiende la razon : mas con fortaleza, y perseverancia, y con prudencia, y dili-gencia, ganando el amor de los suyos, y siendo terror à los estraños, governaron huestes, y batallas, vencieron los enemigos, ganaron tierras agenas, y defendie-ron las suyas. Yo por cierto no vi en mis tiempos, ni leì, que en los passados vi-niessen tantos Cavalleros de otros Reynos, y tierras estrañas à estos vuestros de Castilla, y de Leon, por ha-CCL

cer en armas à todo trance, como vi, que fueron Cavalleros de Castilla à buscarlas por otras partes de la Christiandad. Conocì al Conde Don Gonzalo de Guzman. y à Juan de Merlo. Conocì à Juan de Torres, y à Juan de Polanco: à Alfaran de Vivero, y à Mosèn Pero Vazquez de Saavedra: à Gutierre Quixada, y à Mo-sèn Diego de Valera; y oi decir de otros Castellanos, que con animo de Cavalle-ros, sueron por los Reynos estraños à ha-cer armas con qualquier Cavallero, que quisiesse hacerlas con ellos, y por ellas ganaron honra para sì, y fama de valientes, y esforzados Cavalleros para los Hijosdalgo de Castilla. Assimismo supe, que huvo guerra en Francia, en Napoles, y en otras partes, donde concurrieron gentes de muchas Naciones; y fui informado, que el Capitan Francès, ò el Italiano, tenia entonces por muy bien prevenida la Esquadra de su gente, quando podia haver en ella algunos Cavalleros Castellanos, porque conocia de ellos tener esfuerzo, y constancia en los peligros, mas que los de otras Naciones. Vì tambien guerras en Castilla, y durar algunos tiempos; pero no vi, que vinielfen

Tit.XVII.de Rodrigo de Narvaez. 95 fen à ella Cavalleros de otras partes: porque assi como ninguno piensa llevar hierro à la tierra de Vizcaya, donde ello nace; aísi los Estrangeros reputaban à mal fesso venir a moturar sus valentias à la tierra de Castilla, donde saben, que hay tanta abundancia de fuerzas, y esfuerzo en los varones de ella, que la fuya ferà poco estimada. Y assi , Reyna muy excelente, estos Cavalleros, Prelados, y otros muchos, naturales de vuestros Reynos, de que no hago aqui mencion, por ocupacion de mi persona, alcanzaron con fus loables trabajos que tuvieron, y virtudes que siguieron, el nombre de Varones Claros, de que sus descendientes en especial se deben preciar, y todos los Hijosdalgo de vuestros Reynos deben tomar exemplo para vivir limpiamente, porque puedan fenecer sus dias en toda prosperidad, como estos vivieron, y fenecieron: lo qual sin duda todo hombre podrà hacer, facudiendo de si malas aficiones, y pensamientos torpes, que al principio prometen dulzura, y al fin traen trifteza, y disfama. Ahora razon es hacer aqui memoria de algunos. Prelados, naturales de Castilla, que en mis tiempos, por su cienof Los Claros Varones de España. ciencia, meritos, y virtudes, subieron à grandes estados, y tuvieron altas dignidades en la Iglesia de Dios.

TITULO XVIII.

DEL CARDENAL DE SAN SIXTO.

ON Juan de Torquemada, Carde-nal de San Sixto, fue alto, delgado, y de venerable rostro, y presencia, natural de la Ciudad de Burgos. Sus abuelos fueron de linage de Judios, conver-tidos à nuestra Santa Fè Catholica. Siendo mozo aprendiò Theologia, porque tenia inclinacion à esta ciencia, mas que à otra alguna. Pareciò en el sossiego de fu ninez, que la naturaleza le aparto de las cosas mundanas, y ofreciose à la Religion. Los dias de fu adolescencia siguieron las buenas costumbres, que tuvo en su mocedad; y los de la juventud à los de la adolescencia : y assi, creciendo en dias, siempre crecia en virtudes: y segun pareció en la honestidad, y limpieza de su vida, procediesse de su complexion, ù de su buen sesso, siempre tuvo tan fuerte resistencia contra las ten-

ta-

Tit.XVIII.del Cardenal de S.Sixto. 97 taciones, que no pudieron corromper sus buenas costumbres. Recibio de su voluntad Habito, y Orden de Santo Domingo. Era observantissimo en su Religion. Aprendiò en el Estudio de Paris, donde recibio el Grado de Magisterio. Venido à Castilla con deseo de su naturaleza, conocida la ciencia, y honestidad de su vida, fue elegido por Prior de San Pablo de Valladolid, y despues lo fue de San Pedro Martyr de la Ciudad de Toledo. Eftando en aquel Monasterio, con proposi-to de hacer alli assiento de su vida, los hados, que llevan al que quieren, difpuío la Divina Providencia las cosas de tal manera, que se levanto contra el tanta emulación de personas de su Orden, que le precisaron ir à Roma, quando fue quitada la cisma, que huvo en la Iglesia entre el Papa Eugenio, y el que se llamò Felix; y llegò à tiempo, que se havia de hacer Congregacion de Letrados en Roma, para determinar algunas dudas, que de la cisma passada havian refultado: para lo qual el Rey Don Juan acordo embiar sus Embaxadores à Romas entre los quales, porque era necessario embiar grandes Letrados, conocida la fama,

ma, que este Religioso tenia de gran Theologo, le mando, que se juntasse con los Embaxadores; el qual, obedeciendo al Rey, lo hizo. En aquella Congregacion de Letrados, cosa maravillota fue quanto se esmerò sobre todos los otros, assi en las dudas, que aclaro, como en la determinacion que hizo en las colas, que ocurrieron, lo que hizo crecer la fama, que tenia de gran Letrado: y porque la honestidad de su vida se conformaba con la abundancia de su ciencia, el Papa le hizo mucha honra, y à peticion del Rey Don Juan le creò Cardenal. Fue tenido en sus tiempos por tan gran Theologo, que quando acaecia venir de qualquiera parte de la Christiandad alguna duda, ò question de Theologia, todos se referian à la determinacion, que este Cardenal entre todos los otros Theologos hiciesse. Era hombre apartado, estudioso, manso, y caritativo; y en fu buena, y honesta vida mostrò tener gracia singular, con la qual ganò honra para sì, y dio exemplo à ottos para usar de virtud. Deleytabase en las obras del entendimiento. Hizo una Glossa del Psalterio devotissima; y otros Tratados, y Declaraciones de la Sagrada e EIII

Tit.XVIII.del Cardenal de S. Sixto. 99
Escritura, muy provechosos, y doctrianables. Fundo en Roma à sus expensas el Monasterio de la Minerva: reedificò assimismo todo el Monasterio de San Pablo de Valladolid, y volviolo en su obtervancia; y hizo otras labores, y reparos en Monasterios, y Casas de Oracion. Estuvo con gran honra en Roma despues que su creado Cardenal, hasta que muriò de edad de ochenta años.

ADVERTENCIA.

¶ El Padre Maestro Fr. Hernando del Castillo, Predicador aplaudido del gran Monarca Phelipe II. y eloquente Historiador de la Sagrada Religion de Predicadores, en la primera Parte, Lib. 3. Capitulo 42. de la estampada en Madridaño de 1584. (siendo Prior del Convento de nuestra Señora de Atocha) hace varios elogios de los meritos, y excelencias del Cardenal Torquemada 5 y su llustre descendencia la refiere assi:

"Fue el Cardenal Fr. Juan de Tor"quemada, no de Burgos, como le pa"reciò à Fernando de Pulgàr, ni de los
"padres, que por su antojo èl quiere
G 2
"dar-

100 Los Claros Varones de España. , darle en fus Claros Varones. Fue natua ral de Valladolid (como el mismo lo , escrive en su lectura sobre el Decreto) Shijo de Alvar Fernandez de Torque-, mada , Regidor de aquella Villa , v , niero de Pero Fernandez de Torque-, mada, y visnieto de Lope Alfonso de , Torquemada. A Lope Alfonso de Tor-, quemada, fiendo Hijodalgo (à los fue-,, ros de Castilla) armo Cavallero el Rey , Don Alonso el Onceno el dia de su Co-,, ronaciou en la Ciudad de Burgos, co-, mo parece en su Historia, capitulo 105. , Está enterrado en la Iglesia de Santa ,, Cruz de la Villa de Torquemada, don-,, de era natural, y de cuyos antepaffa-,, dos era la mayor parte de aquel Lugar, "como consta de un Privilegio, que el , Rey Don Fernando el Quarto dio à la ", Villa. De este Lope Alfonso, y de Ana ,, de Collazos su muger, fue hijo Pedro ,, Fernandez de Torquemada, abuelo del "Cardenal, y tuvo por hijo en Joana "Fernandez de Tobar à Alvar Fernan-"dez de Torquemada. Mandose enter-", rar en la Iglesia de Santa Olalla de ", Torquemada, junto à la sepultura de , Alvar Lopez de Torquemada su tio. " Su

Tit.XVIII.del Cardenal de S.Sixto. 101 " Su testamento es en la Era de mil y , quatrocientos y catorce, que es año ", del Señor de mil y trecientos y seten-", ta y seis, en el qual hace mencion de ", su primo Rodrigo Rodriguez de Tor-" quemada (que fue Adelantado Mayor " de Caftilla, en la Chronica del Rey "Don Pedro, capitulo 3. 4. 5.) y de su "tio Lope Garcia de Torquemada, Se-", nor de Fornillos. Su muger Joana Fer-", nandez de Tobar està enterrada en San , Francisco de Valladolid, en la Claus-3, tra, en una Capilla, que labro su hijo , mayor Alvar Fernandez de Torquema-,, da , padre que fue del Cardenal , y de "Pero Fernandez de Torquemada, &c. , El Alvar Fernandez està con su muger , en la Capilla susodicha de San Francis-"co; y el Pero Fernandez, hermano del , Cardenal , en otra , que llaman de San-,, to Domingo, en San Pablo. Y haver , sido hijo del dicho Alvar Fernandez , consta por su Testamento, y tambien », por la Escritura de Renunciacion, que , el Monasterio de San Pablo hizo de la "legitima, que le pertenescia, por ha-", ver tomado alli el Habito, y hecho pro-, fession Fr. Juan de Torquemada su hijo. 56 G;

TITULO XIX.

DEL CARDENAL DE SAN ANGEL:

disense de mil v rre

ON Juan de Carvajal, Cardenal de San Angel, fue alto de cuerpo, el rostro blanco, el cabello cano, y de muy venerable, y hermofa presencia, natural de la Ciudad de Plasencia, de linage de hombres Hijosdalgo. Desde su menor edad continuò el estudio, y fue gran Letrado en el Derecho Canonico, y Civil. Era muy honesto, y gracioso en sus palabras. Quando propuso de tomar Orden Eclesiastica, fue à Roma, donde conocido por gran Letrado, y de honesta vida, el Papa Eugenio le encargo negocios arduos, y le embiò diversas veces à embaxadas de grande importancia, en las quales guardo siempre su honra, y conciencia, y diò la razon, que como Letrado, y discreto debia dar. Fue proveido del Obispado de Plasencia, donde era natural; y viniendo de una Embaxada, à que fue embiado al Concilio de Bafilea; conocida su gran suficiencia en las cosas, que alli negociò, le fue dado el Capelo de

Tit.XIX.del Card. de S. Angel. 103 de Cardenal. Era hombre effencial, aborrecedor de apariencias, y ceremonias hinchadas. Quanto mas huia de la honra mundana, tanto mas le seguia. Nunca en sus votos publicos, ni palabras probadas, fue visto desviar un punto de la justicia, por aficion, ni por interes suyo, ni ageno; ni hizo cosa, que pareciesse fuera de razon; ni permitiò, que otro la hiciesse, despues que tuvo la renta de aquel Obispado de Plasencia, la qual entendiò ser necessaria para sostener su estado. No penso gastar la vida codiciando riquezas, mas propuso vivir obrando virtudes; y puso tales límites à la codicia, que se puede bien decir haverla vencido: porque no folamente dexò de procurar mas renta de la que tenia de su Obispado, sino que cerro su deseo, y aparto de si la codicia de tal manera, que jamàs quiso recibir otras rentas, ni dignidades, que muchas veces le ofrecieron, y de muchos, y grandes cargos que tuvo, y comissiones que le fueron hechas, donde por razon pudiera haver recibido grandes interesses. Nunca recibio, ni confintiò à sus Oficiales recibir interès pequeño, ni grande; y de esta manera, seño-City G4

104. Los Claros Varones de España. noreando la codicia, fenoreaba aquellos; que la tenian, y ninguno se agraviaba de fus determinaciones, conociendo, que carecian de aficion, è interès. Reprehendia mucho à aquellos, que sobrandoles las rentas, ademas de lo necessario, tenian el deseo de adquirir en infinito. Este varon fupo bien quanta fuerza fuele hacer à veces el oro à la justicia, la qual teme poco el criminoso, quando con dinero piensa redimir su crimen. Conociò assimismo, como todo Juez, que toma, luego es tomado, y que no puede huir de ser injusto, ò ingrato. Injusto, si por el don que recibe, tuerce el derecho. Ingrato, si no le mueve el favor de aquel que le diò : y fi hace justicia, ò da abrevia por lo que recibio ; puedese decir vencedor de la justicia por precio. Conocidos por este Prelado los inconvenientes, que del codiciar ademàs de lo necessario, se siguen, ni se atormentò codiciando, ni se avergonzò demandando; y teniendo la codicia tan fujeta, tenia la honra tan alta. Estaba continuamente alegre, porque gozaba de la virtud de la templanza, avenidora de la razon con el apetito. Era prudente, y de gran enten-

Tit.XIX. del Card. de S. Angel. 105 dimiento, que son partes essenciales del alma, y las tuvo por arte, y experiencia de tiempos. Estas virtudes, conocidas en èl, fue Legado del Papa à la Provincia de Alemania dos veces, y en estas legacias determino, y declarò grandes hechos, y pacificò los Principes de aquellas partes, y las Comunidades, que estaban en discordia. Castigò la heregia de los Bohemios, y hizo otras fingulares cofas en servicio de Dios, y aumento de la Fè Christiana. Tambien, por escusar el daño grande, que conoció recrecer à todas las gentes, que passaban el Rio Tajo, cerca de la Ciudad de Plasencia, movido con ferviente caridad, hizo à sus grandes expensas la Puente, que oy està edificada, que se llama del Cardenal, fabrica muy notable. Puedese creer de este claro varon, que su buen sesso le hizo aprender ciencia, y esta le diò saber, y su saber le diò experiencia, y la experiencia le diò conocimiento de las cosas, de las quales supo con prudencia elegir las que le hicieron habito de virtud, mediante la qual vivio próspero ochenta años, sin passion de codicia, y con abundancia de 10

lo necessario; y muriò con grande honra en la Ciudad de Roma.

degiompos. Ellas victudes, conocidas en

DEL ARZOBISPO DE TOLEDO.

chos, y pacifico los Principos de aquellas ON Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, fue alto de cuerpo, y de buena presencia. Era de los Hidalgos, y de limpia fangre del Reyno de Portugal. Su abuelo fue Cavallero Portuguès, que vino à Castilla al servicio del Rey D. Juan, que fue veucido en la batalla de Aljubarrota. Fue primero Obispo de Siguenza, y despues sue promovido al Arzobispado de Toledo, à fúplicas del Rey Don Juan. Rezaba bien fus Horas, y guardaba cumplidamente las ceremonias, que la Iglesia manda guardar. Fundò el Monasterio de San Francisco de Alcalà, y empezò a fundar otro en la Villa de Brihuega. Era de gran corazon, y su principal deseo era hacer grandes cosas, y tener gran estado, por conseguir fama, y gran renombre. Tenia en su casa Letrados, Cavalleros,

y

Tit.XX. del Arzobispo de Toledo. 107 y otros de faccion. Recibia muy bien , y honraba mucho à los que à el venian, y los trataba con buena gracia, y mandaba darles gran abundancia de manjares de diversas maneras, de los quales hacia siempre tener su casa muy proveida, y tenia para ellos Oficiales, y Ministros necessarios, y deleytabase en ello. Los pensamientos de este Prelado eran muy altos, y sus fuerzas, y gran corazon no le dexaba discernir, ni consentia medir fu facultad con las grandes empressas que tomaba; y de esto se le seguian grandes trabajos, y continuas fatigas. Era franco, y además de las dadivas, que de su voluntad con gran l'beralidad hacia, fiempre daba à qualquiera que le pedia; porque no sufria, que ninguno se partiesse de el descontento. Y por cierto la dadia va hecha con defeo de fama, y no con pensamiento de razon, mas se puede decir mal hecho, que buen pensamientos porque aquel beneficio es carissimo, que carece de vanagloria. Verdad es, que ni nuestra benignidad se debe tanto cerrar, que sea dura la comunicación de nuestros bienes, ni tanto abrir, que con prodigalidad se derramen : porque si del retener ſe.

fe figue odio, de el indifereto derramar procede tal mengua, que de necessario vienen los pródigos à poner las manos en bienes agenos. Assi que estos bienes temporales son buenos, y à la humana sociedad aprovechan mucho, quando son posseidos por varones de prudencia, para que ni danen à otros reteniendoselos con avaricia, ni pierdan al que los possee, vertiendolos con indiscrecion; porque tan bien parecen mal guardandose, como fin causa derramandose. Era belicoso, y siguiendo su condicion, placiale tener continuamente gente de armas, y andar en guerras, y juntamientos de gentes. Infiftia mucho en la opinion que tomaba, y queriala proseguir, aunque se le repre-sentaban algunos inconvenientes: y co-mo la opinion, sospecha, y asicion, son cosas, que muchas veces à los hombres desatinan; assi este Prelado, traido por alguna de estas, procuraba siempre sostener parcialidades, de donde fe le siguieron en sus tiempos algunas guerras en el Reyno, en las quales acaecieron batallas campales, y otros reencuentros, y hechos de armas. Era gran trabajador en las cosas de la guerra; y quanto era amado de

Tit.XX.del Arzobispo de Toledo. 109 de algunos, por ser franco, tanto era aborrecido de muchos, por fer belicofo, fiendo obligado à religion. Placiale faber experiencias, y propriedades de aguas, yervas, y otros fecretos de naturaleza. Procuraba tener siempre grandes riquezas, no para theforo, fino para darlas, y distribuirlas; y este deseo le hizo entender muchos años en el Arte del Alquimia: pero como quiera, que de ella no veia efecto, pero creyendo fiempre alcanzarla, para las grandes hazañas, que imaginaba hacer siempre de continuo; en la qual, y en buscar thesoros, y mine-rales, consumió mucho tiempo de su vida, y gran parte de su renta, y todo quanto mas podia haber de otras partes. Y como vémos algunas veces, que los hombres, deseando ser ricos, se meten en necessidades, que los hacen ser pobres; este Arzobispo, dando, y gastando en el Arte del Alquimia, y en buscar minerales, y theforos, penfando alcanzar grandes riquezas, para darlas, y diffribuirlas, siempre estaba en continuas necessidades: y sin duda se puede creer, que fi lo que deseaba tener este Prelado, correspondiera al corazon que tenia, hiciera gran.

grandes cosas. Al fin, gastando mucho, y deseando gastar mas, murio pobre, y adeudado en la Villa de Alcalà, de edad de sesenta años, de los quales sue treinta y siete Arzobispo de Toledo.

Procuraba tener Henere grandes rique-

DEL ARZOBISPO DE SEVILLA.

DON Alfonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, fue de mediana estatura, bien proporcionado en las facciones de su rostro, y en la composicion de sus miembros. Era hijo del Doctor Juan Alfonso de Ulloa, de linage de hombres Hijosdalgo del Reyno de Galicia. Era natural de la Ciudad de Toro. Tomo el Apellido de su madre, que era de Fonseca. Era de muy agudo ingenio, y de buen entendimiento, y bien instruido en lo que requeria el Habito, y profession Eclesiastica, que tomo. El sentido de la vista tenia muy agudo, y codicioso mas que ninguno de los otros fentidos; y figuiendo esta inclinación, placiale tener piedras preciosas, perlas, joyas de oro, plata, y otras cosas hermosas a la vista. Las

Tit.XXI.del Arzobispo de devilla. 111 Las cosas necessarias à su persona, y para el asseo de su casa, queria suessen muy preciosas, y tuviessen singularidad de perfeccion sobre todas las otras, y deleyrabase en ello. Era assimismo muy limpio en su persona, y en su vestidura, y trages, y reglado, y muy ordenado en fus gastos. Comenzando la edad de mancebo, saliò del estudio, y vino al servicio del Rey Don Henrique, siendo Principe, y fue su Capellan Mayor, y por su intercession fue proveido al Obispado de Avila, y despues fue Arzobispo de Sevilla. Hablaba muy bien, y con buena gra-cia. Tuvo gran lugar en el govierno del Reyno en tiempo del Rey Don Juan, y del Rey Don Henrique su hijo. Queria tanto gratificar à los que con èl negociaban, que ninguno iba mal contento de fu respuesta. Era muy astuto, y diligen-te: daba buenos, y prestos remedios à los casos, que acaecian. Zelaba mucho la justicia, y la honra de la Corona Real. Era tan agudo, que siempre inventaba grandes cosas. Procuraba mucho la honra, y siempre queria tener el especial lugar cerca de los Reyes, y ser unico con ellos en sus palabras, y retraimientos: y

como acaece en las Cortes de los Reyes fer embidiados, y odiosos aquellos, que mas cerca de ellos están; este Arzobispo, por esta fingular aceptacion, que procuraba siempre tener cerca del Rey Don Juan, y del Rey Don Henrique, y por la gran confianza, que en aquellos tiempos hicieron de algunos arduos negocios, que ocurrian, se le siguieron enemistades pe-ligrosas con algunos Grandes del Reyno; las quales por discurso de tiempo, y con obras, que hizo de amistad, supo con buen juicio satisfacer, de tal manera, que faneò el odio, que de el fue concebido. Conocidos los grandes trabajos, assi del espiritu, como de la persona, que tuvo en el govierno del Reyno, le fue hecha merced por el Rey Don Juan de las Vi-llas de Coca, y Alahejos, y otras gran-des mercedes, de que hizo Casa, y Mayorazgo, que dexò à su hermano. Te-nia la codicia comun, que todos los hom-bres tienen de conseguir bienes temporales, y sabialos muy bien, y con gran di-ligencia adquirir. Este Arzobispo edificò de principio en aquella su Villa de Alahejos la Fortaleza, que en ella esta oy fundada. Y como acaece, que algunos, pro-CU-

Tit.XXI.del Arzobispo de Sevilla. 113 curando las cosas que desean, se reputan mezquinos quando no las alcanzan, y lo ferian, fi las alcanzassen; otros have que aborreciendo las cofas, que pienfan ferles dañosas, su buena fortuna les fuerza que las reciban, por la utilidad, que de ellas se les ha de seguir: puedese creer de este Arzobispo, que tuvo tan buena fortuna à cerca de las cosas mundanas. que siempre se le apartaba aquella, que procuraba, si al fin le havia de ser danofa; y se le aparejaba lo que aborrecia, si al fin le havia de ser prospero. Murio en honra, y prosperidad en su Villa de Coca, conociendo à Dios, como buen Prelado, y con devocion de Catholico Chriftiano, en edad de cinquenta y cinco años.

TITULO XXII.

DEL OBISPO DE BURGOS.

DON Alfonso de Santa Maria, Obissipo de Burgos, sue de buen cuerpo, bien compuesto en la proporcion de sus miembros. Tenia rostro, y persona muy reverenda. Era hijo de Don Pablo, Obisspo de Burgos, el qual le huvo en su H

114 Los Claros Varones de España. muger legitima, que tuvo antes que entrafe en la Religion Eclesiastica. Este Obispo Don Pablo sue de linage de los Judios, y tan gran sábio, que sue alum-brado de la gracia del Espiritu Santo; y teniendo conocimiento de la verdad, se convirtiò à nuestra Santa Fè Catholica. Este Obispo Don Alfonso su hijo desde su mocedad sue criado en la Iglesia, y escuela de ciencia, y sue gran Letrado en el Derecho Canonico, y Civil. Era assimismo gran Philosopho natural : ha-blaba muy bien, y con mucha gracia: ceceaba un poco; y su persona era tan reverenda, y de tanta autoridad, que en fu presencia todos se honestaban, y ninguno offaba decir, ni hacer cofa torpe. Era yà tan acostumbrado en los actos de virtud, que se deleytaba en ellos. Era muy limpio en su persona, y en las ropas que trala ; y el servicio de la mesa, y todas las cosas que le tocaban, hacia tratar con gran limpieza; y aborrecia mucho à los hombres, que no eran limpios: porque la limpieza exterior del hombre, decia el, que era señal del interior. Pero entendia aprovechar poco la limpieza del cuerpo, y de las ropas, y de las muy lim-WILLY. pias

Tit.XXII.del Obispo de Burgos. 115 pias vestiduras, y aparatos, si no se confeguian con ello la finceridad de los penfamientos, y la limpieza de las obras. Entre los Letrados, que fueron escogidos para embiar à un gran Concilio, que se hizo en Basilea, este Obispo, siendo Dean de Santiago, fue uno de los nombrados, à quien el Rey Don Juan mandò ir en aquella embaxada; en la qual, conocida su ciencia, y la experiencia de sus letras, y claras costumbres, gano tan gran fama, que estando en Roma, el Papa Eugenio lo proveyò del Obispado de Burgos, que era del Obispo Don Pablo su padre. Puesto en esta dignidad, guardo tan bien los preceptos, que fegun los Sacros Canones, y Decretos debe guardar el Prelado, que fue exemplo de vida, y doctrina à todos los otros Prelados; que fueron en su tiempo. Fue por Embaxador al Rey de Portugal por mandado del Rey Don Juan, y con la fuerza de sus razones, escuso la guerra, y concluyo la paz, que por entonces huvo entre estos dos Reynos. Era observantissimo en la Orden, y Habito que tomò. Predicaba, confessaba, corregia, y usaba en su Diocesi de aquellas cosas, que H2 POIS

el Prelado es obligado à hacer. Era lia mosnero, y ayudo con gran suma à edi-ficar el Monasterio de San Pablo de Burgos, y reedificò otras Iglesias, y Monas terios de su Obispado. Fue varon quitado de codicias temporales, y nunca se sintio en el punto de embidia. Decia, que no podia ser alegre con sus bienes, el que se atormenta con bienes agenos. Era de espiritu humilde ; y doctrinando con humildad, fu doctrina era mejor recibida, y de mas fruto. Traduxo de Lengua Latina en nuestra lengua vulgar ciertas Obras de Seneca, por mandado del Rey Don Juan. Era muy estudioso, y deleytabase en platicar las cosas de ciencia. Tuvo una gran disputa con un Philosopho, y grande Orador de Italia, que se llamo Leonardo de Arecio, sobre la nueva translacion que hizo fobre las Ethicas de Aristoteles, en cuya disputa se contienen muchos, y muy doctrinales pre-ceptos. Hizo assimismo algunos Tratados de Philosophia Moral, y de Theologia, provechosos à la vida, los quales estan oy en la Capilla donde està enterrado en la Iglesia Mayor de Burgos. Aborrecia los loores, que en presencia le decian:

por-

Tit.XXII.del Obispo de Burgos. 117 porque si la conciencia acusaba dentro, poco, decia èl, que aprovechaban los loores de afuera. Y si el entendimiento humano es tan alto, y generoso, que pone sus terminos cercanos à los del alto Dios; quien bien consideráre los actos exteriores de este Prelado, conocerà sin duda, que sus pensamientos interiores, mas participaban con las cosas celesiales, que con las terrenas. Al fin, siendo de edad de sesenta años, como propusiesse de ir en romeria à Santiago, aun este su voto pareciò ser bien acepto à Dios, porque le diò gracia, que fuesse en salvo, y cumpliesse su romeria : la qual cumplida, y vuelto à su Diocesi, falleciò, conociendo à Dios, y dexando fama loable, y claro exemplo de vida.

TITULO XXIII.

one la gran ciencia, è inte-

DEL OBISPO DE CORIA:

DON Francisco, Obispo de Coria, fue pequeño de cuerpo, hermoso de rostro: la cabeza tenia grande. Era natural de la Ciudad de Toledo. Sus abuelos sueron de linage de Judios con-

vertidos à la Fè Catholica. Desde su meuor edad fue honesto, y tuvo inclinacion à la ciencia. Era cuerdo, y de muy futil ingenio. Muerto fu padre, y madre, y quedando mozo, la verguenza que pa-decia por falta de lo necessario, le obligo à ir de su tierra, y ir al Estudio de Lérida, donde enseñando Gramatica a otros, y èl aprendiendo Philosophia, pobremente passò algun tiempo, durante el qual tuvo noticia de su habilidad la Reyna Doña Maria de Aragón, hermana del ReyD. Juan; y porque le placia mucho vèr Castellanos dados à virtud, le tomo para fu Capilla, y à pocos dias conociò, que tal ingenio no debia fer distraido del estudio; y proveyendole de su limosna para cada año, le embio al Estudio de Paris, donde aprendiò por espacio de diez años, en los quales los Rectores de aquel Estudio, viendo que su gran ciencia, è inte-gridad de vida suplia el desecto de su edad, le dieron Grado de Magisterio, que à otros tan mancebos no acostumbran dar en aquel Estudio. Fue muy gran Predicador, y ceceaba un poco; y aunque pequeño de cuerpo, su organo resonaba muy claro, y tenia fingular gracia en pre-

Tit. XXIII. del Obispo de Coria. 119 predicar tan bien en Lengua Latina, como en la misma suya materna. Era observantissimo en la Orden Clerical, que tomò. Sostuvo muchas veces Conclusiones de Philosophia, y Theologia en el Estudio de Paris, en la Corte Romana, y en otros Estudios Generales, donde alcanzò honra, y fama de gran Theologo. Era de vida honestissima, y no fae visto en ninguna de sus edades jugar, ni jurar: y como el entendimiento comprehende las cosas universalmente, y el apetito las figue, y la prudencia las ordena; puedese creer de este Prelado, que ni falleció en el entender, ni errò en el elegir, ni menos desviò del verdadero juicio para discernirlas. Moviase à la obra virtuosa, no por el bien aparente, fino por el permanente. Era hombre justo, no por temor de la pena, sino por amor à la justicía. Estando en Roma, un Cardenal, que se decia Deformò, Varon muy notable, el qual le recibió en fu cafa; y visto por experiencia lo que de este claro Varon se decia por fama, le hizo su Confessor, y al tiempo de su fin le estableció Albacea de su alma. Era de vida tan clara, que jamàs hizo cosa en secreto, que sin re-H 4 pre-

prehension no la pudiera hacer en publis co. No suplicò jamàs por Beneficio, ni Dignidad, que huviesse; mas su vida, y su ciencia procuraba su provision, sin procuracion. Muerto aquel Cardenal, el Papa Pio le recibió por su familiar, y le proveyo del Deanato de Toledo, y de otros Beneficios. Y conocida la gran fuerza que tenia en el razonar, le embiò di-versas veces por Embaxador al Rey Don Luis de Francia, y al Rey Don Alfonso de Aragón. Fue uno de los Theologos escogidos, que el Papa embió dos veces à reducir los Bohemios, Hereges, donde trabajò mucho el espiritu, y la perfona en aumento de la Fè Catholica. No tenia en tal estimacion las cosas humanas, que le impidiessen la contemplacion de las Divinas. Ordenò algunos Tratados de Philosophia, y Theologia, y Sermones de gran doctrina. Y haciendo consideracion del yerro grande en que caen aquellos, que sin autoridad del Sumo Pontisice prefumen quitar Reves, y ponerlos; ordeno un libro, fundado por Derecho, contra aquellos, que hacen division en los Reynos, y prefumen por fu propria autoridad quitar un Rey, y poner otro.

Tit.XXII. del Obispo de Coria: 121 Y nunca fue tan laboriofo, que no pensasse en las cosas de Dios; ni tan ocioso, que no trabajasse en utilidad del proximo. Estaba yà habituado con vida tan recta, y tan razonable, que aquella gracia del libre arbitrio, que le cupo, siempre la exercitò en loor de aquel que se la diò. El Rey Don Henrique IV. le diò cargo de la embaxada, y procuracion su-ya de sus Reynos en Corte Romana, y el Papa Sixto le hizo su Datario, que es oficio de gran confianza, y le proveyò del Obispado de Coria. Y porque en la Ciudad de Genova acaecieron grandes divisiones, y escandalos de los que suelen acaecer entre los de aquella Ciudad; el Papa, que era de aquella Nacion Genovesa, deseandolos pacificar, y conociendo, que el honesto vivir de su Prelado le daba gran autoridad, le embió por su Legado à aquella Provincia; el qual, conocidos los deseos de los principales movedores, y dando à cada uno las razones, que entendiò ser medicinales á su passion, los retraxo de las vias erradas que llevaban, y puestos en las verdaderas, que debian llevar, les amanso, y pacificò los escandalos, que estaban apare-

1a-

122 Los Claros Varones de España. jados à la destruccion de la tierra. Puestas en paz las cosas de aquella Provincia, y vuelto à la Cindad de Roma, estando para ser creado Cardenal en edad de cinquenta y cinco años, fenecio fus dias, y volviò à la tierra tan virgen, como falio de ella. Y porque las molestias, y tentaciones en esta vida vienen à los hombres por diversas maneras; à unos, porque fean punidos; à otros, porque fean corregidos, o porque tentados con alguna adversidad, conozcan mejor à Dios, o por otros respectos, notos à èl, è ignotos à nosotros : puedese creer de este Prelado, que assi como fue amado de los buenos, por ser gran persuasor de virtudes; assi tambien, por ser reprehensor de vicios, fue aborrecido de algunos malos, de cuyos mordimientos tuvo molestias, que sufrio, y vencio con verdadera paciencia. Ciertamente, que quien confideráre la vida de este claro Varon, hallarà ser exemplo . y doctrina para todo hombre, que quisiere vivir bien : porque ni esta opinion, que tenemos de linage, le sublimò, ni la compostura del cuerpo, ni las riquezas le hicieron claro Varon: ni menos se puede decir, que la fortuna

Tit.XXII. del Obispo de Coria. 123

le fue favorable para alcanzar la honra, y estimacion grande que tuvo: mas la perseverancia que tuvo en la vida virtuosa, le abriò la puerta para entrar en grandes lugares, y le hizo tener aceptacion cerca de grandes Señores, y para conseguir la honra, que le diò claro nombre.

TITULO XXIII.

DEL OBISPO DE AVILA.

nes que fue Macfiro, nunca hallo ON Alfonso, Obispo de Avila, fue de mediana estatura, el cuerpo grueffo, y bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Tenia la cabeza grande, el rostro robusto, y el pescuezo corto. Era natural de la Villa de Madrigàl, de linage de Labradores. Desde fu niñez tuvo inclinacion à la ciencia, y creciendo en dias, creció mas en defeos de aprender. Era agudo, y de gran memoria. Tuvo principios én Philofophia, y Theologia. Aprendiò en el Estudio de Salamanca, donde recibio Habito Clerical. Fue observantissimo en la Orden que recibio, y de edad de veinte y cinco años tuvo el Grado de Magisterio;

y tanto resplandecia en ciencia, y vida honesta, que como quiera, que havia orros de mayor edad , y de gran fuficiencia; pero por sus meritos sue elegido pa-ra leer las Cathedras de Theologia, y Philosophia; y tuvo gran continuacion, y perseverancia en el estudio, tanto, oue el tiempo que se passaba, siempre lo tenia presente; porque gozaba en la hora presente de lo que en la passada havia aprendido. Tuvo muchos discipulos, y despues que sue Maestro, nunca hallo mostrador, porque ni se escusò jamas de aprender, ni fue acufado de haver aprendido mal. El Papa, movido por la habilidad interior de este claro Varon, mas que por suplicacion exterior de otro, le proveyò de Macstre Escuela de Salamanca. Siendo gran Maestro en Artes , y Theologia, se dispuso à aprender Derecho Canonico, y Civil, y fue en aquellas Facultades bien instruidos y tan grande era la fama de su saber en todas ciencias, que estando en aquel Estudio, durò gran tiempo, que le venian à vèr hombres doctos, assi de los Reynos estraños, como de los de España. Cierto es, que ningun hombre, dado que viva largos tiem-

Tit.XXIII. del Obispo de Avila. 125 tiempos, puede faber la perfeccion, y profundidad de todas las ciencias; y no quiero decir, que este sabio Prelado las alcanzò todas: pero puedese creer de èl, que en la ciencia de las otras Artes, y Theologia, y Philosophia Natural, y Moral, y assimismo en el Arte de la Astrologia, y Astronomia, no se viò en los Reynos de España, ni en otros estrangeros, ni se oyo haver otro en su tiempo, que con el se comparasse. Era callado, y resplandecia mas en el la lumbre de la ciencia, que el florear de la lengua. Fue à Roma, donde sostuvo Conclusiones de gran ciencia, y alcanzò fama de Varon muy sábio, y fue mirado por el Papa, y por todos los Cardenales como hombre singular en la Iglesia de Dios. Este hizo muchos Tratados de Philosophia, y Theologia; y escrivio sobre el Texto de la Sagrada Escritura una muy copiosa Declaracion de gran doctrina, que està oy en el Monasterio de Guadalupe, y en el Estudio de Salamanca; en el qual verà quien bien le leyere, quanto este Prelado abundaba en todas ciencias. Y como es verdad lo que de el aqui se predica, el Rey Don Juan, que era un Principe à quien

quien placia oir lecturas, y saber declae raciones, y secretos de la Sagrada Escritura, lo tuvo cerca de sì, y le hizo de su Consejo, y suplicó al Papa, que le proveyesse de el Obispado de Avila. Duro Prelado en aquel Obispado seis años, y murio de edad de cinquenta y cinco, conociendo à Dios, y con fama de el mas sábio hombre, que huvo en su tiempo en la Iglesia de Dios.

TITULO XXIV.

DEL OBISPO DE CORDOVA.

Don Tello, Obispo de Cordova, sue de cuerpo bien proporcionado en la compostura de sus miembros, y el rostro tenia honesto. Era natural de una Villa, que se dice Buendia, de linage de Labradores. Desde su menor edad tuvo gran deseo à la ciencia: y como quiera, que le faltaba lo necessario para continuar el estudio; pero la voluntad, que tenia de aprender, le llevò à las Escuelas de Salamanca, consiando mas en la providencia de Dios, que suele socurrer à los buenos deseos, que en la facultad suya,

Tit.XXIV.del Obispo de Avila. 127 ni de otro ninguno, que le ayudasse. Aprendiò en un Colegio de Salamanca, donde enseñan à los pobres por amor de Dios. Fue buen Letrado en Derecho Canonico, y en aquella Facultado le fue da-do el Grado de Doctor. Eligió el Habito Clerical, y guardo muy bien aquellas cosas, que la Iglesia estableció, que guar-dassen los buenos Clerigos. Por sus me-ritos sue proveido del Arcedianato de Toledo, y de orros Beneficios en la Iglefia de Dios. Y como este claro Varon se viò con renta, y puesto en la edad, que demanda reposo, se retraxo à la Iglesia de Toledo à servir à Dios en aquella dignidad que tenia. Era hombre à quien movia mas la caridad para distribuir, que la codicia para ganar. Compadeciase de los miserables, à veces con el consuelo, y tambien con su limosna. Alli donde era necessario los consolaba; porque creia, que estos bienes temporales no se dieron mas para posseer, que para distribuir. Su deseo era hacer obras de misericordia, y poniendolas en obra, facaba todos los años cierto numero de Cautivos Christianos de tierra de Moros; y en esto, y en casar huerfanas, y socorrer 128 Los Claros Varones de España.

pobres, gastaba su patrimonio, y toda la renta que tenia, reputando à pecado. fi de un año le quedasse algo para otroy esto hizo cumplidamente, y con tanta diligencia, que sin duda se puede decir, que fue leal despensero de sus bienes. para distribuirlos à voluntad del que se los diò. Herbia tanto en la virtud de la caridad, que de lo necessario à su persona propria no cuidaba tanto, quanto pensaba en socorrer la necessidad agena. Y porque fue informado, que por falta de una Torre, que no havia en un Termino cerca de la Ciudad de Alcalà la Real, perecian algunos Christianos en las guerras, que en aquellas partes tienen con los Moros; este Prelado embio a edificarla à sus proprias expensas, en el lu-gar, y forma, que le sue dicho ser necessaria al bien, y defensa de aquella tierra. Tambien, visto, que algunos hombres perecian en el Rio de Guadarrama, que passa por el camino, que và desde la Ciudad de Toledo à la Villa de Torrijos; este claro Varon edificò la Puente, que oy alli permanece, y escusò los inconvenientes, que todos los años, por falta de ella, en el passo de aquel Rio se recre-

Tit.XXIV.del Obispo de Cordova. 129 crecian; en la qual obra este Prelado usò de tal magnanimidad, que como viesse la dificultad, que algunas personas particulares ponian en la contribucion de lo necessario para aquel edificio, no consintiò. que ninguno contribuyesse cosa alguna para el falvo el folo acordo de hacerlo à sus expensas : y en esta liberalidad nos diò a conocer, quanto mas el virtuoso se delevta en el gaffar, que el avariento pena en el guardar. La Reyna Doña Isabel, que tenia un singular deseo de proveer las Iglesias de sus Reynos en personas notables, suplico al Papa, que proveyesse à este claro Varon del Obispado de Cordova, el qual fue proveido de aquella Iglesia; y mediante los ruegos, y exortaciones, que de su parte le fueron hechas, aceptò la provision, que el Papa le hizo de aquella dignidad; y dentro del año, que fue proveido por Prelado de aquella Iglesia, falleció en esta vida, con testimonio cierto de haver ganado

la otra, en edad de feten-

-Dat son ta, anos

* *** ***

TITULO XXV.

DE OTRO RAZONAMIENTO BREVE, hecho à la Reyna nuestra Señora.

MUY excelente Reyna, y Señora, por cierto se debe creer, que tan bien se loára un hecho Castellano, como se loa un hecho Romano, si huviera Escritores en Castilla, que supieran ensalzar en escritura los hechos de los Castellanos, como huvo Romanos, que fupieron sublimar à los de su Nacion Romana: assi que imputaremos la negligencia à los Escritores, que no escrivieron, mas no imputatemos por cierto à los Caftellanos, que no hicieron actos de virtud en todas las colas donde ella exercitada suele responder. Y por tanto, el noble Cavallero Fernan Perez de Guzman dixo verdad, que para ser la escritura buena, y verdadera, los Cavalleros de-

bian fer Castellanos, y los Escritores de sus hechos Romanos.

\$63\$\$\$6\$6\$6\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$

Contrade Personal bile Bulg

CARTAS

halfar un remedio tan tolo, mas (por cierto, teñor Phyl ${f B}$) ${f D}$ crodus his con-

FERNANDO DE PULGAR

A DIFERENTES PERSONAGES.

LETRA PRIMERA.

CONTRA LOS MALES DE LA vejèz.

Eñor Doctor Francisco Nuñez, Physico, yo Fernando de Pulgar, Escrivano, parezco ante vos, y digo, que
padeciendo gran dolor de la hijada, y
otros males, que assoman con la vejez; quise leer à Tulio de Senectate, para saber de
el para ellos algun remedio; y no le de
la Dios

132 Cartas de Fernando de Pulgar

Dios mas falud al alma, de lo que yo has llè en el para mi hijada. Verdad es, que dà muchas consolaciones, y cuenta muchos loores de la vejez; pero no provee de remedio para fus males. Quisiera yo hallar un remedio tan solo, mas (por cierto, señor Physico) que todas sus confolaciones; porque el conorte, quando no quita dolor, no pone confolacion; y assi quedè con mi dolor, y sin su consolacion. Quise vèr esso mismo en el segundo libro, que hizo de las Questiones susque culanas, donde quiere probar, que el sabio no debe tener dolor, y si lo tuviere, lo puede desechar con virtud. Y yo (señor Doctor) como no soy sabio, senti el dolor; y como no soy virtuoso, no lo puedo desechar: ni lo desechara el misrao Tulio, por virtuoso que fuera, si sintiera el mal, que yo siento. Y assi, para las enfermedades, que vienen con la vejez, hallo, que es mejor ir al Phyfico remediador, que al Philosopho confolador. Por los Cipiones, por los Mete-llos, y Fabios, y por los Tassos, y por otros algunos Romanos, que vivieron, y murieron en honra, quiere probar Tu-lio, que la vejez es buena: y por algunos,

Hos, que tuvieron mala postrimeria, probarè yo, que es mala; y darè mayor numero de testigos para prueba de mi intencion, que el señor Tulio pudo dar para en prueba de la suya: uno de los quales presentò el mismo Tulio, el qual sea preguntado de mi parte : Quando Marco Antonio su enemigo le corto la mano, y la cabeza, si el quisiera mas morir de calenturas algunos años antes, o morir, como murio, viejo, y de hierro algunos años despues? Bien creo yo, que aquellos Romanos que alega, tuvieron honrada vejez; pero tambien creo, que el feñor Tulio escrivió las prosperidades, que tuvieron , y dexò de decir las anguftias, y dolores, que sintieron, y sienten todos quantos mucho viven. Sabio, y honrado fue Adan, pero viò à sus dos hijos homicida el uno del otro. Justo fue Noè, pero viò perecer el Mundo, y èl anduvo à la tormenta de las aguas, y viendose descubierto, y escarnecido de fu hijo. Abrahan amigo fue de Dios, pero desterrado anduvo de su tierra, sufriendo angustias por moradas agenas. Isaac la vejez le hizo ciego, y vivio vida atribulada por la discordia de sus hijos. Rico fue

134 Cartas de Fernando de Pulgar fue Jacob , y honrado , pero fus hijos le vendieron al hijo, que mas amaba; y ciento y treinta años confesso, que havia pocos, y malos. David tuvo muchas persecuciones, y graves dissensiones dentro de su casa, que es doblado tormento. El viejo Helì, Sacerdote, sus hijos supo fer muertos en la batalla, y el Arca del Testamento tomada de los enemigos. Es-tos, de quien estas cosas se leen, Patriarcas fueron, y amigos de Dios, mucho mas por cierto, que los Metellos, ni los Fabios de Roma: pero en los muchos años que vivieron, tuvieron lugar todas estas persecuciones que sintieron. No acabariamos de contar, porque son muchos; y aun diria, que todos los que por vivir mucho, tuvieron en sus postrimeros dias grandes tormentos, además de los dolores corporales, que les acarrea la vejèz. Ni por esso quiero yo comparar à nuestra vida, y trabajos la vida, y tenta-ciones de estos Patriarcas, ni de los Santos, y Martyres, que alumbrados del Espiritu Santo, sufrieron virtuosos martyrios, y persecuciones; porque aquello sue por otros mysterios de Dios, obrados en aquellos, que fueron sus amigos, por ex-

pe-

à diferentes Personages. 135 perimentar en ellos la virtud, y Fè de la paciencia, y de la constancia, para exemplo de nuestra vida : pero digo , que quando aquellos fintieron los trabajos de la vejèz; quánto mas los sentirian los que no pueden alcanzar la gracia, que ellos alcanzaron? Job nos condena à pena de vivir pocos dias, y de sufrir muchas lácérias; la qual sentencia se executa cada dia en cada uno de nosotros, especialmente en los viejos: porque veo, que continuamente padecemos dolores, dolencias, muertes de improvifo, necessidades que tomamos, otras, que se nos vienen, sin llamarlas, segun, y en la manera, que Job lo pronunció por su sentencia: iten mas, pobreza, amiga, y mucho compañera de la vejez. Y porque loa esso mismo Tulio, la vejez de templada, porque se aparta de luxuria, y de los otros excessos de la mocedad, sea preguntado: Si usan los viejos de esta remplanza, porque no pueden, o porque no quieren? Digolo, señor Physico,

porque à vos, y à otros hombres honrados viejos he oido loar esta templanza; y loar, y deleytarse tanto en la destem-

planza de su mocedad passada, que pare-

126 Cartas de Fernando de Pulgar ce faltar la obra, porque falta el poder; que està yà tan seco, quanto està verde el deseo para la obra, si pudiesse: y assi, no sè còmo loemos de templado al que no puede ser destemplado; y si el viejo quiere volver à usar de las luxurias, que dexo con la mocedad. Yà veis, feñor Doctor, quán hermoso le està andar embuelto en las cosas, que su apetito le tienta, y su fuerza le niega. Loa tambien la vejez, porque està llena de autoridad, y de confejo. Y por cierto dice verdad, como quiera, que yo he visto muchos viejos llenos de dias, y vacios de fesso, à los quales, ni los años dieron autoridad, ni la esperanza pudo dàr doctrina, y ser corregidos de algunos mancebos. Y si algunos viejos hay que sepan, aun estos dicen: Si supiera quando mozo, lo que ahora se quando viejo, de otra suerte huviera vivido: de manera, que si el mozo no hace lo que debe, porque no sabe; menos lo haee el viejo, porque no puede. Loa tambien el señor Tulio la vejez, porque està cerca de ir à visitar los buenos en la otra vida. Y de esta visitacion veo yo, que todos huimos, y huyera assimismo Tulio, si no lo tomá-

ran

à diferen.es Personages. 137 ran à manos, y le embiaron su camino à hacer esta visitacion, que mucho loa, y poco deseò: porque hablando en su re-verencia, uno de los mejores males, que padece el viejo, es el pensamiento de tener cercana la muerte, el qual le hace no gozar de todos los otros bienes de la vida; porque todos naturalmente querriamos conservar este sèr, y esto acà no puede ser; porque quanto mas esta vida crece, tanto mas descrece; y quanto mas anda, tanto mas và à no andar. Y lo mas grave, que yo veo (señor Doctor) es, que si el viejo quiere usar como viejo, huyen de èl; si como mozo, burlan de èl. No es para fervir, porque no puede : no para ser servido, porque riñe: no para compañia de mozos, porque el tiempo les apartò la conversacion: menos pueden convenir los viejos, porque la vejez desacuerda sus propositos. Comen con pena, purgan con trabajo, son enojosos à los que los menean, aborrecibles à los propinquos: fi fon pobres, porque tardan en morir: aborrecibles, si son ricos, y

viven mucho, porque tarda su herencia. Disformanseles los ojos, la boca, y las otras facciones, y miembros: enslaque-

138 Cartas de Fernando de Pulgar censeles los sentidos, y algunos se les privan. Gaftan, no ganan nada, hablan mucho, hacen poco; y fobre todo la avaricia les crece, juntamente con los dias : la qual , donde quiera que assienta, què mayor corrupcion puede ser en la vida? Y assi, señor Physico, no sè yo, què pudo hallar Tulio que loar en la vejez, heces, y horror de toda la vida paffada, la qual le hace hábil para recibir qualquier dolencia de hijada, con sus adherencias: y si alguna edad de la vida hallo digna de loor, (lo que niego) deberia, à mi parecer, loar la mocedad, antes que la vejez : porque la una es hermosa, la otra fea : la una sana, la otra enferma: la una alegre, la otra triste: la una derecha, la otra caida: la una recia, la otra flaca: la una dispuesta para todo exercicio, la otra para ninguno, fino para gemir los males, que cada hora de dentro, y de fuera nacen. Y por tanto, feñor Phylico, fintiendome muy agraviado de las consolaciones, y pocos remedios de Tulio de Senectute, como de ningunas, y de ningun valor; apelo para ante vos, señor Francisco de Medicis, y pido los emplastos necessarios, esperando--000

d diferentes Personages. 139 los por instantes; y requieroos, que me remedieis, y consoleis. Vale.

the reach selfons the LETRA II. Ones

PARA UN CAVALLERO, QUE FUE desterrado del Reyno.

CEñor, los que bien os desean, querrian hablar luego en vuestro nego-cio: Yo, señor, pienso ser de calidad, que procurandolo ahora, se hara tarde lo que dexandose un poco, se puede hacer temprano: y por tanto, creed, que se haga mucho, porque se dexa ahora de hacer algo; y no os maravilleis, que do-lencias hay, que sana el tiempo sin medicina, y no el Physico con ella. Vos, señor, teneis aca tales Physicos, que no faltarà diligencia, quando vieren oportunidad. Digoos, señor, mi parecer, porque con quatro cosas somos obligados de ayudar à los señores, y amigos, con la persona, con la hacienda, con la consolacion, y con el consejo, ò con lo que de estas tuvieremos, y el amigo huviere menester. Vos, señor, no tencis necessidad de mi, ni de ninguna de estas, ni aun

140 Cartas de Fernando de Pulgar aun se hallan en todos hombres, espes cialmente las tres de ellas, porque muchos tienen personas para ayudar, pero no tienen animo para disponerlas. Otros tienen hacienda para dar, pero falleceles el corazon para aventurarla. Algunos querrian consolar, pero no saben. El aconsejar es muy ligero de hacer, porque qualquiera, por necio que sea, presume dar consejo; y aun muchos se combidan con èl, porque cuesta poco, y tambien porque nuestra humanidad nos trae naturalmente à ello, condoliendose de lo que al proximo vemos padecer: y no puedo por ahora haceros otra ayuda, fino la del consejo, que es mas varato, que las otras: me parece lo que arriba digo. Entre tanto, porque la obra de los Phy-sicos de aca aproveche con vuestro buen regimiento de alla, os pido por merced, que considereis, que en todos tiempos huvo destierro de personas mayores, iguales, y menores que vos, en los qua-les huvo algunos, que la causa de su destierro fue principio de su prosperidad. En su destierro viò Moysès à Dios, en fu destierro falvò à Roma Marco Camilo: el destierro de Tulio fue causa de su pros-

d diferentes Personages. 141 peridad; y otros muchos en diversas maneras, rodeadas por la Providencia Divina; y assi placerà à Dios, que de este vuestro surtirà cosa tan prospera, que no querreis no haver sido desterrado: porque Dios es aquel, que despues de la adversidad, dà prosperidad, y despues de muchas lagrimas, y tristeza, acostum-bra derramar su misericordia. Dirèis vos, señor, que esto no es consejo, sino confuelo, y aun no de los mejores, y podriadesme llamar consolador de espera-Vamos, pues, al remedio, que à mi me parece ser el verdadero. Pensad, señor, dentro de vos mismo en vuestras culpas, y ofensas hechas à Dios; y si fueredes buen Juez, hallarèis, que os suelta mas de la mitad de lo que le debeis: y si jun-to con este pensamiento os meteis poco à poco por aquella contricion adelante, y la dexais derramar por todas las venas, y arterias, hasta que llegue al corazon, que os le passe de parte à parte, y os apreteis con ella hasta que os haga bien sudar, daos por sano, y alegre; porque jamas fue ninguno puramente contrito, que no fuesse piadosamente oido. San Matheo en su Evangelio dice de una muger, que

142 Cartas de Fernando de Pulgar entre gran multitud idonde estaba nnestro Señor, pudo tocarle en la falda, para que le fanasse del fluxo de la fangre, que padecia; y dice, que fintiò nuef-tro Señor falir de sì virtud, con que fanò aquella muger: y no llegandole los pies à tierra, tan apretado iba de gente, preguntò: Quién me tocò? Yo creo, señor, que dado que la Iglesia està llena de gente, y aunque muchos estèmos de rodillas, pocos tocamos con la verdadera contricion en la falda de nuestro Señor, para que salga de ella la virtud de su piedad, que nos fane de la fangre, que son los pecados, como hizo aquella buena muger: y fi lo hiciessemos como ella lo hizo, tan fanos quedariamos, como ella quedò: y assi, señor, toquemos à nuestro Señor en la falda con la contricion, y socorrernoshà en el alma con la piedad : toquemosle con la aficion, y remediarà nueltra afficcion: toquemosle con las lagrimas, y no dudeis, que no responda con la misericordia, con el remedio, con la alegria, y generalmente con todo lo que tuvieremos necessidad. Gemia David, y regaba con lagrimas su cama, y estrado en sus destierros, y adversidades; y con-

fian-

à diferentes Personages. 143.

fiando en aquella fu verdadera contricion, decia: Tu, Señor, eres aquel, que me restituiràs mi heredad; y assi se la restituyò, y restituirà à todo contrito. Sin duda creed, feñor, que el mas ciera to combate para tomar la piedad de Dios, es la humildad, y contricion nues; tra. Sentencia, y muy terrible, fue dada contra Acab; pero su contricion la hizo revocar. Sentencia de muerte fue dada contra Ezeguias, pero su contricion la hizo prorrogar: y assi, creed, que se revocara la vuestra, si teneis la contricion, que los otros tuvieron : y si no se revocare, creed, que no sudasteis bien. Volved otra vez à la verdadera contricion pura, fin otro pensamiento, ni esperanza de hombres, fino en folo Dios, y luego havrèis el reparo que esperais; porque ni èl quiere otro sacrificio para ser aplacado, ni à vos queda otro consejo para ser remediado: y no os emplaceis, aunque acudais à el tarde. Digolo, porque muchos fon los que despedidos yà de todo remedio de los hombres, se vuelven à Dios en sus necessidades, y en ellas fuele èl mostrar su suerza divina, quando se experimentò nuestra flaqueza hu_ 144 Cartas de Fernando de Pulgar

humana, no mirando la poca cuenta,que de èl en el principio de nuestras cosas hicimos, y debieramos haver hecho. El Rey Wencislao de Ungria, echado de fu tierra, desamparado yà de todos los que le fervian dixo assi: La confianza que tenia en estos hombres, me ocupaba aquella pura esperanza, que debia tener en Dios: ahora, que toda entera la pongo en èl , por Fè tengo , que me remediarà; y assi lo remediò, porque en poco espacio fue restituido en su tierra, y en fu honra. Si cuerdo fois, de esta vez creerèis tener parte en Dios, pues os tienta, de la qual tentacion, además de conocerlo mas, y mejor, de aqui ade-lante creo quedarèis buen Maestro, que jamàs serèis contra el, aunque el Rey os lo mande; ni contra el Rey, aunque vuestro Señor lo quiera. Verdad es, que la costumbre mala, y perversa de nuestra tierra, es en contrario; y de esto vienen en ella las turbaciones que vémos. Porque teneis espacio para leer, os embio esta: leedla, aunque es prolixa. Vale.

LETRA III.

PARA EL ARZOBISPO de Toledo.

Lama, ne cesses, dice Isaias, muy Reverendo Señor. Y pues no vemos ceffar el Reyno de llorar sus males, no es de cessar de reclamar à vos, que dicen ser causa de ellos. Poca cosa os parece, dice Moyses à Core, y sus sequaces, haveros Dios elegido entre to-da la multitud de su Pueblo, para que le firvais en el Sacerdocio, fino que en pago de su beneficio, le seais adverso, escandalizando el Pueblo? Contad, muy Reverendo Señor, vuestros dias antiguos, y considerad los años de vuestra vida. Considerad assimismo los pensamientos de vuestra alma, y haliarèis, que en tiempo del Rey Don Henrique vueltra Cafa receptaculo fue de Cavalleros ayrados, y descontentos, inventora de ligas, y conjuraciones contra el Cetro Real, favoredora de desobedientes, y de escandalos del Reyno; y siempre vos havemos visto gozar en armas, y juntamientos de K gen-

146 Cartas de Fernando de Pulgar gentes, muy agenos de vuestra profesfion, enemigos de la quietud del Pueblo. Y dexando de contar los escandalos passados, que con el pan de los diezmos haveis sossenido; el año de sesenta y quatro se hizo aquel juntamiento de gentes contra el Rey Don Henrique, que todos vimos ser el primer acto de inobediencia clara, que vuestra Señoria, siendo cabeza, y guiador, sus naturales le offaron mostrar. Aquel casi amansando, por la sentencia, que en Medina se ordenaba, vuestra R.S. se volvio à juntar con el Rey; y luego à pocos dias acordò de mudar el proposito, y juntarse con el Principe Don Alonfo, haciendo division en el Reyno, alzandole por Rey. Estas mudanzas, tantas, y en tan poco espacio de tiempo por Señor de tan gran dignidad hechas, no en pequeña injuria de la persona, y de la dignidad, se pudieron hacer durante esta division, si se disperto la maldad de los malos, la codicia de los codiciosos, la crueldad de los crueles, y la rebelion de los inobedientes, V. R. S. lo considére bien, y verà quan medicinal es la Sagrada Escritura, que nos manda por San Pedro obedecer à los

Re-

a diferentes Personages. 147

Reyes, aunque dissolutos, antes que hacer division en los Reynos; porque la corrupcion, y males de la division, son muchos, y mas graves, fin comparacion, que aquellos, que del mal del Rey se pueden lufrir. Con gran vigilancia vemos à V. S. procurar, que vueitros inferiores os obedezcan, y fean sujetos. Dexad, pues, por Dios, Señor, à los sujetos de los Principes : no los alboroteis, no los levanteis, no los mostreis sacudir de sì el yugo de la obediencia, la qual es mas aceptable à Dios, que el sacrificio. Dexad ya, Señor, de ser causa de escandalos, y fangres : que si à David, por ser varon de sangres, no permitio Dios hacerle Casa de Oracion; cómo puede V. S. en guerras, donde tantas fangres se han feguido, embolveros con la fana conciencia en las cosas Divinas, que vuestro oficio Sacerdotal requiere? Contagiofo, y muy irregular exemplo toman yà los otros Prelados de nueltra España, viendo à vos el principal, fer el principal de todas las armas, y divisiones. No pequeis (por Dios) Señor, ni hagais pecar : que la sangre de Geroboan, de la tierra fue defarraygada por este pecado. Dexad và,

K 2

Se-

148 Cartas de Fernando de Pulgar Señor, de rebelar, y favorecer à rebeldes à sus Reyes, y Señores; que el mayor denuesto, que dio Nabat à David, era, que fue airado, y desobediente à su Senor. Jerufalen, y todas aquellas tierras, segun cuenta el Historiador Josepho, en tal caida vinieron, quando los Sacerdo. tes, dexando su oficio Divino, se mezclaron en guerras, y en cosas profanas. Y pues vuestra diguidad os hizo Padre, vuestra condicion no os haga parte, ni profaneis yà mas vuestra persona, religion, y renta, que es consagrada, y para cosas pias dedicada. Gran inquisicion hizo Achimelech, Sacerdote, antes que diesse el pan consagrado à David, por saber primero, si la gente, que lo havia de comer, eran limpios. Pues considére ahora vuestra Señoria, de consideracion espiritual, si son limpios aquellos à quien vos los repartis, y cómo, y a quien, y por que se lo dais, y à quien se le debia dàr; y como sois transgressor de aquel santo Decreto, que dice: Virum Cathofad yà, por Dios, Señor. Cansad: à lo menos aved misericordia de esta atribulada tierra, que piensa tener Prelado, y ticà diferentes Personages. 149

tiene enemigo. Gime, y clama, porque tuvisteis poderio en ella, del qual à vos place usar, no para su instruccion, como debeis, fino para su destruccion, como lo haceis; no para su reformacion, como fois obligado, ni para doctrina, y exemplo de paz, y mansedumbre; sino para corrupcion, escandalo, y turbacion. Para que os armais Sacerdote, fino para pervertir vuestro Habito, y Religion? Para què os armais Padre de consolacion, fino para desconsolar, y hacer llorar los pobres, y miserables, y para que se gocen los tyranos, y robadores, y hombres de escandalos, y sangres, con la division continua, que V. S. cria, y favorece? Decidnos por Dios, Señor, si podran en vuestros días tener fin nuestros males ; ò si podrèmos tener la tierra en vuestro tiempo sin division? Advertid, Señor, que todos los que en los Reynos, y Provincias procuraron divisiones, vidas, y fines tuvieron atribulados. Temed, pues, por Dios, la caida de aquellos, cuya doctrina querèis remedar, y no trabajeis yà mas este Reyno; pues no hay otro debaxo del Cielo mas deshourado, que el dividido. Lea V. S. à San 2011 K 3

150 Cartas de Fernando de Pulgar Pedro, cuva Orden recibisteis, y Habito vestis, y aved alguna caridad de lo que os encomendo, que hagais: basteos el tiempo passado à voluntad de las gentes; fea el por venir à voluntad de Dios, que hora es và , Señor , de mirar donde vais, y no atràs, donde venis. No querais mas tentar à Dios con tantas mudanzas ; ni querais despertar sus juicios, que son terribles, y espantosos; pues os eligiò Dios entre tanta multitud, para que le sirvais en el Sacerdocio; y en retribucion de su beneficio, no le escandaliceis el Pueblo, segun fueron las primeras palabras de esta Epistola.

Vision continua, que V. S. cria, y favorece : Deci-VIs ATT I for : It podran en yuelfros das tener un nueltros

PARA UN CAVALLERO DE TOLEDO, amigo suyo.

Señor, dixeronme, que vuestras enfermedades os han enstaquecido mucho; y no me maravillo: porque si la edad, que abaxa, nunca arriba sin dolencia; quánto mas harà con ella? Y vemos, que las ensermedades habidas al rededor de los setenta, quando yà tanta gracia

nos hicieren, que nos lleven, otorgannos la vida, con condicion, que parezcamos de setenta, y que vivamos con ay conti-nuo. La Reyna Isis, en la tierra de los Indios, que conquistò, hallò una Isla, Ilamada Barac, donde mataban los viejos, comenzando à adolecer, porque no viviessen con pena. No apruebo yo esta costumbre, porque ni la Fè, ni la naturaleza lo consienten ; pero conozco viejos, que querrian vivir en aquella Isla, por no esperar la hora de la muerte, penan. do todas las horas de la vida. A mi me parece, que assi como hacemos provision en Verano, para sufrir las fortunas del Invierno; assi en las fuerzas de la mocedad debemos trabajar, para sostener la flaqueza de la vejèz: y vos debeis dàr gracias à Dios, porque en vuestra mocedad os diò casa, y hacienda, para sufrir, y remediar las dolencias, que trae la edad. Acuerdaseme, entre las otras cosas, que oi decir à Fernando Perez de. Guzman, que el Obispo Don Pablo escriviò al Condestable viejo, que estaba enfermo, y en Toledo: Placeme, que estais en Ciudad de notables Physicos, y fubstanciosas medicinas. No sè si lo di152 Cartas de Fernando de Pulgar

xera ahora; porque vémos, que los fa-mosos Obreros han echado donde los notables Phylicos; y assi creo, que estais ahora mas fortalecidos de mueho mejores Obreros alborotadores, que de buenos Physicos naturales. Y dexando ahora esta materia, de mi os digo, señor, que esta mi enemiga, y compañera, no le basto la ruin, y engañosa compañía, que hasta aqui me ha hecho, sino aun ahora, que me quiere dexar, me hace mucho peor. Quando mozo me atormentò con sus tentaciones, ahora me atribula con fus dolencias. O, digo, mala carne defagradecida ! quisiste de mi cosa, que nunca te negasse? Si luxuria, luxuria: si gula, gula: si vanagloria, si ambicion, si otros qualesquier deleytes, de los que tu fueles demandar, te pluguieron, nunca te resistio ninguno? Por què ahora te place con tus enfermedades darme tanto pesar, en pago de tanto placer? Por què? (dice ella) porque soy yo enferma de mi naturaleza, y lo enfermo no puede hacer sano; y esse cumplimiento de apetitos, que me hiciste passados, eran principio de las dolencias, que ves presentes. Si tuvieras (dice ella) sesso entonces pa-

ra

à diferentes Personages. 153

ra resistir mis tentaciones, tuvieras ahora fuerza para sufrir mis ensermedades; pero ni supiste repugnar las tentaciones, que se vencen peleando, ni la luxuria, que se vence huyendo. Esto considerando, pareceme, señor, que serà bueno, que comencemos yà à ensardelar, para partir; y porque no vayamos penando con la carga mal cargada, verèis, si os parece, que vaya hecha en dos fardelejos; uno de la satisfaccion, y otro de la contricion; porque esta mercaderia es muy buena para aquella feria donde vamos; y tanto demandada allà, quanto poco usada acà. Mas diria de esto, si no por no parecer parlero. Dios os dè salud.

LETRA V.

PARA EL OBISPO DE OSMA.

UY Reverendo Señor: Una letra de V.R.P. embiada à vuestro hermano, y tomada por las guardas, se vio aqui en Burgos; la qual inter catera contenia, que por todos, grandes, y pequeños, en essa Corte Romana se da cargo grande à la Reyna nuestra Señoras

154 Cartas de Fernando de Pulgar porque al principio de estas cosas no fe huvo , segun se debia haver. Y pareceme, muy Reverendo Señor, que los que ral fentencia dan , (fin preceder otro conocimiento) se debetian bien informar, antes que juzgar ; ò callar , si no se pueden informar : ò si lo uno , ni lo otro hicieren, deberian tener confideracion, ò fiquiera alguna compassion de veinte y tres años, edad tan tierna, que governacion tan dura tomaron en administracion, ovendo cada hora tantos consejos, y tantas informaciones, y unas contrarias de otras; tantas palabras afectadas, y muchas de ellas engañosas, que turban, y fatigan las simplissimas orejas de los Principes. Assimismo deberian penfar, que son humanos, aunque Reyes, y cargados de muchas mayores curas, y trabajos, que todos los otros: y fi qualquier persona, por persecta que sea, recibe alteracion, si tres negocios arduos juntamente le ocurren ; loarèmos, pues, y aun adorarèmos estos veinte y tres años, à quien todos los negocios de este Reyno, y los suyos proprios, en tan poco espacio, à manera de tormenta arrebatada, concurrieron, y los sufrio con igual -300

à diferentes Personages: 155

igual semblante, y governò con firme esperanza de dar en estos sus Reynos la paz, que con tanto trabajo procuran, y con tan gran deseo esperan. Y si por ventura V. R. P. lo escriviò, porque no qui-so confirmar Arevalo al señor Duque; en verdad, Reverendo Señor, mirando fin passion, aun no se hallarà, que pecò mucho su Alteza, si como Reyna quiso administrar justicia, ò como hija quiso ayudar à su madre ; ò como persona virtuosa, quiso favorecer à una viuda, despojada de lo que dice pertenecerle: à la qual obligacion, no folo ella, mas de razon todo bueno (mediante justicia) es obligado. Visteis, muy Reverendo Se-nor, acà, y oisteis allà, como esta tierra estaba en total perdicion por la falta de justicia: ahora, pues, razon es, que se-pais por què el Rey, y la Reyna la exe-cutaron en algunos malhechores, luego que reynaron; y por què intentaron des-agraviar algunos agraviados, y quisieron hacer otros actos de justicia, debidos à fu oficio Real. La mala naturaleza nuestra, junto con la dañada possession en que el Rey Don Henrique (que Dios haya) nos dexò, despreciò el beneficio tan fa156 Cartas de Fernando de Pulgar

faludable, que Dios nos embiaba, y poraque no repartieron lo que quedaba por dar del Reyno, y no confirmaron lo que està dado: y en conclusion, porque no se despojaron del Patrimonio Real, sino de solo el nombre de Rey, que queriamos que les quedasse. Para poderlo dar, se ha hecho esto, que allà havrèis oido: lo qual, si dura, certifico a V.R.P. que hayais tarde la possession del Obispado de Osma; y quando yà lo huviessedes, cobrarèis de èl mas enojos, que renta. Y assi, Señor, si à estos que lo oyen allà, parece esso, que dicen; à estos, que estàn acà, parece esto que vèn.

LETRA VI.

PARA UN CAVALLERO, Criado del Arzobispo de Toledo, en respuesta de otra suya.

SEñor, vuestra Carta recibì, por la qual querèis relevar de culpa al Señor Arzobispo vuestro Amo, por este escandalo nuevo, que se sigue en el Reyno de la gente, que ahora tiene junta en Alcalà; y querèis darme à entender, que

a diferentes Personages. 157

lo hace por seguridad de su persona, y por la paz del Reyno; y también decis, que hà miedo de yervas. Para este temor de las yervas, entiendo yo, que serà mejor la triaca ; que gente, aunque costaria menos. Y quanto à la seguridad de su persona, haced vos, señor, con el Señor Arzobispo, que sossiegue su espiritu, y luego holgarà èl, y el Reyno. Y por tan-to, señor, escusada es yà la ida vuestra à Cordova à tratar paz con la Reyna; porque si paz querèis, ai la haveis de tratat en Alcalà con el Arzobispo. Acabad vos con su Señoria, que tenga paz consigo, y que este acompañado de gente de letras, como su Orden lo requiere; y no rodeado de armas, como su oficio lo defiende; y luego havrèis tratado la paz, que èl quiere procurar, y vos querèis tratar. Con todo esso, aqui me han dicho, que el Doctor Calderon es vuelto à la Corte : plegue à Dios, que este Calderon saque paz. Justo es Dios, y justo es su juicio. En verdad, señor, yo sui uno de los Calderones, con que el Rey Don Henrique muchas veces embio à sacar paz del Arzobispo, y nunca pudo sacarla: ahora veo, que el Arzobispo em-Qub bia

158 Cartas de Fernando de Pulgar bia su Calderon à sacarla de la Reyna. Quiera Dios, que la concluya con su Alteza, mejor que yo la acabé con el Ar-zobispo. Pero dexando ahora esto a parte, ciertamente, señor, gran cargo haveis tomado, si pensais quitar de cargo à esse Señor, por este nuevo escandalo, que ahora hace ; salvo si alegais , que el Beato, y Alarcon le mandaron de parte de Dios, que lo hicieste. Y no lo dudo, que se lo dixessen; porque cierto es, que el Arzobispo sirvio tanto al Rey, y à la Rey-na en los principios, y tan bien, que si en el servicio perseverára, todo el Mundo dixera, que el principio, medio, y fin de su reynar havia sido el Arzobispo, y toda la gloria se imputara al Arzobispo. Dixo Dios, gloriam meam, al Arzobispo, non dabo; y para guardar para mi esta gloria, que no me la tome ningun Arzobispo, permitire, que aquellos Alarcones le digan, que sea contrario al Rey, y a la Reyna, y que ayude al Rey de Portugal, para quitarles este Reyno : y contra toda su voluntad, y fuerzas lo darè à esta Reyna, que lo debe haber de derecho; porque vean las gentes, que quantos Arzobispos hay de Mar a Munbia: do,

à diferentes Perfonages. 159

do, no son bastantes para quitar, ni poner Reyes en la tierra, fino folo Yo, que tengo refervada la semejante provision à mi Tribunal. Y assi, señor, esta via me parece para escusar à su Señoria, pues que lo podeis autorizar con tal Moysès, y Aaron, como el Beato, y Alarcon. Con todo esso, vi esta semana una Carta, que embiaba à fu Cabildo, en que reprehende mucho al Rey, y à la Reyna, porque tomaron la plata de las Iglesias; la qual sin duda estuviera queda en su Sagrario, si èl estuviera quedo en su casa. Tambien dice, que fatigan mucho el Reyno con Hermandades, y no vè, que la que da èl à ellos, causa la que dan ellos al Reyno. Quexase assimismo, porque favorecen la toma de Talavera, que es de su Iglesia de Toledo; y no se acuerda, que favoreció la toma de Cantalapiedra, que es de la Iglefia de Salamanca. Siente mucho el embargo de fus rentas, y no cuenta las que ha tomado, y toma del Rey, y aun nunca ha presentado el Privilegio para tomar lo del Rey, y que el Rey no pueda tomar lo suyo. Otras cosas dice la Carta, que yo no aconsejara à su Señoria escrivir, si fuera su Escrivano; por-TOP que

160 Cartas de Fernando de Pulgar

que la Sagrada Escritura manda, que no hable ninguno con su Rey boca à boca. ni ande con èl à dime, ni dirète. Y dexando ahora esto à parte, mucho querria yo, que tal Señor como esse, considerasse, que las cosas, que Dios en su presencia tiene ordenadas, para que hayan fines prósperos, y durables, muchas veces vémos, que tienen principios, y fundamentos trabajosos, porque quando vinieren al colmo de la dignidad, hayan paffado por el crifól de los trabajos; y por grandes mysterios, ignorados de presente à nos, y notorios de suturo à èl. La Sagrada Escritura, y otras Historias estàn lienas de estos exemplos. Perfecuciones grandes tuvo David en su principio, pero fesu Filii David decimos. Grandes trabajos paísò Enèas, dò vinieron los Emperadores, que feñorearon el Mundo, Jupiter, Hercules, Romulo, Ceres, Reyna de Sicilia, y otros, y otras muchas. A unos criaron Ciervos, y a otros Lobos, echados por los campos; pero leemos, que al fin fueron adorados, y se assentaron en sillas Reales; cuya memoria dura hasta oy. Y no sin causa la ordenacion Divina quiere, que aquello, QUID

que largamente ha de durar, tenga los fundamentos fuertes, y tales, lobre que fe pueda hacer, que la obra dure. Viniendo, pues, aĥora al proposito, casò el Rey de Aragon con la Reyna, madre del Rey nuestro Señor , y luego fue defheredado, y desterrado de Castilla. Tu-vo este su hijo, que desde su ninez sue guerreado, y corrido, cercado, combatido de sus subditos, y de los estraños, y fu madre con el en los brazos, huyendo de peligro en peligro. La Reyna nuestra Señora desde niña se le murio el padre, y -aun podemos decir la madre, que à los niños no es pequeño infortunio. Vinole el entender, y junto con èl los trabajosos cuidados; y lo que mas grave se siente en los Reales, es mengua extrema de las cosas necessarias. Sufria amenazas: estaba con temor: vivia en peligro. Murieron los Principés Don Alonfo, y Don Carlos, fus hermanos: cessaron estas, ellos à la puerta de su reynar, y el adversario à la puerta de su Reyno. Padecian guerra de los estraños, rebelion de los fuyos, ninguna renta, mucha costa, grandes necessidades, ningun dinero, muchas demandas, y poca obediencia. - THELE To162 Cartas de Fernando de Pulgar

Todo esto paísò alsi con estos principios; que vimos, y otros, que no sabemos. Si esse Señor vuestro Amo les piensa tomar este Reyno, como un bonete, y darlo à quien se lo pagare; digoos, señor, que no lo quiero creer, aunque me lo diga Alarcon, y el Beato: mas quiero creer à estos mysterios Divinos, que à essos pen-famientos humanos. Y como para esto muriò el Rey Don Henrique sin generacion; y para esto murieron el Principe Don Carlos, y Don Alsonso; y para esto murieron otros grandes estorvadores; y para esto hizo Dios todos estos fundamentos, y mysterios, que havemos visto, para que disponga el Arzobispo vuestro Amo de tan grandes Reynos à la medida de su enojo. Despacio se estaba Dios, en buena Fè, si havia de consentir, que el Arzobispo de Toledo venga sus manos lavadas, y disponga assi ligeramente de todo lo que el ha ordenado, y cimentado de tanto tiempo aca, con tantos, y tan Divinos Mysterios. Hacedme ahora tanto placer, si deseais servir à esse Sefior, que le aconsejeis, que no lo piense assi, y que no mire tan somero cosa tan honda. En especial aconsejadle, que huya quan-

quanto pudiere de ser causa de divisiones en los Reynos, como de fuego infernal, y tome exemplo en los fines, que han tenido los que divisiones han causado. Vimos, que el Rey Don Juan de Aragon, padre del Rey nuettro Señor, favoreció algunas parcialidades, y alteraciones en Castilla; y vimos, que permitio Dios à su hijo el Principe Don Carlos, que le pusiesse escandalos, y divisiones en su Rey-no. Y tambien vimos, que el hijo que las puso, y los que le succedieron en aquellas divisiones, murieron en el medio de sus dias, sin conseguir el fruto de fus defeos. Vimos, que el Rey D. Henrique criò, y favoreciò aquella division en Aragon ; y vimos, que el Principe Don Alfonso su hermano le puso division en Castilla; y vimos, que plugo à Dios de llevarle de esta vida en su mocedad, como à instrumento de aquella division. Vimos, que el Rey de Francia procurò assimismo division en Inglaterra; y vimos, que el Duque de Guiana su hermano , procuro division en Francia; y vimos, que el hermano perdio la vida, sin confeguir lo que defeaba. Vimos, que el Duque de Borgoña, y el Conde de Ber-Vi-Reals

164 Cartas de Fernando de Pulgar

vique, y otros muchos, procuraron en los Reynos de Inglaterra, y Francia divisiones, y escandalos; y vimos, que murieron en batallas despedazados, y no enterrados. Y si quereis exemplo de la Sagrada Escritura, Architofel, y Absalon procuraron division en el Reyno de David, y murieron ahorcados. Y assi, visto todo esto que vimos, no se quién puede estàr bien, y estàr quedo, y quie-re estàr mal, y estàr bullendo.

aquellas d. IIV ARTEL en el medio de las d'its i in conteguir el frure de

PARA EL REY DE PORTUGAL

MUY poderoso Rey, y Señor: He sabido la inclinación, que vuestra Alteza tiene de aceptar esta empressa de Castilla, que algunos Cavalleros de lella os ofrecen. Y despues de haver pensado bien en esta materia, acorde de escrivir à V. Alteza mi parecer. Bien es, muy excelente Rey,y Señor, que sobre cosa tan alta, y ardua, haya en vuestro Consejo alguna platica de contradicion disputables porque en ella se aclare lo que al servicio de Dios, y honor de vuestra Corona Real,

Real, bien, y acrecentamiento de vuestros Reynos mas conviene seguir. Y para esto, muy poderoso Señor, segun en las otras guerras santas, donde haveis sido victorioso, haveis hecho; porque en esta (con animo limpio de passion) lo cierto, mejor se pueda discernir. Mi parecer es, que ante todas las cosas, aquel Redemptor se consuele, que vuestras cosas aconseja: aquel se mire, que siempre es guia : aquel se adore, y suplique, que vuestras cosas, y Estado assegura, y prospera. Porque como quiera, que vuestro fin es ganar honra en esta vida, vuestro principio sea ganar vida en la otra. Y por lo que toca à la justicia, que la Señora ynestra sobrina dice tener à los Reynos del Rey Don Henrique, que es el funda-mento, que estos Cavalleros de Castilla hacen, y aun lo primero, que vuestra Alteza debe mirar; yo por cierto, Señor, no determino ahera su justicia; pero veo, que estos, que os llaman por executor de ella, son el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Arevalo, los hijos del Maestre de Sanviago, y del Maestre de Calatrava su hermano, que fueron aquellos, que afirmaron por toda España, y aun fuera Sh L3

166 Cartas de Fernando de Pulgar

de ella publicaron, que esta Señora, ni tenia derecho à los Reynos de Don Henrique, ni podia ser su hija, por la impotencia experimentada, que de èl en todo el Mundo por sus cartas, y mensageros divulgaron; y además de esto le quitaron el titulo Real, y hicieron division en su Reyno. Deberiamos, pues, faber cómo hallaron entonces esta Señora no ser heredera de Castilla, y pusieron sobre ello fus Estados en condicion; y cómo hallaron aora ser su legitima successora, y quieren poner à ello el vuestro. Estas variedades (muy poderoso Señor) dan justa causa de sospecha, que estos Cavalleros no vienen à vuestra Señoria con zelo de vuestro servicio, ni menos con deseo de esta justicia, que publican; sino con deseo de sus proprios interesses, que el Rey, y la Reyna no quisieron, ò por ventura no pu-dieron cumplir, segun la medida de su codicia: la qual tiene tan ocupada la razon en algunos hombres, que tentando fus proprios intereffes aca, y allà, dan el derecho ageno, donde hallan su utilidad propria. Y debeis creer (muy excelente Señor) que pocas veces os fean fieles aquellos, que con dadivas huvieredes de

de sostener; antes es cierto, que cessando aquellas, os sean deservidores; porque ninguno de los semejantes viene à vos, como debe venir, sino como piensa alcanzar. Y quando vencido yà de la inftancia de ellos, vuestra Real Señoria acordasse todavia aceptar esta empressa, yo por cierto dudaria mucho entrar en aquel Reyno, teniendo en el por ayudadores, y menos por fervidores, los que el pecado de la division passada hicieron, y quieran aora de nuevo hacer otra, reputandolo à pecado venial, como fea uno de los mayores crimines, que en la tierra se puede cometer, y señal cierta de espiritu dissoluto, è inobediente. Por el qual pecado los de Samaria, que fueron causa de la division del Reyno de David, fueron tan excomulgados, que nuestro Redemptor mandò à sus Discipulos, no entrassen en la Provincia de Samaria, numerandolos en el gremio de las idolatrias. Y aun por tales mando el Hombre de Dios al Rey Amasias, que no juntaffe su gente con ellos, para la guerra, que entro à hacer en la tierra de Seir : y en caso, que este Rey havia traido cien mil de ellos, y pagado les el fueldo, los dexò, por fer va-

L4

168 Cartas de Fernando de Pulgar

rones de division, y escandalo, y no osso embolverse con ellos, ni gozar de sir ayuda en aquella guerra, por no tener airada la Divinidad; la qual en todas las cofas, y en la guerra mayormente, debemos tener aplacada; porque sin ella, ninguna cosa està, ningun saber vale, y ningun trabajo aprovecha. Y por tanto, mirad, por Dios, Señor, que vuestras cosas (halta oy florecientes) no las embolvais con aquellos, que el derecho de los Reynos, que es Divino, miran, no fegun fu realidad, fino fegun fus passiones, y proprios intereffes. Y quanto à la promessa tan grande, y dulce, como estos Cavalleros os hacen de los Reynos de Castilla, con poco trabajo, y mucha gloria, ocurreme un dicho de San Anselmo, que dice: Compuesta es, y muy afeytada la puerta, que combida al peligro. Y por cierto, Señor, no puede ser mayor aseytamiento, ni compostura, de la que estos os presentan; pero yo hago mas cierto el peligro de esta empressa, que cierto el esecto de esta promessa. Lo primero, porque no vémos aqui etros Cavalleros, fino estos solos, y estos no dan seguridad ninguna de su lealtad: y caso, que

que haya otros fecretos, que afirman aclararse, los tales no piensan estàr firmes, como deben, fino contemporizar, como fuelen, para declinar à donde la fortuna se mostrare mas favorable. Lo fegundo, porque dado caso, que todos los demás Grandes, y las Ciudades, y Villas de Castilla, como estos prometen, vengan luego à vuestra obediencia; no es dudable la parentela, que el Rey tiene, y que muchos Cavalleros, y grandes Senores, Ciudades, y Villas se tengan por èl, y por la Reyna, à los quales assimismo los Pueblos son muy aficionados, porque saben ser hija cierta del Rey Don Juan, y su marido hijo natural de la Casa Real de Castilla; y la Señora vuestra sobrina hija incierta del Rev Don Henrique, y que vos la tomais por muger: de lo qual, no pequeña estima se debe ha-cer; porque la voz del Pueblo, es voz Divina; y repugnar lo Divino, es querer con flaca vifta vencer los fuertes rayos à el Sol. Esso mismo, porque vuestros fubditos nunca bien se compadecieron con los Castellanos. Y entrando vuestra Alteza en Castilla con titulo de Rey, podria ser, que las enemistades, y discordias.

170 Cartas de Fernando de Pulgar dias, que entre ellos tienen, y de que estos hacen fundamento à vuestro reynar, todas se saneassen contra vuestra gente, por el odio, que antiguamente entre ellos hay. Lo otro, porque en tiempo de division, assi à vos de vuestra parte, como al Rey, y à la Reyna de la suya, convendrà dar, y prometer, rogar, y sufrir à todos, porque no muden el partido, que tuvieren para juntarfe con la parte, que mas largamente con ellos fe compufiera. Y alsi, Señor, paffariais vuestra vida, sufriendo, dando, y rogando, que es oficio de sujetos; y no reynando, y mandando, que es el fin, que vos defeais, y estos Cavalleros prometen. Volviendo, pues, ahora à hablar en la justicia de la señora vuestra sobrina, vo, muy alto Rey, y Señor, de esta justicia hago dos partes. Una es esta, que vosotros los Reyes, y Principes, y vuestros Oficiales, por cofas probadas mandais executar en vuestras tierras; y à esta conviene preceder prueba, y declaracion, antes que la execucion; porque de otra manera, mal se cumpliria aquel comun hablar de los Letrados, que el Juez debe fentenciar conforme a lo alegado, y pro-

bado. Y es injusta sentencia condenar, sin oir las partes, si no fuesse en rebeldia. Otra justicia es la que por juicio Divino, por pecados á nofotros ocultos, vémos executar; unas veces en las personas proprias de los delinquentes, y en sus bienes; otras veces en los bienes de fus hijos, y fuccessores : assi como hizo al Rey Roboam, hijo del Rey Salomon. quando de doce partes de su Reyno, luego reynándo perdio las diez. No se lee, pues, que Roboam huviesse cometido publico pecado hasta entonces, por donde los debiesse perder; y como juntasse gente de su Reyno para recobrar lo que perdia, Semey, Profeta de Dios, le dixo de su parte: Està quedo, no pelees; no es la voluntad Divina, que cobres esto, que pierdes. Y como quiera, que Dios, ni hace, ni permite hacer cosa sin causa; pero el Profeta no se lo declarò: porque tan honesto es, y comedido nuestro Senor, que aun despues de muerto el Rey Salomon, no le quiso deshonrar, ni à su hijo avergonzar, declarando los pecados ocultos del padre, porque le plugo, que el successor perdiesse estos bienes temporales, que perdia. En la Sagrada Escri-

172 Cartas de Fernando de Pulgar tura, y ann en otras Historias autenticas! hav de esto muchos exemplos : mas porque no vamos à colas muy antiguas, y peregrinas, este vuestro Reyno de Portugal, à la Reyna Doña Beatriz, hija heredera del Rey Don Fernando, y muger del Rey Don Juan de Castilla, pertenecia de derecho publico; pero plugo al otro juicio de Dios oculto darlo al Rey. vuestro abuelo, aunque bastardo, y professo de la Orden del Cister. Y porque à este oculto juicio este Rey Don Juan quifo repugnar, cayeron aquella multirud de Castellanos, que en la batalla de Aljubarrota fabemos es notorio fer muertos. De derecho claro pertenecian los Reynos de Castilla à los hijos de el Rey Don Pedro ; pero vémos , que por virtud del juicio oculto, lo posseen oy los descendientes de el Rev Don Henrique su hermano, aunque bastardo. Y si quiere vuestra Alteza exemplos modernos, ayer vimos el Reyno de Inglaterra, que pertenecia al Principe, hijo de el Rey Don Henrique, y vemoslo oy posseer pacifico al Rey Eduardo, que mato al padre, y al hijo. Y como quiera, que vémos claros cada dia estos, y semejantes esectos;

ni somos, ni podemos ser acà Jueces de sus causas, en especial de los Reyes, cuyo Juez es Dios, que los castiga; à ve-ces en sus personas, y bienes, à veces en la succession de sus hijos, segun la medi-da de sus yerros. San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios dice: El juicio de Dios oculto puede ser iniquo? No, que sabemos es muy excelente Rey, y Señor. Si el Rey Don Henrique cometio en su vida algunos graves pecados, por donde tenga Dios deliberado en su juicio secreto disponer de sus Reynos en otra manera de lo que la Señora vuestra sobrina espera, y estos Cavalleros procuran, segun hizo a Roboam, y alos otros, que he declarado, y à vuestra Señoria; de los pecados publicos se dice de el, que en la administracion de la justicia (que es aquella por donde los Reyes reynan) fue tan negligente, que sus Reynos vinieron en total corrupcion, y tyrania; de manera, que antes de muchos dias que falleciesse, todo quasi el poderio, y autoridad Real havia declinado. Todo esto considerado, querria saber quién es aquel de sano entendimiento, que no vea quán dificil sea esto, que à vuestra Alteza hacen tan facil;

Cartas de Fernando de Pulgar cil; y esta guerra, que dicen pequeña, quanto sea grande, y la materia de ella peligrosa, en la qual, si algun juicio de Dios oculto hay, por donde V. A. repug-nandolo tuviesse algun siniestro; considerad bien, Señor, quan grande es el aventura en que pones vuestro Estado Real, y en quanta obscuridad vuestra fama, que por la gracia de Dios por todo el Mundo relumbra. Ademàs de esto, de necessario ha de haver quemas, robos, muertes, adulterios, rapiñas, destrucciones de Pueblos, y de Casas de Oraciones, sacrilegios, el Culto Divino profanado, la Religion apostatada, y otros muchos estragos, y roturas, que de la guerra refultan. Tambien os convendra sufrir, y fostener robos, y robadores, y hombres criminofos, fin castigo ninguno, y agraviar los Ciudadanos, y hombres pacificos, que es oficio de tyrano, y no de Rey, y vueftro Reyno entre tanto no ferà libre de estos infortunios; porque en caso, que los enemigos no guerreassen, os serà forzoso con tributos grandes, y continuos, y servidumbres premiosas, para la guerra necessarias, fatigarlos; de manera, que procurando una justicia, co-

me-

meteriais muchas injusticias. Ademàs de esto, vuestra Real Persona, que por la gracia de Dios està ahora quieta, es necessario, que se altére: vuestra concien-cia sana, es suerza, que se corrompa: el temor, que tienen vuestros subditos à vuestro mandado, es necessario, que se afloje; y estando libre de molestias, tendrèis muchas; y estando libre de necessidades, meteis vuestra persona en tantas, y tales, que por fuerza os haràn subdito de aquellos, que la libertad, que ahora teneis, os hace Rey, y Señor. Y porque conozco quanto zela vuestra alta Señoria la limpieza de vuestra excelente fama, quiero traer à vuestra memoria, como huvisteis embiado vuestra embaxada à demandar por muger à la Reyna. Tambien es notorio quantas veces en vida del Rey Don Henrique os fue ofrecida por muger la Señora vuestra sobrina, y no os plugo de aceptarla, porque se decia vuestra conciencia Real, no sanearse bien del derecho de su succession. Pues considerad ahora esta mudanza, sin preceder causa publica por que lo debais hacers quien no tendrà razon de pensar, que ha-Ileis ahora derecha successora à vuestra

176 Cartas de Fernando de Pulgar sobrina, no porque lo sea de derecho. mas porque la Reyna, que demandasteis por muger, contraxo antes el matrimonio con el Rey su marido, que con vos, que la demandasteis, y tendria lugar la sospecha de cosas indebidas, contrarias mucho à las virtudes insignes, que de vuestra Persona Real por todo el Mundo estàn divulgadas. Y soy maravillado de los que hacen fundamento de este Reyno, que os dan en la discordia de los Cavalleros, y gentes de el, como si fuera im-possible la reconciliación entre ellos, y conformarse con vuestras gentes. Podemos decir por cierto, muy alto Señor, que el que esto no vè, es ciego del entendimiento; y el que lo vè, y no lo dice, es desleal. Guardad, Señor, no sean estos Consejeros los que aconsejan, no fegun la recta razon, fino fegun la voluntad del Principe, y su inclinacion. Y por tanto, muy alto, y poderoso Señor, antes que esta guerra se comience, se debe mucho mirar la entrada; porque principiar la guerra, qualquiera lo puede ha-cer, falir de ella no; fino como los casos de la fortuna se ofrecieren: los quales son tan varios, y peligrosos, que Estados ReaReales, y grandes no se les deben cometer, sin grande, y madura deliberacion, y à cosas muy justas, y ciertas.

LETRA VIII.

PARA EL OBISPO DE TUY; que estaba preso en Portugal, en respuesta de otra.

> Everendo Señor : Encomendaros à la Virgen Maria, no era mal confejo, si esse vuestro cuñado os lo aconsejara, antes que os prendiera; mas aconsejandolo despues de preso, debiais decir: Yd non poyde, segun que todo buen Gallego debia responder. Bien es, Señor, que tengais devocion en los milagros de alguna cosa de oracion, segun lo aconseja el cuñado; pero junto con ella no dexeis de encomendaros à la Casa de la Moneda de la Coruña, ò à otra semejante; porque entiendo, que alli se hacen los milagros por que vos haveis de ser libre: por lo qual, Señor, prometed algo à una Casa de estas, y luego vereis por experiencia el milagro, que vos esperais, y yuestro cuñado os aconseja: y abreviad quan-

178 Cartas de Fernando de Pulgar quanto pudieredes; porque segun por aca anda vuestra hacienda, poco teneis aora para ofrecer à la Casa, y tendreis menos, o nada, si mucho os tardais. Decis, Senor, que no os hallaron otro crimen, sino haver reprehendido en Sermones la entrada del Señor Rey de Portugal en Castilla: en verdad, Señor, algunos Predicadores la aprobaron en sus Sermones, pero yo libres los veo andar entre nosotros: aunque creo, que tienen tanta pena por ser inciertos Predicadores, mucha gloria debeis vos tener por ser cierto, aunque preso. Yà sabèis, que el Profeta Micheas estuvo preso, y que le dieron una buena boferada, porque proferizaba verdad contra todos los que persuadian al Rey Acab, que entrasse en Ramoch Galat: y bien sabèis quantos golpes reciben los Ministros de la verdad, la qual fe aposenta de buena voluntad en los constantes, porque alli reluce ella mejor con los martyrios : Herculeum duri celebrant labores. Pensais vos, Señor, que esse vuestro ingenio tan sutil, essa vuestra anima tan apta, y dedicada por su habilidad para gozar de la verdadera claridad, havia de quedar en esta vida sin prueba

à diferentes Perfonages. 179 de trabajos, que la limpiassen, porque limpia, vuelva al lugar limpio donde vino? No lo creais. Aquellas, que van al lugar sucio, es de creer, que vayan sin lavatorio de tentacion en esta vida. San Gregorio in Pastorali dice : De supernæ bæreaitatis gaudium sumant : quos adversi-tas vitæ temporalis bumiliat. Mas os diria de esto, sino que pienso, que querriais mas quatro remedios de idiotas, que cinco confuelos de Philosophos, por Philosophos que fuessen. Pero con todo esso tengo creido, que por algun bien vueftro tuvisteis este trabajo. Sapè majori fortuna (dice Seneca) locum fecit injuria. Injuria, segun havemos visto, y leido en muchas partes. Assi me valga Dios, Señor, quando menos pensemos, os efpero cargado de tratos, para poner paz en la tierra. Aqui nos dixeron, que el Señor Rey de Portugal se queria meter en Religion; aora nos dicen, que se queria meter en guerra. Lo uno, ni lo otro es de creer. Ambas cosas, siendo tan contrarias, lexos estàn de un juicio tan excelente, como el fuyo. Algunos Castellanos, aficionados à Portugal, han andado por aqui cargados de profecias : de ellas

M 2

falen inciertas: otras hay en la verdad, que no valen nada. Y pues andamos à profetizar, yo profetizo, que si el Señor Rey de Portugal deliberáre entrar otra vez en estos Reynos, que los pondrà en guerra, y trabajos, muertes, y robos; y à Portugal à vueltas, no lo dudo: y menos dudo, que haga los hechos de los descontentos; pero hacer el suyo, como lo desea, no lo creais en vida de los vivos. Plegue à nuestro Señor, y à nuestra Señora, que presto seais libre, y à vuestra honra.

LETRA IX.

PARA EL DOCTOR DE TALAVERA.

Señor, del nacimiento del Principe, con falud de la Reyna, tuvimos acà gran placer. Claramente vémos fernos dado por especial don de Dios; pues al fin de tan larga esperanza le plugo darnosle. Pagadohà la Reyna à este Reyno la deuda de succession viril, que era obligada de darle, por lo que yo tengo por Fè, que ha de ser el mas bienaventurado Principe del Mundo; porque todos estos, que

que nacen deseados, son amigos de Dios, como fue Isaac, Samuel, y San Juan, y todos aquellos de quien la Sagrada Escritura hace mencion, que tuvieron nacimientos, como este, muy deseados: y no fin causa, pues son concebidos, y nacidos en verdad de muchas plegarias, y facrificios. Vèd el Evangelio, que se reza el dia de San Juan : cosa es tan trasladada, que no parece, fino molde el un nacimiento del otro: la una Isabel, esta otra Isabèl : el otro en estos dias ; este en estos mismos; y tambien, que se alegraron los vecinos, y parientes, y que fue terror à los de las Montañas. No os efcrivo mas, Señor, fobre esto, porque se me entiende, y que otros havran allà caido en esto mismo, y lo dirán, y escriviràn mejor que yo. Basta que podemos decir : Quia repulit Deus Tabernaculum Henrici , O Tribum Alphonsi non elegit ; sed elegit Tribum Elisabeth , quem dilexit. Hallarèislo en el Psalmo de Attendite Popule meus. No queda ahora, pues, fino que alzadas las manos al Cielo, digamos todos el Nunc dimittis, que el otro dixo, pues ven nuestros ojos la salud de este Reyno. Plegue aquel, que oyo las Pa-M 3 oraoraciones para su nacimiento, que las oyga para darle larga vida.

THE PART OF THE PROPERTY OF TH

PARA DON HENRIQUE, tio de el Rey.

MUY noble, y magnifico Señor: Ufando vuestra Merced de su osicio, y yo del mio, no es maravilla, que mi mano estè de tinta, y vuestro pie sangriento. Bien creo, Señor, que esta vuestra herida tal, y en tal lugar, os daria dolor, y pondria en temor. Pero que-rèis, que os diga, muy noble Señor, la profession, que hicisteis en la Orden de Cavalleria, que tomasteis? Pues os obliga à recibir tanto mayores peligros, que los otros, quanto mayor honra te-neis que los otros: porque si no tuviessedes animo mas que otros para semejantes afrentas, todos seriamos iguales. Cier-tamente, Señor, satiga me diò algunos dias la fama de essa vuestra herida, porque todos decian ser peligrosa; pero de-bemos ser alegres, pues servisteis à Dios con devocion, al Rey con lealtad, y à la PaAdiferentes Personages. 183 Patria con amor; y al fin quedasteis libre. Loado sea Dios por ello, y la Virgen gloriosa su Madre.

LETRA XI.

PARA LA RETNA.

TUY alta, y excelente Reyna, y Señora: Paffados tantos trabajos, y peligros, como el Rey nueftro Señor, y vuestra Alteza haveis tenido, no se debe tener en poca estima la escritura de ellos, pues ninguna se lee donde mayores hayan acaecido; y ann algunas Hiftorias hay, que las magnificaron con palabras los Escritores, mucho mas que lo que fueron las obras de los autores. Y vuestras cosas, muy excelente Reyna, y Señora, no sè yo quién tanto las pueda fublimar, que no haya mucho mas trabajado el obrador, que puede decir el Escritor. Yo escrivirè à vuestra Alteza, segun me lo embia à mandar, y llevare lo escrito hasta aqui, para que lo mande examinar. Porque escrivir en tiempos de tanta injusticia, convertidos por la gracia de Dios en tanta justicia; tanta inobe-M4

184. Cartas de Fernando de Pulgar

diencia, en tanta obediencia; tanta corrupcion, en tanta orden: yo confiesso, Señora, que hà menester mejor cabeza, que la mia, para ponerlas en memoria perpetua, pues son dignas de ella. Y si vueftra Alteza manda poner diligencia en los edificios, que se caen por tiempo, y no hablan; quanto mas la debe mandar poner en vuestra Historia, que ni cae, ni calla? Muchos Templos, y edificios hicieron algunos Reyes, y Emperadores passados, de los quales no queda piedra, que veamos, pero queda escritura, que leemos. Aca havemos oido las nuevas de la guerra, que mandais mover contra los Moros. Ciertamente, muy excelente Reyna, y Señora, quien bien mirare las cosas del Reyno, y vuestras, claro verà como Dios os adereza la paz con quien la debeis tener, y os despierta à la guerra, que sois obligados. Una de las cosas, que los Reyes comarcanos os han embidia, es tener en vuestros confines gente con quien, no solo podeis tener guerra justa, sino guerra santa, en que entendais, y hagais exercer la Cavalleria de vuestros Reynos; y no piense vuestra Alteza, que

à diferentes Personages. 185 que es pequeño empleo. Tulio Oftilio, tercero Rey, que fue de Roma, movio guerra sin causa con los Albanos sins amia gos, y aun parientes, por no dexar en ocio su Cavalleria, del qual escrive Tito Livio: Segnifcere Civitatem ratus bellum, extra undique quarebat. Pues quanto mejor lo harà quien la tiene tan justa, buscada, v comenzada? Mucho deseo saber cómo và à vuestra Alteza con el latin, que aprendeis. Digolo, Señora, porque hay algun latin dificil, que no se dexa tomar de los que tienen muchos negocios; aunque yo confio tanto en el ingenio de vuestra Alteza, que si lo tomais entre manos, por sobervio que sea, lo amansareis, como haveis hecho con

LETRA XII.

otros lenguages.

PARA PEDRO DE TOLEDO, Canonigo de Sevilla.

SEñor muy acepto, decis, que os parezco à mi señor el Cardenal. Grande vista debe ser por cierto la vuestra, pues tan lexos veis, lo que yo no veo tan

186 Cartas de Fernando de Pulgar tan cerca. Si à la comunicacion llamais accepcion, alguna tengo, como los otros; pero donde no hay merced, no creais, que haya accepcion, por grande que sea. la comunicacion: maxime, que sabreis, feñor, que ni me comunica mucho su Se-ñoria, ni me dà nada su magnificencia: y si alguna accepcion querèis que confiesse, sabed, que es como la de los Reposteros de la plata, que tienen so la llave docientos marcos, y no tienen un maravedi para afeytarse. Creed, señor, que no hay otro acepto, fino el que acepta, ò el que acierta, quien por dicha, quien por gracia, y sufficiencia; y yo soy ageno de estas cosas. Al presente ningunas nuevas hay, que os escriva; porque en tiempo de buenos Reyes se administra la justicia, y la instituta accompanya minda. y la justicia engendra miedo, y el miedo escusa excessos; y donde no hay excesfos, hay fossiego; y donde hay sossiego, no hay escandalos, que crian la guerra, que hace los casos donde vienen las nuevas, que el buen vino aporta. Aunque la mala condicion Española, inquieta de su naturaleza, en el ayre querria, si pudiesfe, congelar los movimientos, y fufrir guerra de dentro, quando no la tienen de fue-

à diferentes Personages. 187 fuera : offadia fue del que escriviò de los Españoles, que eran en la guerra pere-zosos, y en la paz escandalosos, y que no supo lo que dixo. Démos gracias à Dios, que tenemos un Rey, y una Reyna, que no querais saber de ellos, sino que ni ambos, ni cada uno por sì, no tienen Privado, que es la cosa, y aun la causa, de la desobediencia, y escandalos en los Reynos. El Privado del Rey, sa-bed, que es la Reyna; y el Privado de la Reyna, fabed, que es el Rey: y estos juzgan, y quieren derecho, que fon cofas, que estorvan escandalos, y los matan. A cerca de lo que os place saber de mì, creed, señor, que en Corte, ni en Castilla, no vive hombre mejor vida. Pero assi la fenezca yo sir-viendo à Dios; que si de ella fuesse yà salido, no la volveria à tomar, aunque me la diessen con el Ducado de Borgoña, por las anguitias, y tristezas, que con ella estàn entretexidas, y enzarzadas. Y pues querèis saber como me haveis de llamar, fabed, señor, que me llaman Fernando,

y me llamaban, y llamaran Fernando; y fi me dan el Maestrazgo de Santiago, tambien Fernando; porque de aquel titulo,

y honra me quiero fervir, que ninguno me pueda quitar; y tambien porque tengo creido, que ningun titulo pone virtud à quien no la tiene de suyo. Vale.

LETRA XIII.

PARA EL CONDESTABLE.

TLustre señor : Recibida la letra de vuestra Señoria, en que mostrais sentimiento por los trabajos que passais, y peligros que esperais en este cerco, que teneis sobre Montarches, cosa por cierto nueva vémos en vuestra condicion; porque en las otras cosas, que por vos han passado, prosperas, y adversas, ni aun vimos movimiento en la cara, ni sentimiento en la palabra: verdad es, que los males prefentes, fon los que mas duelen, en especial si se prolongan. Y porque esso es duro, y dura tanto, no es maravilla que lo sintais. La muerte, que es el ultimo de los temores terribles, dice Seneca, que no es de temer, porque dura poco. Pero , Ilustre señor , yo creo bien, que por duros, y largos que sean los trabajos, que ahora teneis, vuestra

Señoria los sufrirà con igual animo, pues fon por enfalzamiento de la Corona Real, y por el honor, y paz de vuestra propria tierra; lo qual ningun bueno debe con mayor deseo codiciar, ni con mayor alegria oir, ni con tan grande, y ferviente aficion del animo, y trabajo del cuerpo procurar; porque el fin de todos los mortales es tener paz : la qual, assi como los malos turban escandalizando; assi los buenos procuran guerreando; y con guerras vemos, que se quita la guerra, y fe alcanza la paz : assi con fuego se quita el veneno, y se alcanza salud. Yo, se-nor, dudo, que el Rey de Portugal ven-ga à socorrer essa Fortaleza de Montanches, que teneis cercada; porque cierta cosa es, que este su socorro, con gente se ha de hacer, y su Imperio no es el de Dario, para que haya menester grandes tiempos para juntarla. En verdad, señor, desde que se dice este su socorro, seria quemado Escalona; pero dado que la socorriesse, creo, Ilustre señor, que deliberafteis bien antes que esta empressa aceptasseis, para no recibir en ella mengua, como hacen los varones fuertes, que no se ofrecen à toda cosa, mas eli-

gen

100 Cartas de Fernando de Pulgar gen con maduro pensamiento aquella donde por qualquier cosa, que acaezca. próspero, ò adverso, resplandezca su loable memoria. Y porque assi como con el miedo hace caer à los flacos, assi el peligro hace proveer à los fuertes : tengo segura confianza, que en el esfuerzo interior, y en la provision exterior, no teneis ahora menor animo, que tuvisteis al principio, quando aceptalteis esta empresla, para darla el fin, que vos querèis, y todos deseamos: porque como V. S. conoce, se mira la falida en las cofas, que se comienzan, y no la causa por que se comenzaron, considerando el lugar, el tiempo, y las otras circunstancias. Pero señor, si el ladron Caco no fuera afamado de recio, Hercules, que le matò, no fuera loado de fuerte; porque donde hay mayores peligros, se muestra mayor grado de fortaleza; la qual no se loa combatiendo lo fiaco, mas resplandece refistiendo lo fuerte; y tiene mayor grado de virtud, esperando al que acomete, que acometiendo al que espera: especialmente aquel, que resiste presto los peligros, que subitamente vienen; porque en aquella presta resistencia, pa-

rece tener hecho habito de fortaleza, de la qual se ha de prevenir de tal manera qualquiera, que hace profession en la Orden de Cavalleria, que ni el amor de la vida, ni menos el temor de la muerte, le corrompa para hacer cofa que no deba. Verdad es, señor, que el temor de la muerte turba à todo hombre; pero el Cavallero, que està obligado à recibir la muerte loable, y huir de vida torpe, debe seguir la doctrina del mote, que traeis en vuestra divisa, que dice : Un bien morir, toda la vida bonra, al qual me refiero. Si en esta materia hablo mas de lo que debo, en pena de mi atrevimiento quiero sufrir, que me diga V.S. lo que dixo Anibal, el qual, como anduviesse huyendo de los Romanos, y oyesse à uno habiar de Re Militari, y ordenar cómo havian de ir las huestes, y como las barallas havian de ser ordenadas; respondio: Buenas cofas dice este necio, sino que un caso, que se suele atravessar en la hacienda, lo destruye todo, y hace fer vencidos à los que piensan ser vencedores. Y por cierto, señor, creo, que dixo verdad; porque leemos en el Tito Livio, que el graznido de un Ansa, que 192 Cartas de Fernando de Pulgar fe atravesso, escuso de ser tomado el Carpitolio de Roma por los Franceses, que tenian yà entrada la Ciudad, y despues fueron vencidos, y desvaratados de los Romanos.

LETRA XIV.

PARA UN'SU AMIGO DE Toledo.

SEñor Compadre, vuestra letra recibi, y porque veais si la entiendo, dirè claro lo que vos decis entre dientes. En essa noble Ciudad no se puede buenamente sufrir, que algunos, que juzgais no ser de linage, tengan honra, y oficios de governacion; porque entendeis, que el desecto de la sangre, les quita la habilidad del governar. Assimismo se su-fre gravemente ver riquezas en hombres, que se cree no las merecen; en especial aquellos, que nuevamente las ganaron. De estas cosas, que se sienten ser graves, è incomportables, se engendra un mordimiento de embidia tal, que atormenta, y mueve ligeramente à tomar armas, y hacer insultos. O triftes de los nuc

nuevamente ricos, que tienen guerra con los mayores, porque los alcanzan, y con los menores, porque no los pueden alcanzar! Y deberian considerar los mayores, que tuvo principio su mayoria, y los menores, que la pueden tener. Y ciertamente, señor Compadre, no sè yo què otra cofa se puede colegir del proposito de semejantes hombres, salvo que querrian enmendar el Mundo, y repartir los bienes, y honra de el à su arbitrio; porque les parece, que và muy errada, y las cosas de èl no bien repartidas. Pleyto muy viejo toman por cierto, y querella muy antigua , usada , y no aún en el Mundo fenecida, cuyas raices fon hondas, nacidas con los primeros hombres, y sus ramas de confusion, que ciegan los entendimientos, y las flores secas, y amarillas, que afligen el pensamiento, y su fruto tan dañado, y tan mortal, que criò, y cria toda la mayor parte de las muertes, y crimines, que en el Mundo pasfan , y han paffado , los que haveis oido, y los que haveis de oir. Mirad ahora, fenor, os ruego, quanto yerra el apaísionado de este error ; porque dexando ahora de decir, como yerra contra la ley

194 Cartas de Fernando de Pulgar de la naturaleza, pues todos fomos nacidos de una massa, y tuvimos un principio noble; y assimismo contra la Lev Divina, que manda fer todos en un corral, y debaxo de un Pastor, especialmente contra la clara virtud de la caridad, que nos alumbra el camino de la felicidad verdadera: haveis de saber, que se lee en la Sagrada Escritura, que huvo una Nacion de Gigantes, que fue por Dios destruida, porque, segun dice, presu-mieron pelear con el Cielo. Què, pues, otra cosa podemos entender de los que mordidos de embidia, hacen escandalos, y divisiones en los Pueblos, sino que remedando à la fobervia de aquellos Gigantes, quieren pelear con el Cielo, y quitar la fuerza à las Estrellas, y repugnar las gracias, que Dios reparte à cada uno, como le place, en virtud de las quales alcanzan estas honras, y bienes, que ellos pienfan enmendar, y contradecir? Vémos por experiencia algunos hombres de estos, que juzgamos nacidos de baxa sangre, forzarles su natural inclinacion à dexar los oficios baxos de los padres, y aprender ciencias, y fer grandes Letrados. Y vémos assimismo

otros,

à diferentes Personages. 195 otros, que tienen inclinacion natural à las armas, y à la agricultura. Otros en bien, y compuestamente hablar. Otros en administrar, y regir, y à otras Artes diversas, y tener en ellas habilidad grande, que les fuerza su inclinacion natural. Tambien vémos diversidad grande de condiciones, no folo entre la multitud de los hombres, mas aun entre los hermanos, nacidos de un padre, y de una madre. El uno vémos fíbio, el otro ignorante: uno cobarde, otro esforzado: liberal el un hermano, el otro avariento: uno dado à algunas Artes, el otro à ninguna. En essa Ciudad, pocos dias hà, vimos un hombre Perayle, el qual era fábio en el Arte de la Astrologia, y en el movimiento de las Estrellas: Mirad aora, ruegoos, quán gran diferencia hay entre el oficio de adobar paños, y la ciencia del movimiento de los Cielos: pero la fuerza de su constelación lo llevo à aquello por donde tuvo en la Ciudad honra, y reputacion. Podemos, por ventura, quitar à estos la inclinación natural que tienen, de donde les procede esta honra, que posseen? No por cierto, sino peleando con el Cielo, como hicieron

N2

aque:

106 Cartas de Fernando de Pulgar aquellos Gigantes, que fueron destruidos: Tambien vemos los hijos, y descendientes de muchos Reyes, y notables hombres, obscuros, y olvidados, por ser inhabiles, y de baxa condicion. Hagamos aora, que sean esforzados todos los que vienen del linage del Rey Pyrro, porque fu padre fue esforzado; o hagamos fabios à todos los descendientes del Rey Salomòn, porque su padre sue el mas fabio; ò dad riquezas, y estados gran-des à los del linage del Rey Don Pedro de Castilla, y del Rey Don Dionis de Portugal, pues no lo tienen, y parece, que lo deben tener, por ser de linage: y si el Mundo quieren enmendar, quiten las grandes dignidades, vassallos, rentas, y oficios, que el Rey Don Henrique de treinta años à esta parte diò à hombres de baxo linage. Vano trabajo por cierto, y fatiga grande de espiritu da la ignorancia de este triste pecado, el qual ningun fruto de delectacion tiene, como algunos otros pecados; porque en el acto, y en el fin del acto engendra tristeza, y pas-fion, con que llora su mal proprio, y el bien ageno. Y assi no se debe tener à molesto el conseguir riquezas, y honras aque-

aquellos, que parece que no las deben tener, y carecer de ellas à los que por linage parece, que las merecen; porque esto procede de una ordinación Divina, que no se puede repugnar en la tierra, sino con destrucción de ella. Y hemos de creer, que Dios hizo hombres, y no hizo linages en que escogiessen; y à todos hizo nobles en su nacimiento: la vileza de la sangre, y obscuridad de linage, ellos con sus manos la toman, aquel, que dexado el camino de la virtud, se inclina à los vicios, y maculas del camino errado. Y pues à ninguno dieron eleccion de linage quando naciò, y todos tienen elec-cion de costumbre quando viven; impossible feria, segun razon, ser el bueno privado de honra, ni el malo tenerla, aunque sus primeros la hayan tenido. Muchos de los que opinamos de noble fangre, vèmos pobres, y raeces, à quien ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza, ni dar authoridad; donde po-demos claramente ver, que esta nobleza que opinamos, ninguna fuerza natural tiene, que la haga permanecer de unos en otros, fino permaneciendo la virtud, que dà la verdadera nobleza. Hemos de

N 3

108 Cartas de Fernando de Pulgar mirar esso mismo, que assi como el Cielo un momento no està quedo; assi las cofas de la tierra no pueden estàr en un estado: todas las muda el que nunca fe muda : folo el amor de Dios, y la caridad del proximo, es la que permanece, la qual engendra en el Christiano buenos pensamientos, y le dà gracia para las buenas obras, que hacen la verdadera hidalguia, y para acabar bien en esta vida, y ser de linage de los Santos en la otra. No entendais, señor Compadre, que yo condene à la mayor parte, ni à la menor; mas algunos pocos, y bien pocos, que pecan, y hacen pecar à muchos, alterandolos, y turbando la paz comun por su bien particular, y haciendose principales guiadores del camino de esta vi-da, yerran, y el de la orra cierran: porque sus principios de estos, que se hacen principales, fon fobervia, y ambicion; y sus medios embidia, y malicia; y sus fines muerte, y destruccion: los quales no deberian por cierto tener authoridad de principales, mas como hombres de escandalo, deberian ser apartados, no folamente del Pueblo, mas del Mundo, pues tienen las intenciones tan dañadas,

que

à diferentes Personages. 199 que ni el temor de Dios los retrae, ni el del Rey los enfrena, ni la conciencia los acusa, ni la verguenza los impide, ni la razon los manda, ni la ley los juzga; y con sed rabiosa de alcanzar en los Pueblos honras, y riquezas, y careciendo del buen saber, por donde se alcanzan las de buena parte, despiertan escandalos para adquirirlas, poniendo veneno de division en el Pueblo, el qual no puede tener quieto, ni prospero estado, quando lo que estos tales piensan dicen, y lo que dicen pueden, y lo que pueden ossan, y ponen en obra, y ninguno se lo resiste : lo qual los buenos, y principales, deberian por cierto, con gran diligencia, reprehender, y

castigar, por huir la indignacion de Dios, al qual vos en-

tino que rinv somiendo. le contena



LETRA XV.

PARA EL CARDENAL

valuedo de alcanza

Lustre, y Reverendissimo Señor: Diez go Garcia me apremiò, que escriviesse consolaciones à vuestra Señoria sobre la muerte del Duque vuestro hermano (que Dios haya) no conociendo en quanta simpleza incurria yo, si presumiesse consolar à vuestra Señoria, à quien todas las consolaciones, que se pueden decir, son presentes. No soy yo de aquellos, que presumen quitar con palabras la tristeza aun no madura, hurtando su oficio al tiempo, que la suele quitar madurando. Yo, Reverendissimo Señor, no sè decir otra consolacion, sino que muy ligeramente se consorta

por muerte agena, aquel, que toda hora pensare en la suya.



II

LETRA XVI.

DEL RAZONAMIENTO HECHO à la Reyna, quando bizo perdon general en Sevilla.

MUY alta, y excelente Reyna, y Señora: Estos Cavalleros, y Pueblos de esta vuestra Ciudad vienen aqui ante vuestra Real Magestad, y os notifican, que quanto gozo tuvieron los dias passados con vuestra venida à esta tierra, tanto terror, y espanto ha puesto en ella el rigor grande, que vuestros Ministros muestran en la execucion de vuestra justicia, el qual les ha convertido todo su placer en trifteza, y toda fu alegria en miedo; y todo su gozo en angustia, y trabajo. Muy excelente Reyna, y Señora, todos los hombres generalmente, dice la Sagrada Escritura, que somos inclinados à mal, y para refrenar esta mala inclinacion nuestra, son puestas, y establecidas leyes, y penas; y fueron por Dios constituidos Reyes en las tierras, y Ministros para executarlas, porque todos vivamos en paz, y seguridad, para que al ·

202 Cartas de Fernando de Pulgar alcancemos aquel fin bienaventurado, que todos deseamos. Pero quando Reyes, y Ministros no tenemos, ò si los tenemos, fon tales de quien no se tenga temor, ni trate obediencia, no nos maravillemos, que la naturaleza humana, figuiendo fu mala inclinacion, se desenfrene, y cometa delitos, y excessos en las tierras, y especialmente en esta vuestra España, donde vemos, que los hombres por la mayor parte pecan en un error comun, anteponiendo el servicio de sus señores inferiores à la obediencia, que son obligados à los Reyes sus Soberanos Señores. Y por cierto, ni à Dios debemos ofender, aunque el Rey nos lo mande s'ni al Rey, aunque nuestro Señor lo quiera. Y porque pervertimos esta orden de obediencia, vienen en los Reynos muchas veces las guerras, que leemos passadas, y los males, que vémos presentes. Notorio es, muy poderosa Reyna, y Señora, los delitos, y crimines cometidos generalmente en todos vuestros Reynos en tiempo del Rey Don Henrique vuestro hermano, cuya anima Dios haya, por la negligencia grande de su justicia, y poca obediencia de sus subditos, la qual

diò causa, que assi como huvo dissensiones, y escandalos en todas las mas de las Ciudades de vueftros Reynos; aísi en esta estos dos Cavalleros, Duque de Medina, y Marquès de Cadiz, se discordassen, y con el poco temor de la justicia Real, se pusiessen en armas uno contra otro, en fuerza de los quales, cada uno procurò de seguir su proposito, en detrimento general de toda esta tierra.Y en esta discordia Ciudadana, pocos, o ninguno de los moradores de ella, se pueden buenamente escusar de haver pecado, desobedeciendo al Cetro Real, siguiendo la parcialidad del uno, ù de el otro de estos dos Cavalleros. Y dexando de decir las batallas, que entre ellos huvo en la Ciudad, y fuera de ella, y volviendo à los males particulares, que por causa de ellas se siguieron en toda la tierra; no podemos por cierto negar, que en aquel tiempo tan dissoluto no fueron cometidas algunas fuerzas, muertes, robos, y otros excessos por muchos vecinos de esta Ciudad, y su tierra, los quales causò la malicia del riempo, y no escuso la justicia del Rey; y estos son en tanto numero, que pensamos haver pocas casas en Sc-

204 Cartas de Fernando de Pulgar Sevilla, que carezcan de pecado, quien cometiendolo, ò favoreciendolo; quien encubriendolo, ò fiendo en el participes, ò por otras vias, y circunftancias. Y porque de los males de las guerras vêmos caidas, y destrucciones de Pueblos, y Ciudades; creemos verdaderamente, que si esta guerra dura mas, y Dios, por su gran misericordia, no la remediara, assentando à vuestra Real Magestad en la filla Real del Rey vuestro padre, esta Ciudad de todo punto pereceria, y se assolaria. Y fi entonces, muy excelente Reyna, y Señora, estaba en punto de perderse, por la poca justicia; ahora està perdida, y muy caida, por la mucha, y muy rigurosa, que vuestros Jueces, y Ministros en ella executan: de la qual todo este Pueblo ha apelado, y ahora apela para ante la clemencia, y piedad de vuestra Real Magestad; y con las lagrimas, y gemidos, que ahora veis, y ois, se humillan ante vos, y os fuplican, que hayais aquella piedad de vuestros subditos; que nuestro Señor hà de todos los vivientes; y que vuestras entrañas Reales se compadezcan de sus angustias, y do-

lores, y de sus destierros, y pobreza,

da-

daños, y trabajos, que continuamente padecen, andando fuera de sus casas por miedo de vuestra justicia; la qual, muy excelente Reyna, y Señora, como quie-ra que se deba executar en los culpados, pero no con tan gran rigor, que se cierre aquella loable puerta de la clemencia, que hace à los Reyes amados ; y si amados, de necessario temidos: porque ninguno ama à su Rey, que no tema de enojarle. Verdad es, muy excelente Reyna, y Señora, que nuestro Señor tambien usa de justicia, como de piedad; pero de la justicia algunas veces, y de la piedad todas; y no folamente todas veces, mas todos los momentos de la vida : porque si siempre usasse de la justicia, segun siempre usa de piedad, como todos los mortales seamos dignos de pena, el Mundo en un instante pereceria. Y assimismo, porque, como vuestra Real prudencia sabe, el rigor de la justicia engendra mie-do, y el miedo turbacion, y la turbacion algunas veces desesperación, y pecado; y de la piedad procede amor, y del amor caridad, y de la caridad fiempre se sigue merito, y gloria. Y por esta razon hallarà vuestra Excelencia, que la

Sa-

206 Cartas de Fernando de Pulgar

Sagrada Escritura està llena de loor, enfalzando la piedad, la manfedumbre, la misericordia, y clemencia, que son titulos, y nombres de nuestro Redemptor. el qual nos dice, que aprendamos de èl, no à ser rigurosos en la justicia, mas aprended de mi (dice el) que foy manso, y humilde de corazon. La Santa Iglesia Catholica continuamente canta: Llena està, Señor, la tierra de tu misericordia. Y por el continuo uso de su clemencia, le llamamos Miserator, misericors patiens, multæ misericordiæ. Mire bien vuestra Alteza quantas veces refiere este su nombre de misericordioso, lo que no hallamos veces tan repetidas del nombre de justiciero, y mucho menos de rigurofo en la justicia; porque el rigor de la justicia, vecino es de la crueldad; y aquel Principe se llama cruel, que aunque tiene causa, no tiene templanza en el obrar; y la piedad oficio es continuo de nuestro Redemptor, del qual, tomando exemplo los Reyes, y Emperadores, cuya fama resplandece entre los vivos, perdonaron los humildes, y perfiguieron los fobervios, por remedar aquel, que les diò poder en las tierras, entre los qua-

les el fabio Rey Salomon no demando à Dios, que se membrasse de los trabajos, no de las limoinas, no de los otros meritos del Rey David su padre, ni menos de la jufficia que hizo, y penas que executo: mas miembrate, dixo, Señor, de David, y de toda su mansedumbre, por los meritos de la qual entendia aquel Rev de ganar la maniedumbre, y piedad de Dios, para remission de sus pecados, y perperuidad de su silla Real. Y vos, Revna muy excelente, tomando aquella doctrina manía de nuettro Salvador, y de los Reves santos, y buenos, templad vuestra justicia, y derramad vuestra misericordia, y mansedumbre en vuestra tierra; porque tanto serèis junta con su Divinidad, quanto le remedaredes en las obras, quanto fueredes piadofa; y tanto sereis piadofa, quanto os compadecieredes, y perdonaredes los miserables, que llaman, y esperan con gran angustia vuestra clemencia, y maniedumbre, la qual, muy excelente Reyna, debe estar arraygada en vuestra memoria, y en los conceptos de vuestra anima, porque se apiade Dios de vos, y de vueitra mansedumbre, y os perdone, como vos perdonaredes, y os 208 Cartas de Fernando de Pulgar

dè vida, como vos la dieredes, y perpes tue vuestra filla Real en vuestros descendientes para siempre, especialmente con los de esta Ciudad, aunque hayan errado, considerando, que entre tanta multitud de errores, dificil era vivir por fola innocencia. El Rey Don Juan vueltro padre, no folo en una Ciudad, ni en una Provincia, mas en todos sus Reynos hizo perdon general, quando las diffensiones. y escandalos en ellos, acaecidos con los Infantes de Aragón sus primos. Vémos assimismo, que vuestra clemencia manda poner en libertad à los Portugueses, que entraron en vuestros Reynos à deferviros, y cometieron en ellos grandes delitos, y maleficios; y no folamente los mandais poner en libertad, mas los mandais proveer de vuestras limoshas, y reducirlos à sus tierras. Reducid, pues, Reyna muy excelente, à los vuestros naturales, los quales assimismo, como anima enferma de codicia, aunque embuelta en el deseo de los bienes temporales, pero siempre suspira à un Dios, que la repare con su misericordia : assi bien esros vuestros subditos, aunque embueltos en las guerras, y males passados todavia, pen

pero tuvieron ferviente deseo de vuestra victoria, y prosperidad, porque en virtud de vuestro Cetro Real, gozassen de paz, y seguridad, la qual humilmente os suplican, que derrameis en esta vuestra Ciudad, y tierra; porque assi como damos gracias à Dios por los males, que ensermo vuestra justicia, bien assi se las demos por la vida, que nos otorga vuestra elemencia.

LETRA XVII.

PARA EL SEÑOR DON HENRIQUE.

Manda vuestra merced, que os escriva, y que no escriva consolaciones. Placeme, Señor, de hacerlo; porque ni yo, mal pecador, las se embiar, ni vos, gracias à Dios, las haveis menester. Dexemos su oficio à Dios, que es el verdadero consolador, el qual despues de la pena dà refrigerio, y despues de las lagrimas derrama misericordia. ¶ Yo, muy noble Señor, no mande à mi carta, que os dixesse consolaciones ningunas; y si la he à las malas, yo la harè, que otro dia

Cartas de Fernando de Pulgar no diga lo que no le mandan. Lo que yo le mande, que dixesse à vuestra merced. es, que si buenas heridas teniades, buenas os las tuviessedes, porque son insignias de la profession, que hicisteis en la Orden de Cavalleria, que tomasteis: y no sè yo què locura tomò à mi carta en parlar consolaciones, que no le mandaron; porque si bien consideramos vuestra persona, vuestra sangre, vuestra Orden, vuestra herida, y el lugar donde la huvisteis, mas es para dar alegria, que para poner tristeza, ni escrivir sobre ello con-Tolaciones. Y dado que fuelle tan necio Fernando de Pulgar, que presumiesse em-biar consolaciones al Señor Don Henrique, tanta tierra hay de aqui allà, que yà quando las recibifleis eftariais fano, y llegarian dañadas, aunque fuessen en escaveche. Ciertamente, Señor, la confolacion, que no và embuelta en algun remedio, no vale un cornado; y por esfo, quando no puedo remediar, no cuido de consolar. Entiendo, Señor, que mas descanfa un hombre contando fus males proprios, que oyendo consolaciones agenas, quando no dan remedio de presente, o lo prometen de futuro. Dice yuestra merced,

ced, que esse vuestro enojo conoceis ser poco, segun lo que mereceis à Dioss creed, Señor, que nunca essa tal palabra saliò, sino por boca de buen anima; porque hallarèis, que el dolor, assi como pone desesperacion à los malos, assi trae contricion a los buenos; y de essa tal palabra os debeis mas servir, teniendola en el corazon, que de la herida, que teneis en el pie.

LETRA XVIII.

PARA EL PRIOR DEL PASSO.

R Everendo Señor: Si soñasteis, que os havia de escrivir una, ù dos veces, y que vuestra Reverencia no me responda à ninguna, no creais en sueños. Verdaderamente jurado havia in Saneto meo de no escriviros, salvo porque la ira, que me puso vuestra negligencia, me quitò vuestra bondad: y aunque por vuestro amor me obliga, y vuestro temor me manda, que os escriva muchas letras, por aver sola una, que me de tanta consolacion ogaño en este destierro, como me diò vuestra visitacion antaño en la dolencia;

escrividme, Reverendo Señor, si de la salud corporal estais bien, que de la espiritual sè cierto, que no estais mal. Vuestro Fr. Diego de Zamora vino aqui; si tan bien libro los negocios que traia, como despacho unas calenturas, que le vinieron, sè que và bien librado. Vale.

razon XIX A TETRA Suc to to

AL CONDE DE CIFUENTES, QUE estaba preso en Granada.

UY noble Señor : Ahora se và entibiando el fentimiento, que tuve de vuestra prision, y arde el deseo, que tengo de vueltra libertad. Querria escrivir à vuestra merced algo que aprove-chasse, pero hallo que la libertad, que vos haveis menester, yo no la puedo dar, y la consolacion que podria daros, no la haveis menester, porque entiendo, que vuestro sesso os lo darà, sin ayuda de el ageno: y aun dexolo, porque tengo creido, que estas consolatorias, que se usan, consuelan poco, quando no remedian algo. Muy noble Señor, si considerais quien sois, y el oficio que tomasteis, y el por

por què, y el cómo, y el dónde os prendieron, creo havreis alguna paciencia en esse trabajo donde estais: y si no la huvieredes, no fabria por ahora deciros otra confolacion, fino que prefo con pa-ciencia, ò prefo fin paciencia, mas vale prefo con paciencia. Las nuevas de la Reyna, que hace, y quiere hacer, tan bien os las diràn los Moros de allà, como los Christianos de acà. Plegue el muy alto Dios, que presto os veamos libre. El traslado de una letra, que huve embiado à un Cavallero desterrado del Reyno, os embio: leala vuestra merced, y obre la vuestra devocion.

LETRA XX.

PARA DON INIGO DE MENDOZA, Conde de Tendilla.

MUY noble Señor: Como à amigo no me podeis comunicar vuestras cosas, porque la desproporcion de las personas lo niega, y vuestro Señorio no sufre tal grado de amistad; ni menos lo recibo como Chronista, pero como un servidor de los que teneis, os tenbul

go

214 Cartas de Fernando de Pulgar go en merced havermelas escrito por extenfo. Crea vuestra Señoria, que lo que sentis, deseais, y quereis en ellas, quiero, fiento, y deseo. El trabajo que tuvisteis (in reducendo commilitones ad viam) parece bien obra de vuestras manos; y si de otra forma se hiciera, tuvierais guerra, no folo con los enemigos, mas con los vuestros; porque ubi est corruptio moris , ibi est destructio mortis. Y lo que peor, y mas grave, la tuvierais con Dios; porque sin duda la Divinidad està airada contra la humanidad, que esta dañada. Una de las cosas por que se perdiò Roma, dice Saluftio en el Catilinario: Quia Lucius silla exercitum, quem in Asia ductaverat, quo sibi fidem faceret contra morem majorum , luxuriose , nimifque liberaliter habuerat. Loca amæna vo-Iuptaria facile in otio feroces militum animos moliverant : ibi primum insuevit exercitus Populi Romano amare , potare , Oc. Alegar vo à vuestra Señoria el Salustio, bien veo, que es necedad; pero sufridla, pues sufro yo à estos Labradores, que me cueutan à mi las cofas, que vos haceis en Alhama. Ciertamente, Señor, como el enfermo, que conseguida la salud,

lud, estima mucho la medicina, que primero le amargaba; bien assi creo, que essos vuestros comilitones amen mucho vuestra noble persona, quando conocieren la salud, que les acarreo vuestra doctrina. El socorro, que hicisteis à vuestra gente, verdad es, que es de notar, apud alios, mas que apud me, que conozco bien, segun quien sois, y el linage de donde venis, que ni haveis de huir los enemigos, ni desamparar los amigos.

LETRA XXI.

DE UN SU AMIGO ENCUBIERTO.

Señor Compadre: Vi una Carta, que fue echada de noche, y tomada entre puertas. La Carta se dirigia à mi Señor el Cardenal, y la materia de ella era injurias dirigidas à mi. Y porque supe que vino antes à vuestras manos, que à las mias, y que las andabais publicando por essa Ciudad, acordè, despues de leida, embiarla à su Señoria, pues vos no la embiasteis. Pidoos de merced, si en algun tiempo supiereis quien es aquel encubierto que la hizo, le deis esta rese

04

DU

216 Cartas de Fernando de Pulgar

puesta que le hago. ¶ Encubierto amil go, vi la Carta, que embiasteis à mi Senor el Cardenal, por la qual injuriais à mi, y avifais à el de los yerros, que os parecieron en una mi Letra, que embiè à su Señoria, sobre la materia de los Hereges de Sevilla. Y en quanto toca à mis injurias, fi decis verdad, yo me enmendare; si no la decis, enmendaos vos : pero como quiera que ello sea, si à vos no plugo guardar la doctrina Evangelica en el injuriar, à mi place de guardarla en el perdonar; y para aqui, y para ante aquel, que mando perdonar las injurias, os perdono: y en tal manera perdonado, que ni me queda escrupulo, ni rencor contra vos; porque entiendo, que aquel que busca venganza, primero se atormenta, que venga, y recibe tal alteracion, que pena, y no gana el anima. Y por esto, aquel Redemptor, y verdadero Physico nuestro, tambien nos dio doctrina saludable à los cuerpos, como à las almas, quando nos mando perdonar à nuestros aboseteadores, segun yo perdono à vos por la presente las bosetadas que me dais. Alla os lo aved con Dios, que reservo para si la jurisdiccion de la vindicta. Se-

nor

à diferentes Personages. 217 nor encubierto, ò vos hablais bien en vuestra Letra, ò mal. Si mal, por què lo escrivis? Y si bien, porque os encubris? Como sea verdad, que todo Catholico Christiano, segun que os mostrais, no se debe encubrir su doctrina, y mucho menos su persona, y vos me parece que hacéis lo contrario, encubris vuestra persona, y publicais vuestras injurias, las quales deberian ser reprehension secreta, como dice el Chrysoftomo sobre San Mathèo, y no injuria publica, como probibe Christo en el Evangelio : me reprehendeis de las cosas contenidas en la Letra, que embie à mi Señor el Cardenal; y si ella, ò vo fueramos dignos de reprehension, quién mas, ni mejor la pudiera, y aun debiera recufar, que el mismo Cardenal, à quien mi Carta se dirigia, por ser uno de los quiciales sobre que se rodèa la Iglesia de Dios ? Pero sin duda, ni en presencia, ni por letra la reprehendiò èl, ni otros Letrados, que la vieron, porque son palabras de San Agustin, epistola 149. fobre el Parrafo de los Hereges Donatistas. Si aquellas palabras hallais ser reprehensibles, avedlo allà con San Agustin, que las dixo, y dexadme à mi, 218 Cartas de Fernando de Pulgar

que las alego. Tambien parece, que en el principio de vuestra Letra me acufais del pecado de vanagloria, porque dixe, que esperaba su Señorla mi Letra; y de este pecado por cierto entiendo, que no me podeis enmendar : porque su Señoria, y otros Señores, y doctos hombres me han escrito, y de continuo escriven, mandandome que les escriva, y es por fuerza hacer lo que mandan. Haced vos cessar su mando, y havreis castigado mi vanagloria. Me reprehendeis assimilmo de alvardán, porque escrivo algunas veces cosas jocosas; y ciertamente, señor encubierto, vos decis verdad, pero yo vì aquellos nobles, y magnificos Varones Marqueses de Santillana, Don Iñigo de Mendoza, y Don Diego Hurtado de Mendoza fu hijo, Duque del Infantazgo, y à Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, v otros notables Varones escrivir mensageras de mucha doctrina, interponiendo en ellas algunas colas de burlas, que daban sal a las veras. Leed, si os place, las Epistolas familiares de Tulio, que embiaba à Marco Marcelo, y à Elio Lucio, y à Ticio, y à Lelio Valerio, à Curion, y à otros muchos, y halla-

llarèis interpuestas à saz burlas en las veras. Y aun Platon, y Terencio, no me parece que son reprehendidos, porque interpusieron cosas jocosas en su escritura. No creais que traygo yo este exem-plo, porque presuma compararme à nin-guno de estos; pero ellos para quien eran, y yo para quien foy, por què no me dexarèis vos , acusador amigo , alvardanear lo que supiere, sin injuria de ninguno, pues de ello me hallo bien, y vos no mal? Con todo esso os digo, que si vos, señor encubierto, hallareis que jamàs escriviesse un renglon de burlas, don-de no huviesse catorce de veras, quiero yo quedar por el alvardan, que vos me juzgais. Assimismo decis, que mi Carra dice, que yerran los Inquisidores de Sevilla en lo que hacen, y que se seguiria, que la Reyna nuestra Señora havria errado en cometerselo. Yo por cierto no escrivì Carta, que tal cosà dixesse; y si parece, conozco tanto de ella, que no dirà lo que no le mandè; porque ni yo digo que ellos yerran en su oficio, ni la Reyna en su comission: aunque possible feria su Alteza haver errado en cometerfelo, y aun ellos en el proceder; y lo uno, ni

220 Cartas de Fernando de Pulgar bi lo otro, no por malas intenciones fu-Yas, fino por dafiadas informaciones agenas. Bueno era por cierto, y discreto el Rey Don Juan, de gloriosa memoria; pero pensando que hacia bien, cometio essa Ciudad de Toledo à Pero Sarmiento, que se la guardasse, el qual, pervertido de malos hombres de ella, se rebelò contra èl, y le tirò el titulo Real, y aun tirò piedras à su tienda. La Reyna nuestra Señora bien pensò què hacia, quando confiò la fortaleza de no dar à Martin de Sepulveda; pero alzòfe con ella, y vendiòla al Rey de Portugal. Y assi, señor enmendador, no es maravilla, que su Alteza haya errado en la comission que hizo, pensando que cometia bien, y ellos en los processos, pensando que no se informan mal: aunque ni yo dixe, ni aora afirmo cosa ninguna de estas. A las otras cosas, que tocais de la Sagrada Escritura, no os respondo, porque no se quien sois, Aclaraos, y os satisfare quanto pudiere, y aun os darè à entender claro, como pecais en el pecado de la mentira, por macularme en el pecado de la heregia.

sey and clos on of procedury y lomes, LE

LETRA XXII.

que el mifare, trulo hac ercis, que ele PARA DON GABRIEL DB Mendoza. Lobig to hun

es todo, y inglis, il no es hecho

Noble señor, si yo supiera el fruto ran grande, que de vuestra ausencia de esta tierra en esse Estudio haveis conseguido, mayor precio os demandara del que os demande, por ganaros la licencia, que os tuve de mi Señor el Cardenal vuestro tio : pero señor, mejor proporcionais vos por cierto vuestra manda con vuestra nobleza, que yo mi demanda con mi codicia ; porque si vos membrais yo os demande un melon, y vos, señor, me ofrecisteis una mula, donde fe demostro en la demanda mi poca codicia, y en la manda vuestra gran nobleza: ahora, feñor, quiero haceros mas · varato aquella demanda, porque de todo mi trabajo no quiero otra cosa de vuestra merced, salvo hagais lo que escriviò Tulio en una Epistola familiar à Curion: Scilicet, ut sit ad nos confirmatur revertaris, ut quam suspectationem tui concitafti : banc suftinere , ac tueri possis, 222 Cartas de Fernando de Pulgar Oc. boc enim , nobilissime Domine , fa

consequi posses etiam, o augere. ¶ Si lo que el mismo titulo hiciereis, que escrive à su hijo en el Prologo de los oficios: lo qual os pido de merced, que leais, si no es leido, y hagais, si no es hecho: aunque no creo yo, señor, que para esto hayais menester persuasion mia, ni de otro; pues aquella vuestra natural inclinacion, que con tan ferviente deseo allà os llevò, es de creer, que haga su oficio, de tal manera, que deis vos à otros mejor exemplo de doctrina, que ninguno lo puede dar à vos para la ciencia. Es de hoc satis. Vale.

LETRA XXIII.

PARA SU HIJA MONJA.

UY amada hija: Pocas palabras te hable desde que naciste, hasta que cumplida la edad de doce anos, escogiste ser consagrada para la Bienaventuranza venidera. Y porque soy tenido como proximo, y deudor, como padre, no por premio, que me suerza, sino por caridad, que me obliga, he tenido cuidado

de pagarre lo que es razon hablarte; porque mayor es el pensamiento, que el buen pagador tiene para pagar, que el apremio, que puede hacer el acreedor para ser pagado. Verdad es, hija, que la hora que yo, y tu madre te vimos aparrar de nosotros, y encerrar en esse encerramiento, se nos commovieron las entranas, fintiendo aquel pungimiento, que la carne fuele dar al espiritu. Pero despues que la razon, usando de su oficio, nos hizo pensar como en essa angostura de templo, gozas de la anchura de Paraifo; entonces nos esforzamos à vencer la tentacion de la carne, y gozamos de la clara victoria, que suele gozar el anima. Leele de Socrates, que en la pared de sus Escuelas havia escrito dos versos. El uno decia: Si vencidos de la torpe tentacion os deleytaredes en cosa fea, el de eyte serà momentaneo, y la macula de la vileza os acufara para fiempre. El otro decia: Si sintieredes pena en el combare de la tentacion carnal, el trabajo del combate durarà poco, y la gloria del vencimiento durarà mucho. Y cierto debemos creer, que Dios dà gracia para vencer, al que tiene offadia para refistir; 224 Cartas de Fernando de Pulgar

y para vencer, grande aparejo es por cierto el facudir los malos pensamientos, tanto los que engendran maleza de la carne, como los que nos traen à odio del proximo. El Sabio dice, que las imaginaciones malas nos apartan de Dios. Hallaràs, amada hija, que del mismo Socrates dice Valerio Maximo estas palabras: Socrates, quali en oraculo de Divina fabiduria, ninguna cofa mandaba, que pidiessemos al Dios immortal, sino que nos diesse bien. Y no hallaba este Filosofo, que debia ser à nuestro arbitrio la eleccion del bien que pidiessemos; porque muchos procuraron riquezas, que los traxeron à la muerte. Otros, decia el, que con gran diligencia procuraron ofi-cios, que los traxeron à perdicion. Otros huvo, que procuraron casamientos, penfando por ellos tener bienaventuranza, y fueron causa de su pobreza, y deshonra. Y assi determinaba aquel Filosofo, que la eleccion del bien que deseamos, debiamos remitir al dador de los bienes; porque aquel, que los havia de dàr, los fabria escoger, y repartir. El Evangelio de San Mathèo dice, que Dios nueffro Padre sabe lo que nos es necessario, ans

tes

tes que lo pidamos : y fin duda es de creer, que el hacedor de los vasos, sabe quanto caben, y à cada uno dà segun su medida; y si alguno, engañado de aficion, toma oficio ageno de su habilidad, el elector, y lo elegido vémos que se pierde. San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios dice, que assi como no procede de la carne lo que la carne hace vivir; bien assi no procede del hombre, mas sobre el hombre es lo que al hombre hace bien vivir. Esto considerado, damos gracias à aquel verdadero escogedor, que te diò gracia para elegir aquello, que desde tu ninez te vimos inclinada, porque puedas bien vivir en esta, è ir à buen lugar en la orra vida, pues por la gracia de nuestro Redemptor has hecho profession en la santa Religion, que escogifte. Verdad es, que yo no puedo faber cómo te và alla; pero quierote decir cómo te fuera acà, si esta otra via esco-, gieras. Lo primero, que te convenia hacer, era entrar en la orden de matrimonio, la qual ordenò Dios, y es por cierto fanta, y buena à los que en ella bien fe conservan; pero no entiendas, que en buscar marido à la hija, ni aun despues de

226 Cartas de Fernando de Pulgar

de hallado, fea pequeño cuidado à los padres, y á la hija. Y dexando ahora de decir los enojos, y defabrimientos, que à veces en esto se fienten, San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios pinta este Mundo, segun aqui veràs. El hombre, dice el Santo, no puede estàr sin trabajo, fin dolor, y fin temor. Què dirèmos del amor de tan vanas, y empefcibles cofas, y de los cuidados que muerden, las perturbaciones, las tristezas, los miedos, los locos gozos, las discordias, las lides, las guerras, y affechanchas, iras, enemistades, mentiras, lifonjas, engaños, hurto, rapiña, porfia, fobervia, ambicion, embidias, homicidios, muertes de padres, crueldades, asperezas, maldades, luxuria, offadia, desverguenza, vilezas, fornicaciones, menguas, pobrezas, adulterios de todas maneras, y otras fuciedades, que decirfe, es cofa torpe, facrilegios, heregias, perjuros, opressiones de los innocentes, calumnias, rodeos, prevaricaciones, falsos testimonios, iniquos juicios, fuerza, ladronicios, y otras cosas semejantes, que no me vienen à la memoria, pero no se apartan de esta vida? Y cierramente estas cosas son de

de los malos hombres, procedientes de aquella raiz del error, y perverso amor, con el qual todo hijo de Adan es nacido, &c. Tambien dice, que quién es aquel, que no conoce como el hombre viene en esta vida con ignorancia de la verdad, la qual se maniesta en èl, quando era niño, y con abundancia de vana codicia, mostrada en el quando era mozo; de manera, que si le dexassen vivir como quiere, cometeria todas, o muchas de las maldades, y perversidades, que arriba dice, y otras, que decir no pue-do. Assimismo dice, que para que son los miedos falsos, que ponemos à los niños, y para que son los azotes, y palmatoriadas à los mozos, ò el Cetro de la justicia, que està dispuesto para contra los malos, fino para atemorizarlos, y refrenar la maldad, à que la naturaleza hu-mana es inclinada? Dice mas adelante: Què es esto, que con trabajo tenemos memoria, y sin trabajo la perdemos? Con el trabajo aprendemos, y fin trabajo no - fabemos? Con el trabajo somos fuertes, y sin trabajo somos sin arte? Què dirè, dice el, de los trabajos innumerables,

228 Cartas de Fernando de Pulgar

que el cuerpo padece; conviene à faber, con fervores, con frios, tempestades, lluvias, relampagos, truenos, granizos, rayos, terremotos, caidas por ofension, por temor, y por malicias de hombres, y de bestias, o por venenos nacidos en los frutos, en las aguas, y en los ayres, ò de los mordimientos de bestias rabiosas, y tambien de las que son domesticas, las quales algunas veces son mas temidas, que los Leones, y Drago-nes, quanto son los males que passan los navegantes, y los que andan caminos? Quién es el que anda, que no este obligado, donde quiera que anduviere, à los casos inopinados? Hasta aqui San Agustin en el libro 22. de Civitate Dei. De todo lo qual, ò de parte alguna de lo que aqui pone, no creas, amada hija, que ninguno de los que acà andamos, se puede escusar, por vigilante, ò cauto que sea: porque el Sabio en sus Proverbios dice, que si el justo es tentado en la tierra, quánto mas lo seran los iniquos, y pecadores? Y por tanto, debes dàr gracias à nuestro Redemptor, que te diò gracia, para que dexada la folicitud, que ta-

SUD

tenia Marta, tomasses la parte mejor, que escogio Maria, la qual te hace libre de ver, y sentir estas tribulaciones. Un Religioso Carmelita, de santa vida, cuya mocedad havia sido embuelta en las cosas del Mundo, me dixo en Paris, que si no pecára, no aborreciera tanto los pecados, ni amára tanto las virtudes, ni tuviera verdadero conocimiento para gozar con el reposo de la Religion, sino cociendo la inquietud, y turbaciones que tuvo fuera de ella. El libro de la Sabiduria dice, que la Religion guarda, y juftifica, y da alegtia de corazon. Y no te engañe el pensamiento de como fuiste criada para vèr el Mundo, y en esse encerramiento no le puedes ver ; porque en verdad, hija, si tu lo viesses, verias una ruin cosa, y llena de todas aquellas, que arriba pone San Agustin, las quales no querriamos ver , ni mucho menos sentir, los que las vemos, y sentimos. Y puedote bien certificar, que si el mozo tuviesse la experiencia, que sabe el viejo, si tuviesse sesso, huiria del Mundo, y de las cosas de el. Pero la mocedad lozana, ignorante de si misma, tie-P 3 ne

230 Cartas de Fernando de Pulgar ne tan fuertes los combates de la carne; que no pudiendolos resistir, es enlazado, y metido en tales necessidades, que no puede, quando quiere, falir de ellas. Y porque tu entendimiento lo vea me-jor, quierote decir, que de los que esrais en Religion à los que estamos en el Mundo, hago yo por comparacion, como de los que miran los toros de talanquera, à los que andan corriendo por el cosso. Los que andan en el cosso, verdad es, que tienen una que parece libertad, para ir donde quieren, y mudar lugares à su voluntad ; pero de ellos caen, de ellos tropiezan; otros huyen sin causa, porque và tràs ellos el miedo, y no el toro ; otros están siempre en movimiento para acometer, ò para huir; otros se encuentran, y se danan; y el que và à tirar à otro la flecha, no fabrà decir, què razon le lleva con tanta diligencia, y peligro à hacer mal à quien no se le hace; y assi veo, que todos an-dan vagando sin termino, y sin sabiduria de lo que les acaece, y puede acaecer, llenos de miedo, recelando su caida; y llenos de placer, mirando la de los

los otros. Los que miran de talanquera, verdad es, que no tienen a quella libertad, que los del cosso tienen para andar por donde quieren; pero estan seguros de los peligros, tropiezos, y turbaciones, que ven padecer à los que andan por el cosso; de los quales, si bien fuesses informada, digote, que darias dobla-das gracias al que te subió en essa talanquera, donde estàs libre de aquellas ocasiones de pecar, de que acà estarias rodeada, de las quales, ò de alguna de ellas, te seria dificil escapar, si anduviesses en el cosso, que acà andamos; porque si venciesses la sobervia, encontrarias con la ira; y si la ira venciesses, vencerte yà la codicia; y si la codicia templasses, quizà te guerrearia la accedia, y te venceria la gula; y si templasses la gula, no podrias vencer la embidia, y te atropellarian las feas tentaciones de la luxuria. Mira, veràs quien se podrà defender de tantos, y tan fuertes combates, como de continuo nos hace el diablo; del qual canta la Igiesia, que como Leon bravo, nos rodea, buscando à quien trague; en especial considerando P4 la

222 Cartas de Fernando de Pulgar la flaqueza de nuestra humanidad, de la qual dice Job: Ni mi fortaleza es fortaleza de piedra, ni menos mi carne es hecha de hierro, para que pudiesse sufrir el combate de tantas tentaciones. Y no nos maravillèmos de ser tentados de los pecados, quando nueftro Redemptor fue tentado del diablo: y San Pablo en una Epistola à Tito dice, que algunas veces fue ignorante, incredulo, errante, servidor de deseos, y deleytes varios, con malicia, con embidia, aborrecible, y aborrecido. Verdad es, que en alguna manera debemos ser alegres en haver fido pecadores; porque algunas veces ga-namos mas en la penitencia que hacemos, que perdimos en el pecado que cometimos: lo qual vémos en el mismo San Pablo, en San Pedro, en la Magdalena, y en otros muchos, à quien la gran contricion, que tuvieron de los pecados que cometieron, los traxo al excelente grado de gloria que tienen. Y por cierto, amada hija, fi otro combate no tuviessemos, falvo el de la codicia, no ferìa cofa grave de sufrir , considerando las muertes, y otros daños, que de ella se siguen.

Y quierote traer aqui à proposito una hablilla, que acaeciò à un Raposo con un Asno, segun cuenta esta patraña. El Leon, que es Rey de los animales, qui-fo hacer Cortes, à las quales concurrie-ron los principales animales, y dicen, que como este Rey Leon tenia, ò debia tener la condicion noble, y las orejas simplicissimas, creia todo lo que los otros animales principales le decian. El Raposo, que era astuto, le decia: O Rev! mal lo miras, si todo quanto te dicen crees; porque muchos vienen à ti, de ellos con mentiras coloreadas, de ellos con malicias, que tienen imagen de bondad; y otros hacen su hecho, mostrando que hacen el tuyo. Y has de creer, que estos grandes animales desean tener li-bertad, y sacudir de sì el yugo de tu sujecion, y haber de tu patrimonio, pa-ra hacer à ellos poderosos, y à ti slaco, porque no los puedas castigar, y pierdas tu autoridad; la qual perdida, no serás obedecido, y tu justicia se enslaquecerà, y los delitos creceràn, y tu Reyno se perderà; porque los oficios mas veces fe conservan con las virtudes, que las vir-

Cartas de Fernando de Pulgar tudes se ganan con los oficios. Necessario hàs buen fesso para sentir, buen consejo para discernir, y buen esfuerzo para executar. El Rapolo, por el lugar que mediante estos avisos tenia con el Rey, era su Privado. Los animales mayores, caidos del grado, que pensaban merecer cerca del Rey, viendo que el Raposo les era peligroso, buscaron cómo apartarlo de la oreja del Leon, y propusieron ante èl, que la principal cosa en que se debia entender, era en su salud; y porque esto no se podia alcanzar, sino con fesso, y corazon de asno, el Raposo, que era discreto, y diligente, debia ir por èl. Y conociendo que lo apartaban de el Leon, le dixo: Mira, que estos mas lo hacen por apartar à mi, que por servirte à ti. El Leon, visto que todos los grandes animales conformaban, fue obligado à embiarlo. El Raposo, yendo en su ca-mino, hallò un Asno paciendo en un Prado, y dixole: Tu, por què no vàs à la Corte, donde van todos los animales? Respondio: Porque passo aqui mi vida lo mejor que puedo, y no sè què cosa es Corte, ni lo quiero saber. Respondiò el Ra--117

Rapofo: No faber, es malo; y no querer saber, es peor. Por què rehusas de ir donde se avisan los animales, donde alcanzan fama, donde la gracia, y la dicha de cada uno hà lugar de emplearse en grandes cosas , y haber grandes bienes? Respondiò el Asno: No tengo uso para entre tal gente. Dixo el Rapofo: El mayor trabajo es principiar, y la práctica te harà maestro. El Asno, vencido de codicia, dexò su abrigo, y se fue en compañia del Raposo; y como llegassen à un lugar, el Asno quiso holgar. El Raposo le dixo: Si quieres ser rico, y honrado, has de ser verdadero, y diligente; porque el perezofo holgando, pena defeando. El Asno, remitido à la governacion del Raposo, llegò à la Corte, donde vido la presencia espantable del Leon, y la grandeza de los otros animales, y codiciò ser como uno de ellos. El Leon le hizo graciofo recibimiento, y à pocos dias de como pensò matarle, mudò la voluntad buena, y le mostrò la cara feròz. El Asno, visto que el Rey no le miraba como folia, volviò las espaldas, y le fue à su Prado. El Raposo acusò al Leon,

236 Cartas de Fernando de Pulgar Leon, y dixole: Quando tuvieredes indignacion, y acordares prender alguno, juntamente ha de fer la indignacion con la execucion : fi no , te nacerà tal escandalo, que feràs defervido. El Leon, conocida su mengua, le rogò, que volviesse por el Asno. El Raposo, por cumplir con los fervicios del Rey, fue al Afno, y preguntole, por què se havia venido? El Asno le respondiò: Anda vete, amigo, con tu Corte. No querria el placer de su favor, por la tristeza que senti en el disfavor. Dixo el Raposo: Cómo eres ignorante? Sabete, que en las Cortes con el favor no te conoceràs, y con el disfavor no te conoceran. Dixo el Asno: No tengo ninguno de mi linage, que me honre, y que me ayude. Respondiò el Raposo: Seràs tu el primero, que abras la gloria de los que despiertan memoria à los de su sangre. El Asno, metido en la codicia, acordo de volver con el Rapofo, y dixole: Yo quiero volver; mas si no lo hallo como quiero, no me hallarà como quiere. El Leon, despues de algunos dias, quiso echar las uñas al Asno, y no pudo. El Afno, como lo fof-

Legn,

pe-

pechò, huyò, y se volviò à su lugar. El Rapolo, viito como havia perdido fu trabajo, reprehendio la negligencia del Rey, y comenzole à contar los trabajos, que havia passado en traer dos ve-ces al Asno. El Leon le dixo: Quieres que te diga? si alcanzamos el sin, relucen los trabajos; y si no tienen esecto, no esperes galardon; porque el fin de la cosa, se mira mas que los medios. El Raposo, por no perder lo servido, volviò por el Asno, y dixole: Yo me maravillo, estando en el dulzòr del vivir poderoso, dexarlo, y venirte. Sabe, que ser criado entre nobles, y escoger vida entre rusticos, no procede de buen ingenio. Respondio el Asno: Si me castigas con rigor, antes me haràs tu enemigo, que tu corregido, y primero ganaràs enemistad para ti, que enmienda para mi. Respondio el Raposo: Necio eres, si miras en la forma del corregir, y no en la manera de tu enmendar. El Asno le respondiò : Digote, que esta vida es tan corta, que antes nos morirèmos, que nos enmendemos; y por tanto te ruego, que dexes de enmendar-

238 Cartas de Fernando de Pulgar darme, y cuides de proveerme. Sabete, que me vine, porque quisiera yo luego algun oficio, para poder cargarà otros, como otros me cargan à mi. Refpondiò el Raposo: Si tu quieres oficio ageno de tu natural, perderàs à ti, y al oficio. Dixo el Asno: Tambien sospechè, que el Leon me queria prender, ò matar. Dixo el Rapofo: Tu aufencia te condena, aunque seas limpio de crimen. Anda acà conmigo, dixo el Rapofo, y tu presencia quitarà la sospecha; porque los miedos vanos nunca los concia biò buen sesso. Dixo el Asno: No querria estàr en lugar donde he de hacer cara contraria à mi voluntad, y donde pene, deseando que me den, y recelando que me quiten. Dixo el Raposo: Y dónde estaràs, que no penes con esso? Dixo el Asno:Bien estaba aqui, donde huelgo mas, y peco menos; pero anda: allà vamos. Bien veo, que si al principio no te creyera, quando dispertaste mi codicia, no fuera metido en necessidad forzosa, como al principio fue voluntaria. Entrados en la Corte, el Leon echò las uñas al Asno, y mando al Raposo, que traxesse

los

los fessos, y el corazon. El Raposo, visto los fesios, y el corazon del Asno, comiolos, y dixo al Leon, que no le havia hallado ningun fesso, ni corazon. El Leon maravillado le pregunto, cómo po-dia ser animal sin sesso, y sin corazon? Y respondio el Raposo: Creer debes, señor, que si este animal tuviera sesso, y corazon, no le traxera la codicia tres veces à la Corte, donde perdiò la vida por ganar hacienda. Muy amada hija, este exemplo te he traido, en el qual veràs allà todo lo en que andamos acà; y puedes creer, que no digo muchos, mas infinito es el numero de los que tenemos tan poco fesso, y corazon, como el Asno: porque teniendo suficiente proveimiento, no dexamos de cometernos à los baybenes de la fortuna; y vamos tres, y mas veces donde los engaños del Rapofo nos llevan. Otros hay, que no se mueven, por necessidad que tengan, à las cosas, sino porque ven mover sus vecinos à ellas. Otros veo, que dexados los oficios que tiemen utiles à la vida, se meten, à fin de holgar, en negocios improprios à su habilidad, y danofos:

240 Cartas de Fernando de Pulgar fos à ellos, y à la comun utilidad de todos, de donde proceden los males, que acontecieron al Asno, y los que arriba dice San Agustin. Y si me dixeres, que estas ai encerrada; digote, que assi lo estàn aca las buenas. Y si sientes estàr fujeta, assi lo mando Dios, que le fuessen todos. Si no gozas de la compañia del marido, assi estàs libre de los dolores del parto. Si no gozas con la generacion de los hijos, tampoco te atormentan sus muertes, y sus cuidados. Si careces de servidores, assi estàs libre de buscar lo necessario para proveerlos. Si te holgáras con tus iguales, afsimismo penáras en sufrir la embidia de tus desiguales. Y en conclusion, si no puedes decir, ni hacer lo que quieres; assi estas libre, que no te digan, ni te hagan acà lo que no quieres, y de los orros infinitos males, que arriba dice S. Aguítin. Nota bien, amada hija, que el Sabio Salomon dice, que el prudente se esconde, quando vè el mal; y el locopassa, y padece infortunio. Y en el Psalmo 30. que comienza: In te, Domine, speravi, dice estos versos: O quan gran-

grande es la muchedumbre de la dulzura tuya, Señor, que escondiste à los que te temen! Esconderloshas de las tribulaciones de los hombres en el escondimiento de tu cara : defenderloshàs en tu Tabernaculo de la contradicion de las lenguas. Y porque tu por la gracia del muy alto Dios estàs en esse Tabernaculo Divinal, escondida de todas estas contradiciones, y gozas de aquella corona preciosa de virginidad, de que gozan las Virgines en el Paraiso: ¶ Resta ahora decirte, que tengas ante tus ojos qua-tro cosas. La primera, te encomiendo fiempre, tengas, y creas firmemente la Fè Catholica de nuestro Salvador, y Redemptor Jesu Christo, y aquello, que la Santa Madre Iglesia suya cree, y tiene; porque ninguno se puede salvar sin Fè: la qual, dice San Gregorio, que careceria de merito, si se creyesse por razon. La segunda, te encomiendo, que seas mansa, y humilde, y para bien, mientras que en el quinto capitulo del Evangelio de San Mathèo dice, que nuestro Señor en el Monte abrio su boca, y dixo: Bienaventurados los pobres de espi-

SHIELD

242 Cartas de Fernando de Pulgar ritu. No dixo pobres de bienes, ni de oficios, ni de cargos, si bien los administran; mas dice, que como quiera que tengamos abundancia de estas cosas. no feamos con ellas arrogantes, ni vanagloriolos. Item, manda, que feamos mansos, y posseeremos la tierra; y esto vémos por experiencia, porque nunca vì sobervia, que durasse mucho en ella, ni en el amor de las gentes; y vémos, que los mansos, y de blanda condicion, Ion tan agradables en su conversacion, que ganan la gracia de las gentes, y al-canzan honras, y bienes. S.Pedro en una Canonica dice, que Dios resiste à los sobervios, y dà gracia à los humildes. Y si algun émulo, ò adversario tuvieres, no te pese, porque no es siempre malo tener el hombre algun competi-dor, o contrario; porque entonces hallaràs, que es bueno, quando por miedo de la reprehention de mi emulo, dexo de hacer cosa tea, y quando me refreno de algunos vicios, que no me refrenaria, si el miedo del competidor no tuviesse presente. Verdad es, que vivir homore fin emulacion, aquesto es lo mas

d diferentes Personages. 1243
feguro; pero quando la malicia de

mas seguro; pero quando la malicia del tiempo lo criare, ningun remedio tenemos mas cierto, que vivir tan limpios de reprehension, que quebremos los ojos al reprehenfor. Otrofi debes, hija, tener ante tus ojos una verdadera, v no fingida obediencia a tu mayor. Y mira bien, que dice el Evangelio, que el discipulo no ha de ser sobre el Maes-tro, ni el siervo sobre el Señor. Y el Apostol dice à los Romanos, que toda anima sea subdita à su mayor, porque todo poder es dado por Dios; y quien resiste à su mayor, resiste à Dios. Y por cierto, si bien mirado es, mucho mayor cuidado debe fer el mandar, que el obedecer; porque aquel que manda, ha de trabajar el espiritu, considerando, què es lo que manda, y à quién lo manda, y en què tiempo, por què, y para què, y todas las otras qualidades, que se deben mirar en la generacion. Y si buen guardador es, siempre estarà en pensamiento si havrà, ò no havrà buen fin lo que manda. San Gregorio en los Morales dice, que qualquier Presidente, que tiene cargo de administracion,

244 Cartas de Fernando de Pulgar cion, siempre està puesto en los encubiertos tiros del enemigo; porque quando trabaja por proveer las cofas prefentes, à veces, no mirando, dana las fururas. Y assi, el que manda, pende de muchas cosas; y el que obedece, de fola una. Obedeciendo, paga su deuda, y no tiene que dar cuenta si es mal mandado; pero darlaha, si no es bien obedecido. Y vémos por experiencia, que las casas, las Ordenes, las Ciudades, las Provincias, y los Reynos duran, y refplandecen con la obediencia; y caen, y se pierden por la inobediencia de los rebeldes. Y fi por ventura algun cargo de governacion te dieren , por Dios mira, que seas en el tan vigilante, que tu negligencia no acarree mengua: en efpecíal debes mirar, que no seas traida por afeccion de personas. El Evangelio dice: Sabemos, Señor, que eres verdadero, y que no miras la cara de ninguno, mas la via del Señor muestras con verdad : y assi como el Psalmo dice, que à cerca de Dios no hay acepcion de personas; menos la debe haver a cerca de los Governadores; porque alli se

masi

malea la razon del Governador, dende fe mira linage, ò aficion, y no virtu-des, y habilidad. San Geronimo en un Prologo à los Romanos, y à los Judios, que se gloriaban de linage, les repre-hende, diciendoles: En tal manera os gloriais de linage, como si las buenas costumbres no os hiciessen hijos de los Santos, mejor que el nacimiento carnal. Y el Boecio de Confolacion dice, que ninguno hay de linage, falvo aquel, que dexada la via de la virtud, es maculado con las malas costumbres. La tercera cosa, que te encomiendo es, que tengas caridad, fin la qual ninguno en esta vida puede ser amado, ni en la otra bien recibido. San Pablo dice: Si habláre en las lenguas de los hombres, y de los Angeles, y no tengo caridad, no es otra cosa, sino una campana, que suena. Y si tuviere espiritu de profecia, y tuviere tal ingenio, que sepa todos los Mysterios, y toda la ciencia, y tuviere tanta Fè, que pueda traspassar los montes, y no tengo caridad, no vale nada. Y fi diere à comer toda mi hacienda à los pobres, y no tengo caridad, no apro-

246 Cartas de Fernando de Pulgar aprovecha nada. La caridad es paciente; y benigna. La caridad no es embidiofa. no tiene maldad, no es vanagloriosa, ni fobervia, no es ambiciosa, no busca lo ageno, no piensa mal, no se goza con lo malo, gozafe con lo verdadero, todo lo sufre, todo lo cree, à todo sobrepuja, y todo lo sostiene. Esto dice San Pablo à los Corinthios en los trece capitulos. Quieres, amada hija, que te diga, què cosa es caridad? A mi me parece, que es un commovimiento, que sienten las entrañas del caritativo, compadeciendofe, quando ve a alguno padecer mengua, o angustia, quien de consejo, quien de ayuda, ù de consolacion, ù de otra alguna necessidad. Y el caritativo usa de esta caridad, ayudando al necessitado, calla, callando, sin publicar el ayuda, que el hace, ni la mengua, que el menguado padece; y esta caridad se debe usar con todos los hombres. Y como quiera que fomos inclinados à defamar à los buenos, como à los malos; pero piadofa cofa es amarlos como hombres; porque en lo uno amamos la naturaleza nuestra, y en

lo

lo otro desamamos la malicia agena. La quarta es rogarte, pues que tienes oficio en orar, y estàs en casa digna para poderlo hacerlo, que ruegues à Dios por mi, y por tu madre, y en esto nos pagaràs la deuda que nos debes, como hacen las Cigueñas, que mantienen sus padres quando envejecen, otro tanto tiempo como ellos mantuvieron à los hijos, quando eran pollos. Y tu, amada hija, si criandote en nuestra casa, tuviste alguna buena doctrina, debes pagarnosla en oraciones, ahora que fomos viejos, y las havemos menester. Y à cerca de la manera del orar, Elias el Profeta decia, que Dios oia por el fuego; conviene à saber, por el ardor de la devocion: y assi la oracion se debe hacer con todo corazon, y con todo el entendimiento, sin trasponernos, quando oraremos, en pensamiento ageno de lo que Dios con nosotros para oirnos, no estando nosotros con el para rogarle. Y por cierto, burla parece hablar, y no tener el pensamiento en lo que hablamos; porque esta tal habla, ni nosotros HIO!

la sabrèmos decir, ni el que lo oye la querrà entender, y mucho menos hacter. Y porque sepas mejor cómo has de orar, traslade de latin en romance, para embiarte, la Oracion Dominical del Pater noster, con la Exposicion, que hizo San Agustin. Plega à nuestro Señor, y à la Reyna de los Cielos, que te dexe perseverar en su servicio, porque al fin hayas santo, y entero galardon, y te de gracia para rogar por nosotros.

LETRA XXIV.

PARA EL OBISPO DE CORIA;
Dean de Toledo.

Everendo Señor: Diceme vuestra merced, por què no escrivo nuevas de la tierra? Yà, Señor, estoy cansado de escriviros generalmente algunas veces; pero me he assentado con proposito de escrivir particularmente las muertes, robos, quemas, injurias, assonadas, desastos, fuerzas, juntamientos de gentes, roturas, que cada dia se hacen abundanter en diversas partes del Reyno, y

son por nuestros pecados, de tan mala qualidad, y tantas en quantidad, que Trogo Pompeo tenia à saz que hacer en contar folamente las acaecidas en un mes. Yà vuestra merced sabe, que el Duque de Medina, con el Marquès de Cadiz, el Conde de Cabra, con Don Alfonso de Aguilar, tienen cargo de destruir toda aquella tierra del Andalucia, y meter Moros, quando alguna parte de estas se vieren en aprieto. Estos siempre tienen entre si las discordias vivas, y crudas, y crecen con muertes, y con robos, que se hacen unos à otros cada dia. Aora tienen tregua por tres meses, porque diessen lugar à sembrar, que se asfolaba la tierra, parte por la esterilidad del año passado, y parte por la guerra, que no daba lugar à la labranza de el campo. Los hermanos del Duque muertos en batalla. Los Cavalleros de una parte, y de otra todos robados, desterrados, homiciados, y enestimados con guerras, y reencuentros cada dia de unos, y otros en toda aquella Andalucia, tantos, que serian dificiles de contar. Del Reyno de Murcia os puedo bien

250 Cartas de Fernando de Pulgar jurar, señor, que tan ageno lo reputamos yà de nuestra naturaleza, como al Reyno de Navarra; porque Carta, Menfagero, Procurador, ni Questor, ni viene de allà, ni và de acà mas hà de cince años. La Provincia de Leon tiene cargo de destruir el Clavero, que se llama Maestre de Alcantara, con algunos Alcaydes, y parientes, que quedaron successores en la enemistad de el Maestre muerro. El Clavero, sivè Maestre, siempre duerme con la lanza en la mano, à veces con cien lanzas, à veces con seifcientas. El feñor Maestre de Santiago ayuda à la otra parte : unos dicen, que por recobrar à Montanches, que es llave de toda aquella tierra, y se la tiene el Clavero ocupada: otros dicen, que pot haber el Maestrazgo de Alcantara. Baste faber à vuestra merced, que aquella tierra està toda llena de gente de armas, para saber cómo le debe de ir. De este nuestro Reyno de Toledo tiene cargo Pedrarias, el Mariscal Fernando, Christoval Bermudez, y Basco de Contreras. Lebantanse ahora otros mayores Señores, Conde de Fuenfalida, Conde de

-111

Cifuentes, Don Juan de Rivera, Lope Ortiz de Estuñiga, Diego Lopez de Haro, hijo de Juan de Haro, desposado con la hija del Conde de Fuensalida, la que havia de ser Condesa de Cifuentes. Estos hacen guerra, porque los dexen entrar en sus casas. Si entran, como son de mala jacija, nunca estaran quedos dentro : si no entran , nunca estaran quedos fuera, con deseo de entrar : si entran algunos, sè que trata que entren: los que quedáren fuera, de necessario bulliciran por entrar. De manera, què no sè por què pecados aquella noble Ciudad recibiesse ran grandes, y espera recibir mayores persecuciones. Que dirè, Señor, del cuerpo de aquella noble Ciudad de Toledo, Alcazar de Emperadores, donde chicos, y mayores, todos viven una vida bien triste, por cierto, y desventurada? Lebantose el Pueblo con el Dean Morales, y Prior de Aroche, y echaron fuera al Conde de Fuenfalida, à sus hijos, y à Diego de Rivera, que tenia el Alcazar, y à todos los del senor Maestre. Los de fuera echados, han hecho guerra à la Ciudad : la Ciudad tam-

Cartas de Fernando de Pulgar rambien à los de fuera. Y como aquellos Ciudadanos fon grandes Inquisidores de la Fè, dad, que heregias hallaron en los bienes de los Labradores de Fuenfalida, que toda la robaron, y quemaron, y robaron à Guadamur, y otros Lugares. Los de fuera, con este mismo zelo de la Fe, quemaron muchas casas de Burguillos; y hicieron tanta guerra à los de dentro, que llegò à valer en Toledo solo el cocer de un pan un maravedì, por falta de leña. El Rey es ido alla, y hizo ir con el al Conde de Saldaña; porque los unos, y los otros lo ponen en fu mano. Plega à Dios, que yo sea incierto adivino; porque creo, que no podrà fentenciar el Conde: y si sentenciare, no fe obedecerà; y si se obedeciere, no se cumplirà; y cumplido, no durarà, ni la razon dà possibilidad para ello. El que mas en esto, à mi ver, ha perdido, es el señor Conde de Fuensalida, no tanto de sus rentas, y bienes, que le han quemado, y tomado, aunque es bastante; quanto de la authoridad, que por el oficio, y por su persona tenia en aquella su naturaleza. Esto digo, porque la

-mal

CO-

cosa và tan rota contra el , que fue por la Ciudad llamado Alfonso Carrillo, al qual entregaron la Vara del Oficio de la Alcaldìa Mayor. El sucesso que havrà, no lo sè; pero oy dia la tiene en nombre del Rey, que està en la Cindad, como tratante en ellos. Medina, Valladolid, Toro, Zamora, Salamanca, y esso por aì, està debaxo de la codicia del Alcayde de Castronuño. Hase lebantado contra el señor Duque de Alva, para cercarlo, y no creo que podrà, por la mala disposicion del Reyno; y tambien porque aquel Alcayde està yà criado guíano de el Rey Don Alfonso, tan gruesso, que allega cada vez que quiere quinientas, ò seiscientas lanzas. Andan aora en tratos con èl, porque dè feguridad para que no robe, ni mate. En campos naturales fon las affonadas, y no mengua nada su costumbre, por la indisposicion del Reyno. Las guerras de Galicia, de que nos foliamos espeluzar, ya las reputamos civiles, y tolerables, y imò licitas. El Condestable, el Conde de Triviño, con essos Cavalleros de las Montañas, se trabajan bastante por

254 Cartas de Fernando de Pulgar por affolar toda aquella tierra, hafta Fuente-Rabia: creo que falgan con ello, fegun la priessa se dàn; y no hay mas Castilla, sino mas guerra havria. La Corre, que aora se usa mas entre los del Consejo squalidi, Contadores gementes, Secretarios quarentes: ¶ Havemos dexado yà de hacer alguna imagen de provision, porque ni se obedece, ni se cumple; y contamos las roturas, y cafos, que acaecen en nuestra Castilla, como si acaeciessen en Bolonia, o en Reynos donde nuestra jurisdiccion no alcanzasse. Y porque mas brevemente vuestra merced lo comprehenda, certificoos, fenor, que podria bien afirmar, que los Jueces no ahorcan oy un hombre por justicia, por ningun crimen que cometa, en toda Castilla, haviendo en ella tantos que lo merecen, como quiera, que algunos se ahorcan por injusticia. Digolo, porque poco hà, que Juan de Ulloa en Toro embiò a las casas del Licenciado de Valdiviesso, y de Juan de Villalpando, y los ahorco de sus puertas. Estos eran de los mas principales de la Ciudad. Todos los otros Cavalleros de

de Toro, fabido esto, con sus parciales, y allegados, huyeron, y defampararon la Ciudad; y Juan de Ulloa, y los suyos, entraron en las casas, y las robaron. Tyo vos certifico, feñor, que no acabe aqui esta Letania. Y assi, señor, fi Dios miraculose no quifiesse reedificar este Templo tan destruido, no os ponga nadie esperanza de remedio, sino de mucho peor in dies. Los Procuradores del Reyno, que fueron llamados tres años, gastados, y cansados ya de andar acà tanto tiempo, mas por alguna reformacion de sus haciendas, que por conservacion de sus conciencias, otorgaron lo pedido, y monedas: el qual bien, repartido por Cavalleros, y tyranos, que se lo coman bien, se hallaron de ciento, y tantos cuentos, uno folo, que se pudiesse haber para la despensa del Reyno. Puedo bien certificar a vuestra merced, que estos Procuradores, muchas, y muchas veces se trabajaron en entender, y dar orden en alguna reformacion del Reyno, y para esto hicieron juntas generales dos, ò tres veces; y mirad quan crudo està aun este humor,

256 Cartas de Fernando de Pulgar y quan rebelde, que nunca hallaron medicina para curarle : de manera, que desesperados yà de remedio, se han dexado yà de ello. Los Prelados effo mifmo acordaron de juntarse, para remediar algunas tyranias, que se entran poco à poco en la Iglesia, resultantes de este otro temporal. Y para esto el señor Arzobispo de Toledo, y otros algunos Obispos, se han juntado en Aranda. Menos se presume, que aprovecharà esto, por el miedo à los particulares interesses. El señor Maestre se casa aora: casado, acuerdase, que se junten aqui en Madrid, y el Cardenal con algunos Procuradores, y otros algunos Grandes, y Prelados, para dàr orden en alguna paz, y governacion de el Reyno, poniendo algunos Prelados, y Cavalleros, que goviernen por tiempo limitado: porque sobre èl, como sobre quien tienen todos puesta su esperanza, como dice Tulio; y esto, porque faltò el oficio de

el Rey, que lo havia todo de mandar folo. Muerto el Arzobispo de Sevilla, to-dos sus bienes, y la Mota de Medina quedo à Fonseça su sobrino. Aquella

Via

Villa, viendose opressa de aquella Mota, acordaron de derribarla, y para efto tomaron por ayudador al Alcayde de Castronuño, el qual con los de la Villa, y los de la Villa con el, la rienen ya en algun aprieto, con proposito de derribarla, y aun daban alguna fuma por ello. El Fonseca, viendose à sì, y à su Mota en algun estrecho, tratò con la Villa, que le diessen alguna equivalencia, y les daria la Mota, para derrocarla, y para esto, que llamassen al señor Duque de Alva, porque el los concertaffe, y pufiesse entre ellos paz; porque el Duque la tuviesse en las manos, hasta que la Villa cumpliesse la equivalencia, que al Fonfeca havia de ser dada. Y esto se tratò sin saberlo el Alcayde de Castronuño, que la tenia cercada; & factum est sic. Vino el Duque de Alva con gente, y entrò por una Puerta de Medina, y el Alcayde se fue por otra, y alzò el cerco, y tomò el Duque la Mota en sì : unos dicen, que para derribarla, como la Villa lo desea; otros, que para volverla al Fonfeca, como el lo querria: yo, señor, veo, que fe la tiene el Duque hasta ahora. No dude vuestra merced, que la embidia ha hecho su oficio aqui de tal manera, que algunos savorecen de secreto al Alcayde, para que el Señor de Alva tenga que entender con el algun rato. Veis aqui las nuevas de hasta ahora: si mas quisieredes, por la muestra de estas, sacarèis las otras.

LETRA XXV.

PARA FERNAN ALVAREZ, Secretario de la Reyna.

Señor: Acà nos dicen, que se concluye paz con el Rey de Portugal; y por cierto cosa es muy santa, y conveniente à ambas partes. A la Reyna nuestra Señora, porque quitado el empacho de la guerra en Reyno ageno, pueda administrar la justicia, que debe en el suyo. Y tambien, porque es cosa digna de loor vencer con fortaleza, y pacificar con humanidad. Al Señor Rey de Portugal conviene esso missos porque si bien lo mira su Señorla cara

à cara, le ha mandado Dios, que se dexe de esta demanda, pues vido, que este Reyno no le pudo sufrir, ni el suyo ayudar, ni mucho menos el de Francia remediar, para confeguir su proposito. Vido esso mismo su Señoria, que si tuvo orgullo, quando tomò à Zamora, aquello fue por peor, pues fue para falir de ella con daño, y muerte de algunos su-yos. Si tuvo orgullo para poner el Real sobre la Puente, aquella fue por peor, pues se levanto de alli sin conseguir fruto: peleo, y fue vencido. Si tuvo esfuerzo en la guerra, que el Rey de Fran-cia nos hacia en su favor, aquella sue peor, pues se moviò por aquella á ir en persona donde ni gano honra, ni traxo provecho. Si acordo embiar la gente embiada à Mérida, y Medellin; aquello fue mal consejo, porque peleo, y fue vencido del Maestre de Santiago. Y en conclusion, si tuvo orgullo con la mucha gente de Portugal, y muchas fuerzas de Castilla, quando entro en ella; aquello fue por peor, pues falio de ella con poco provecho, y mucho daño. Y assi, señor, bien miradas estas experiencias, R 2

260 Cartas de Fernando de Pulgar

cias, que vido, y que vimos publicas, y otras algunas, que su Alteza ha sentido fecretas; de creer es, que son amonestaciones Divinas, que se hacen à los Reyes Catholicos, para reducirlos de malo à buen proposito: y assi entiendo, que como Catholico Principe, por via de verdadero conocimiento de Dios, pues en obras se vè su voluntad secreta, remedando à Nabucodonosor, cuyas tentaciones fueron à penitencia, y no à Faraon, que le traxeron à endurecimien-to, nos dexarà libres servir nuestros Reyes, y no nos molestarà yà mas, para que firvamos à Reyes agenos : Quos non cognoverunt patres nostri. En especial creo, que como Principe Catholico, y prudente, tomarà el consejo Evangelico, que dice : Quien es aquel Rey, que ha de ir à cometer guerra contra otro Rey, y no se assienta primero à penfar , si podrà con diez mil ir contra aquel, que viene con veinte mil? Y pues ve su Alteza, que no es tan poderofo para fostener guerra donde tanta desproporcion de poderio hay; es de creer, segun su prudencia, que segun

el mismo Evangelio dice, embiara su embaxada, y rogarà aquellas cosas, que conservan à la paz. Escrive esto San Lucas al decimoquarto de los capitulos de su Evangelio. Pongolo en romance. porque no vais à declaradores. No dudo, señor, que alteren al Señor Rey de Portugal algunas cosas nacidas de las es-peranzas, que le daràn de Castilla; pero à mi me parece, que deberia su Señoria mirarse bien, que mi señor el Cardenal de España le embio, entre otras cosas, à decir, quando queria entrar en Castilla, que no hiciesse gran caudal del ayuda verbal, que le ofrecian algunos Cavalleros, y Prelados de este Reyno; porque quando necessario huviesse el efecto de la actual, podria ser, que ni hallasse actual, ni verbal : en lo qual pareciò, que el Cardenal mi señor profetizò mas cierto la salida, que huvo en este hecho, que los que favore-

cieron su entrada en este Reyno.

LETRA XXVI.

PARA EL MAESTRO DE LA Capilla del Rey de Portugal.

CHarissime Domine: Dos, y aun creo que tres Cartas vuestras he recibido, que no contienen otra cosa, sino rogarme que os escriva. Y ciertamente querria hacer lo que mandais, quanto mas lo que rogais: falvo, porque ni tengo acà, ni me dais allà materia que escrivir. Menos escrivo nuevas, porque las públicas vos las fabeis, y las fecretas yo no las sè. Y porque el Filosofo dice, que los Sermones, sunt inquirendi juxta materiam; pues vos no sabeis dar la materia, menos puedo yo hacer los Sermones: y assi, vos por no saber, y yo por no poder, se queda la Carta por escrivir. Despues he pensado, que me querèis apremiar, que diga la materia, y haga la forma, como el Rey Nabucodonosor pidio à sus Magicos, que le dixessen el sueño, y le mostrassen la fol-

foltura. Y aunque vos no teneis el poder de aquel Rey, ni yo el saber de aquel Daniel; pero digoos, que hicifteis bien en iros, pues fois ido, y harèis mejor en permanecer, pues estais allà. Y como quiera, que se me hizo grave vuestra ida, pero quanto enojo me diò vuestra ausencia, tanto placer me da vuestra utilidad, sabiendo como estais bien con esse Serenissimo Rey. Y pues vuestra constelacion era de venir de Capilla en Capilla de los Reyes, que son de Levante, hasta Poniente: à lo menos ferèmos seguros, que no irèis mas adelante, pues no hay mas Capillas de Reves donde podais ir. Quanto à lo que me encargais de la señora vuestra

madre, distum puta



LETRA XXVII.

PARA EL PRIOR DEL PASSO:

P Everendo Señor : Recibì vuestra Letra; y pues es buena, no es cara. Digolo, porque aun vueftras Cartas fon ran duras de haber, que no sè si las dais tan caras, porque sean mas apreciadas; ò si las dexais de dar, por no dar, aunque sea pepel : porque como vuestra Reverencia fabe, todos vofotros mis feñores los Religiotos fois tan enemigos del dar, quanto fois devotos del tomar. Como quiera que sea, me plugo de recibirla, por saber de la salud de vuestra Reverendissima persona; y tambien por conocer si aveis templado algun poco essa codicia, que el Avito de S. Geronimo os dà, debiendoosla quitar. Inter alia, me mandais, que os escriva nuevas. Y para decir verdad de lo que yo sè, ningunas hay de presente, sino guerra de Moros, en la qual esta Reyna nuestra Señora vémos, que anda, y trabaja con tantas fuerzas interiores, y exteriores, que pare-

rece bien tenerla en el animo. Creed, que toda su mayor solicitud por ahora; es, los aderezos, que convienen para leguirla, porque tiene los enemigos flacos, hambrientos, divisos, y tan caidos, que se cree à pocos baybenes sean derribados, ò à lo menos rendidos. Hace bien de perseverar en su empressa, porque no le acontezca lo que acaeció à muchos Reyes, y Emperadores, que no sabiendo conocer su tiempo, ni su vencimiento, perdieron todo fu trabajo passado, y tuvieron infortunios en los por venir. Otras nuevas tuvimos esta semana, senor, que el Rey de Portugal, despues que degollò antano al Duque de Bre-ganza, matò ogano al Duque de Visco su primo, hijo del Infante Don Fernando, y hermano de la Reyna su muger, mozo de veinte años : y dicese, que mando matar otros hombres principales, sus criados, y fervidores. La causa de estas muertes dicen, que sue informacion que tuvo el Rey, como este Duque trataba de matarlo. Esto es lo que dicen los otros: Lo que digo yo es, que no querria vivir en Reyno donde el Rey mata fus

266 Cartas de Fernando de Pulgar fus deudos, y los deudos fe dice, que imaginaban matar fu Rey. Ciertamente, Reverendo señor, hablando en la verdad, grande, y muy arrebatada deberia ser la ira, que aquel Rey, para ser Rey, concibió, pues le hizo que matasse, y que matasse el mismo, y tan aceleradamente, y à hombre de su fangre, y fin oirle primero, y à mozo de veinte años, de edad tan tierna, que aunque fuesse hábil para hacer hazaña, no era aun capàz para inventarla, ni imaginar dolo. No tenemos licencia para hablar de cosas de los Reyes; pero os se decir, que infinitos Reyes leemos vivir vida larga, y próspera perdonando; y pocos leemos vivir mnchos dias seguros matando. Fiat voluntas Dei. Veis aqui, señor, las nuevas con sus authoridades. Estas, y mas os diria, no porque no sè que las fabeis vos, mas porque sepais que las se yo: y no digais, como foleis, que mis ochenta libros

estarian mejor en vuestra Celda, que en mi Camara. Vale.

with on Reyno donde of they many

LETRA XXVIII.

PARA MOSEN ALPHONSO DE Olivares, que estaba en la compaña del Duque de Placencia.

CEñor : Dias hà que supe el reposo. que hallasteis con esse noble señor. Y confiderada vuestra condicion, y edad, conocì, que assi como Dios permite turbaciones à los turbulentos; assi tambien acarrea fossiego à los quietos. Plega à aquel, qui liberavit vos à negotio perambulante en Corte ; O replevit vos longitudine dierum; que al fin , oftendat vobis falutare fuum. Yo foy aqui mas traido, que venido; porque estando en mi casa retirado, y quasi libre yà de la pena del codiciar, y comenzando à gozar de el beneficio de contentamiento, fuì llamado para escrivir las cosas de esfos Señores. Este, señor, me rogo, que os escriviesse, y embiasse unos renglones, que tuve hechos contra la vejez. Por ellos verèis, que cum erant parvulus, loquequebar ut parvulus. Ahora que soy viez jo, la edad me obliga à escrivir el sentimiento, que tengo en los dias viejos. Al señor Duque beso las manos. Vale.

LETRA XXIX.

PARA PORTOCARRERO, SETOR de Palma.

MUY noble, y magnifico señor: Dice vuestra merced, que querria vèr mis razones, mas que mis encomiendas. En verdad, muy noble feñor, yo deseo que viessedes mas mis servicios, que lo uno, ni lo otro. Pero porque son pocos, y flacos, los suplo con aquellas pocas encomiendas que os embiè. Y por tanto, señor, no quiero que reciba vuestra merced este engaño; porque haveis de saber, que quando huviere hecho lo ultimo de mi poder por serviros, certifico à vuestra merced todo ello valga bien poco. Y assi no lleva razon, que tal señor, como vos, y con tan claras obras, como las vuestras, esten obligadas à tan flaco servidor, y à tan po-

pocos servicios como los mios. Dice assimismo vuestra merced, que andando por mandado de la Reyna con el Duque de Viseo, os cuesta saber la lengua Portuguesa tanto, como al Conde de Castañeda la Morisca, quando se rescato de la prision de los Moros. Ciertamente, feñor, ambos comprasteis caro, porque ni la una lengua, ni la otra valen la mitad de lo que costaron; y con tales compras de lenguages como estas, que se os deparan, està como està el thesoro de Palma. Pero señor, mirad, que el otro comprò su libertad, y vos hicisteis vuestra lealtad. Hallareis, que ambos comprasteis varato. Además de esto, os debeis cotejar con el señor Rey de Portugal, à quien costò mas dineros aprender la lengua Casteilana, que à vos la Portuguesa, y nunca pudo apren-

der palabra en todo el tiempo, que eftuvo en Caf-

v que no quierau. filir (ervidores

defectacion pot

my wrelengernes per lenoress m

*** ***

LETRA XXX.

PARA EL CARDENAL DE ESPAÑA.

Perineucla tanto, como a

Lustre, y Reverendissimo señor: Sabido havrà V. S. aquel nuevo estatuto hecho en Guipuzcoa, en que ordenaron, que no fuessemos allà à casar, ni morar, &c. como si no estuviera yà sind en ir à poblar aquella fertilidad de Xarafe, y aquella abundancia de Campania. Un poco parece à la Ordenanza, que hicieron los Pedreros de Toledo, de no mostrar su oficio à confesso ninguno. Assi me valga Dios, señor, bien considerado, no vi cosa mas de reira para el que conoce la qualidad de la tierra, y la condicion de la gente. No es de reir, que todos, o los mas, embian aca fus hijos, que nos firvan, y muchos de ellos por mozos de espuelas, y que no quieran ser consuegros de los que desean ser servidores ? No sè vo por cierto, señor, cómo esto se puede proporcionar, desecharnos por parientes, y escogernos por señores; ni menos

à diferentes Personages. 271

nos entiendo cómo fe puede compadecer, de la una parte prohibir nuestra comunicación, y de la otra llenar las casas de los Mercaderes, y Escrivanos de acà de los hijos de allà, y instituir los padres Ordenanzas injuriofas contra los que les crian los hijos, y les dan oficios, y caudales, y dieron a ellos quando mozos; quando yo, feñor, más de ellos vì en casa del Relator aprendiendo à escrivir, que en casa de el Marquès Iñigo Lopez aprendiendo à ajustar. Tambien asseguro à vuestra Señoria, que hallan ahora mas Guipuzcos en casa de Fernan Alvarez, y de Alfonso de Avila, Secretarios, que en vuestra casa, ni del Condestable, aunque sois de su tierra. En mi fé, señor, quatro de ellos crio ahora en mi casa. Sus padres ordenan esto que veis; y mas de quarenta hombres honrados, y casados estàn en aquella tierra, que criè, y mostre; pero no por cierto à hacer aquellas Ordenanzas: Omnium verum vicifsitudo est. Pagan ahora estos la prohibicion que hizo Moysés à su gente, que casassen con Gentiles; pero no podedemos decir de èl: Cæpit Moyses facea re, & docère, como decimos de Christo nuestro Redemptor; porque dos veces que casò, tomò mugeres para sì de las que desendió à los otros. Volviendo, señor, à hablar al proposito, ciertamente gran ofensa hicieron à Dios por ordenar en su Iglesia contra su Ley, y gran ofensa hicieron à la Reyna, por ordenar en su tierra sin su licencia.

LETRA XXXI.

PARA EL SEÑOR DON HENRIQUE:

UY magnifico señor: Tanto placer tuve del pesar, que tuvisteis por la pèrdida de Zahara, quanto pesar tuve del placer, que tuvieron los Moros en ganarla. Y por cierto, señor, si de esto debe pesar al buen Christiano, y al buen Cavallero; mucho mas debe pesar al visnieto del Infante Don Fadrique, y del Rey Don Alsonso de Castilla, como vos sois. Este tal por cierto, no solo debe haber pesar, mas debe haber ira; porque el pesar à las yeces

à diferentes Personages. 273

es de las cosas, que no llevan reme-dio, y la ira de las que se espera remedio, y venganza. Algunos Filosofos dixeron, que el buen varon no debe tener ira. Y Aristoteles en las Ethicas dice, que la debe tener donde conviene, y por lo que conviene. Y por cierto, señor, no sè yo, ni por què cofa mas la debe tener el buen Cavallero, que por el caso presente. Y assi, muy noble señor, como suelen decir, me pesò de vueltro enojo, assi os digo, que me plugo de este vuestro pelar; porque de razon, como hijo de padre, y nieto de vuestros abuelos, lo debeis haber. Y no ayude Dios à quien confolatoria os embiáre sobre ello. Dice vuestra merced, que os pesa, si quando fueredes en la Corte, se os quitare el pesar, que teneis por la pérdida de aquella Villa. Y creo, muy noble señor, que recelais no os acaezca lo que acaeció à San Pedro, el qual, como fuesse esforzado, verdadero, y constante, entrando en la Corte de Cayfás, luego se mudò, negò, y enflaqueciò. Esto, muy noble señor, es verdad, que acaece en las Cortes de los Reyes malos, y tyranos, donde se hace el buen Cavallero
malo, y el malo peor; pero no ha lugar por cierto en la Corte de los buenos Reyes, y Catholicos, como son estos nuestros; porque alli se ha tal doctrina, con que el buen Cavallero es
mejor, y el malo no tanto; y aun alli
puede el buen Cavallero ganar su anima, quando recta, y lealmente se huviere en las cosas. Decia el Obispo
Don Alsonso, que el Cavallero, que
no iba à la Corte, y el Clerigo,

que no iba à Roma, no valia un cornado.

haben vac with the second of t

rpelar sque teneis poi la pintida de aquedia Villa A ** muy r ** tor , emo

precedure no os search do que acareiro a dan l'edro, el co. ** ono inello estravando, verdadero, el confiame seman-

rda en la Corre de Carlás y lúcgo fe mafeir, nego , y enfranccio. Ello a muy

ent en el-villear eque alegnia en el mo LETRA XXXII. ocediencia al mandamiento y y que ales

entir en fer inandados, que devocion en ESTA NO SE PUEDE INFERIR rising opara quien sea. 500 miles voc colponer, que lufrir, que acome-

ner, oue trabajar, y quantas, y quales Eñor: Mandais, que os escriva mi parecer à cerca del casamiento, que se trata de vuestro sobrino. Ciertamente, señor, las cosas, que suelen acaecer en los casamientos, son tan varias, y tanto fuera de el pensamiento de los hombres, que no se quién offe dar en ellas su parecer determinado; en especial, porque si la cosa sucede bien, no es agradecido el consejo; y si sucede mal, es reprehendido el consejero. Querria, señor, preguntaros, què parecer puede ninguno dar en los cafamientos, quando en los amores que tenia el otro vuestro primo, vimos el estudio que tenia en el traer, y la vigilancia en el servir, y que temor havia de enojar, y què humildad en el rogar, y què de-S2 Suit

276 Cartas de Fernando de Pulgar

leyte en el contemplar, y què diligen-cia en el visitar, què alegria en el fa-vor, y què trifteza en el disfavor, què obediencia al mandamiento, y què alegria en fer mandado, què devocion en el mirar, y què placer en el amar, que velar, què madrugar, què aventurar, què posponer, que sufrir, què acometer, què trabajar, y quantas, y quales penas, y congojas tenia en el continuo penar, y que primores escrivia, y que locuras à las veces decia. Ciertamente, feñor, muchas fon las variedades, que se rebuelven toda hora en el pecho del enamorado; y grandes fon las penas, que le cercan, de las quales, si fola una hiciesse por amor de Dios, como lo hace por amor de su amiga, entiendo, que en cuerpo, y alma iria al Paraiso. Y visto como despues que alcanzo por muger la que adoraba por feñora, dentro de dos años huvo entre ellos tal discort dia, que buscaba causa para haber divorcio de ella. Y ciertamente, feñor, no nos maravillemos, fi queriendo el mandar como marido, fuesse à ella graye ser tan presto sujeta de aquel, que à diferentes Personages. 277

fae algun tiempo señora. Tambien viste la fuerza, y la manera, que fue menefter para traer el otro vuestro sobrino à que concluyesse el casamiento que hizo, y vémos ahora, como dexado el aborrecimiento que primero tenia, po-co à poco fe le convirtio en amor tan ferviente, y tan loco, que se ha desnudado, no folo del poder, y del enten-der, mas del querer, y del faber, y està remitido todo à la muger, que primero aborrecia, la qual le tiene tan sujeto, que le manda lo que quiere, y cómo, y quando lo quiere, y le aparta quando le parece, y le llama quando le place, y le defiende, y le castiga, y le quita lo que quiere, y le dà lo que le place; y el mancebo es yà venido en tan gran extremo de sujecion, que ni ossa repugnar lo que le manda, ni dexa de bacer lo que le manda, ni dexa de hacer lo que ella quiere, aunque èl no lo quiera, y obedece el triste como ser-vidor, y sufre como siervo. De estos dos extremos, este diria yo, señor, que se debe huir, por ser muy ageno de todo varon, y de toda razon; y tambien, porque hace poco en honra de la mu-

ger,

ger, tener marido, que no vale nada; Y assi, señor, porque la prudencia es la que govierna, y no consiente fealdad en las cosas; si entendeis, que la hay en alguna de las partes, pues la doncella es buena, y hija de buenos, concluido en hora

LAUS DEO.

farvioure, y tan knaudine le ha definidado, no folo del poder, y del entender, mas del querer, y del faber, y el-

mo, y quando lo quiero, y le aparta quando le parece, y le llima quando le place, y le defende, y le caftiga, y le quira lo que quiere, y le caftiga, y le quira lo que quiere, y le dà lo que le place; y elmancabo es y venido en rasgran extreme de fuiecion, que ni ofta repugnar lo que le manda, ni dexa de hacer lo que ella quiere, aunque èl no hacer lo que ella quiere, aunque èl no vidor, y fufra como ficivo. De effos do extremos, efte diria yo, feñor; que la deba har, por fer muy ageno de rocco varon, y tambie, por que la cono razon; y tambie, porque hace poco en honra de la mu



,150



240 @ suplet PALAUN 242120 Tomo 14 Pap. 313 ERMOP DE POCOU DA 328 prenteral 278.





